20252300020209

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252300020209

Pública		**Pública Reservada**		**Pública Clasificada**	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-07-2025

PARA: **LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS**
Gerente Grupo Gestión Contractual

DE: **OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente de Unidad del Grupo de Proyectos Especiales con A.O. del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

REFERENCIA: Convenio No. 069/2012 – 212080 - "FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por PS".

Contrato de Obra No. 2240298 *"Ejecución de actividades para la puesta en funcionamiento de la red de media tensión ejecutadas bajo el contrato de obra No. 2141407 con el fin de poner en funcionamiento las redes eléctricas existentes del tramo Arusí, Partadó y Termales y del tramo de la "Y" al punto denominado "Casa de Máquinas" en el municipio de Nuquí departamento del Chocó".*

ASUNTO: Alcance al Radicado No. 20252300019869 de 16 de julio de 2025.

Respetada Doctora Lina,

En atención a la solicitud de ajuste realizada por el Grupo de Gestión Contractual, nos permitimos dar alcance a la solicitud de novedad del asunto, de la siguiente forma:

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio No. ENT-075-25 de fecha 21 de julio del 2025, la firma interventora PROINGES SAS, remite a ENTerritorio S.A. alcance al oficio ENT-058-25 de fecha 26 de junio de 2025, con el fin de aclarar el aval de la prórroga y adición del contrato de Obra No. 2240298, así:

"Mediante el presente PROINGES S.A.S. como firma interventora del contrato de la referencia, se permite dar alcance al oficio ENT-058-25, en el sentido de aclarar dos aspectos contenidos en dicha comunicación, con la cual esta interventoría otorga el aval para la prórroga y ajuste del Contrato de Obra No. 2240298, precisando:

- ***Respecto al numeral II AJUSTE FINANCIERO DEL CONTRATO:***

Revisada la solicitud de ajuste, presentada por el contratista por un valor de $ 423.170.764 esta se encuentra sustentada por lo siguiente:

Como resultado de la optimización de los diseños de las redes aéreas de MT/BT, ajustada a las condiciones topográfica con el trazado de las rutas de las líneas aéreas MT/BT, ubicación de las viviendas, y aplicación de las normas del Operador de Red, de acuerdo con el balance de mayores y Menores de Obra (Anexo 02) se requiere implementar un ajuste financiero por las siguientes razones:

- *Los Ítems 6.1.1/ 6.1.4/ 6.1.5/ 6.2.4/ 6.3.1/ 6.3.3 / 6.3.6/ 6.3.7/ 6.4.2 / 6.4.4 / 6.5.2 / 6.6.3 / 6.6.4 arrojaron mayores cantidades de obra por valor de $ 278.238.421,8*

- *Los ítems 10.1 al 10.20 como No Previstos por valor de $ 563.097.018,9*

- *Los ítems 6.3.4 / 6.3.5 / 6.4.1 / 6.6.1/ 6.6.2 suprimidos y los ítems 6.2.1/ 6.2.2. / 6.3.2 / 6.5.1 de menor cantidad por valor de $ 418.164.676,7*

- ***Respecto al numeral IV AVAL A LA SOLICITUD DE AJUSTE Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298***

Por las razones antes expuestas y el tiempo actual disponible, para la culminación de las actividades el cual es el 20 de julio de 2025, la interventoría avala las razones expuestas como justificación del ajuste por valor de 423.170.764 y corrobora las dificultades expresadas por el contratista de obra y avala la solicitud de prórroga por el termino de 120 días, hasta el 21 de noviembre del 2025 con el fin dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de obra 2240298, al inferirse que con el tiempo contractual actual disponible es materialmente imposible para dar cabal cumplimiento al objeto contractual y que las causas que motivan a la prórroga no son imputables al contratista de obra por ser motivos de fuerza mayor o caso fortuito."

Las demás partes del formato F-PR-07 permanecen igual a la solicitud inicial.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ
Subgerente Desarrollo de Proyectos

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente de Unidad del Grupo de Proyectos Especiales con A.O. del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

Elaboró: Máyida Siyag – Contratista Convenio 212080
Revisó: Luz Andrea Molina – Contratista Supervisora Cv 212080
Revisó: Luis Carlos Mejía – Contratista Convenio 212080
Revisó: Leidy Carolina Moreno – Contratista Abogada Grupo DP3

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

ENT – 075 – 25

Barranquilla, 21 de julio del 2025

Ingeniera: **Luz Andrea Molina Hurtado**
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
ENTerritorio S.A.
Calle 26 No 13-19, Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 2240298 CELEBRADO ENTRE ENTERRITORIO Y PRODYM ESP SAS.

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO ENT – 058 – 25 AVAL SOLICITUD DE AJUSTE ETAPA 1 Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298.

Mediante el presente PROINGES S.A.S. como firma interventora del contrato de la referencia, se permite dar alcance al oficio ENT-058-25, en el sentido de aclarar dos aspectos contenidos en dicha comunicación, con la cual esta interventoría otorga el aval para la prórroga y ajuste del Contrato de Obra No. 2240298, precisando:

- **Respecto al numeral II AJUSTE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Revisada la solicitud de ajuste, presentada por el contratista por un valor de $ 423.170.764 esta se encuentra sustentada por lo siguiente:

Como resultado de la optimización de los diseños de las redes aéreas de MT/BT, ajustada a las condiciones topográfica con el trazado de las rutas de las líneas aéreas MT/BT, ubicación de las viviendas, y aplicación de las normas del Operador de Red, de acuerdo con el balance de mayores y Menores de Obra (Anexo 02) se requiere implementar un ajuste financiero por las siguientes razones:

- Los Ítems 6.1.1/ 6.1.4/ 6.1.5/ 6.2.4/ 6.3.1/ 6.3.3 / 6.3.6/ 6.3.7/ 6.4.2 / 6.4.4 / 6.5.2 / 6.6.3 / 6.6.4 arrojaron mayores cantidades de obra por valor de $ 278.238.421,8

- Los ítems 10.1 al 10.20 como No Previstos por valor de $ 563.097.018,9

- Los ítems 6.3.4 / 6.3.5 / 6.4.1 / 6.6.1/ 6.6.2 suprimidos y los ítems 6.2.1/ 6.2.2. / 6.3.2 / 6.5.1 de menor cantidad por valor de $ 418.164.676,7

- **Respecto al numeral IV AVAL A LA SOLICITUD DE AJUSTE Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298**

Por las razones antes expuestas y el tiempo actual disponible, para la culminación de las actividades el cual es el 20 de julio de 2025, la interventoría avala las razones expuestas como justificación del ajuste por valor de 423.170.764 y corrobora las dificultades expresadas por el contratista de obra y avala la solicitud de prórroga por el termino de 120 días, hasta el 21 de noviembre del 2025 con el fin dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de obra 2240298, al inferirse que con el tiempo contractual actual disponible es materialmente imposible para dar cabal cumplimiento al objeto contractual y que las causas que motivan a la prórroga no son imputables al contratista de obra por ser motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

Atentamente.

JAMES MARTINEZ GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGES S.A.S

20252300019869

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252300019869

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 16-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Obra
CONTRATISTA:	PRODYM E.S.P. SAS
CONTRATO No.:	2240298 - 2024
OBJETO:	Ejecución de actividades para la puesta en funcionamiento de la red de media tensión ejecutadas bajo el contrato de obra No. 2141407 con el fin de poner en funcionamiento las redes eléctricas existentes del tramo Arusí, Partadó y Termales y del tramo de la "Y" al punto denominado "Casa de Máquinas" en el municipio de Nuquí departamento del Chocó.
PLAZO INICIAL:	6 meses
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2025
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de julio de 2025
PLAZO FINAL:	6 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*Cuatro mil catorce millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos setenta pesos M/cte ($4.014.417.570)*
ADICIONES / REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*Cuatro mil catorce millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos setenta pesos M/cte ($4.014.417.570)*

PÓLIZA

Cumplimiento		
Póliza No. 65-45-101089968 Anexo 3		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento de contrato	21/01/2025	24/03/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	21/01/2025	22/07/2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	5 años	
Responsabilidad Civil Extracontractual		
Póliza No. 65-40-101079574 Anexo 3		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Predios Labores y Operaciones	21/01/2025	22/07/2025
Perjuicios Extrapatrimoniales		
Responsabilidad Civil Patronal		
Contratistas y subcontratistas		
Gastos Médicos		
Responsabilidad Civil Cruzada		
Vehículos Propios y No Propios		
Bienes bajo cuidado, tenencia y control		

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A:	Luz Andrea Molina Hurtado Contratista

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	27/12/2012	28/12/2012	31/05/2026

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	212080
SUBGERENCIA	Subgerencia Desarrollo de Proyectos
GERENTE DE UNIDAD	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	Luis Carlos Mejía Freyle Contratista
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ■ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ☐ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

FONADE (hoy ENTerritorio S.A.) suscribió el Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212080 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el siguiente objeto: «FONADE SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL A ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR ESTE», según Otrosí No. 23 del 27 de junio de 2025, el convenio fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2026, por lo que se encuentra vigente.

Así mismo, ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Obra No. 2240298 con PRODYM E.S.P. SAS el 27 de diciembre de 2024, cuyo objeto es la *"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA NO. 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MÁQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"*, por un valor de $4.014.417.570,00 M/CTE y un plazo inicial de seis (6) meses.

El 21 de enero de 2025 se firmó el acta de inicio del Contrato de Obra No. 2240298, con fecha de terminación el 21 de julio de 2025, por lo que a la fecha el contrato se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN

Mediante oficio No. DG:036/2025 de fecha 24 de junio de 2025 el contratista de obra PRODYM E.S.P. SAS remite a la interventora PROINGES SAS, la solicitud de prórroga y adición del contrato de obra No. 2240298/2024, así:

> *"Por medio del presente y con el respeto de costumbre, atendiendo a las siguientes consideraciones fácticas acaecidas en el marco de ejecución del proyecto de la referencia me permito solicitar prórroga del mismo:*
>
> ***1.- Orden Público:*** *La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Costa Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el municipio de Nuquí, sumado a ello, en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas.*
>
> ***2.- Invierno:*** *Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, además, la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos.*
>
> ***3.- Mayores, menores cantidades e ítems no previstos:*** *Una vez realizado el replanteo de redes de distribución de media y baja tensión, se encontró que era necesario realizar algunos ajustes al proyecto, lo que ocasionó disminución de algunas cantidades, el incremento de otras y la aparición de ítems no previstos necesarios para la correcta ejecución contractual y otorgar los estándares de calidad y estabilidad que requiere la obra. Al realizar este balance de cantidades se encontró que se requiere incrementar el valor del contrato.*
>
> *En razón a lo anterior, requerimos de sus buenos oficios con el fin remita nuestro requerimiento a la contratante, para que estos a la postre autoricen la prórroga del contrato de la referencia por el termino perentorio de cuatro (4) meses, es de anotar, que dicho termino comenzará a contar a partir*

del fenecimiento del término contractual que para el caso que nos ocupa es el día 20 de julio de 2025.

De igual manera, solicitamos se adicione al contrato un valor de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($423.170.764). Lo anterior, como resultado del ejercicio de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.
(…)"

Así mismo, mediante oficio No. DG:038/2025 de fecha 27 de junio de 2025 el contratista de obra PRODYM E.S.P. SAS remite a la interventora PROINGES SAS, la solicitud de adición del contrato de obra No. 2240298/2024, así:

"Por medio del presente y con el respeto de costumbre, atendiendo a las siguientes consideraciones fácticas acaecidas en el marco de ejecución del proyecto de la referencia me permito solicitar prórroga del mismo:

1.- Mayores y menores cantidades de obra: *Una vez realizado el replanteo de redes de distribución de media y baja tensión, se encontró que era necesario realizar algunos ajustes al proyecto, lo que ocasionó disminución de algunas cantidades, el incremento de otras para poder garantizar que el proyecto se ajustara a las condiciones actuales.*

2.- Ítems no previstos: *Para garantizar la correcta ejecución contractual y otorgarle los estándares de calidad y estabilidad que esta requiere, fue necesario adicionar más de 20 ítems no previstos.*

Al realizar el balance de cantidades con las mayores, menores e ítems no previstos se obtuvo como resultado que el contrato requiere incrementar su valor.

En razón a lo anterior, solicitamos se adicionen al contrato CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($423.170.764).
(…)"

Mediante oficio No. ENT-058-25 de fecha 26 de junio de 2025, la firma interventora PROINGES SAS, remite a ENTerritorio S.A. el aval de Adición y Prórroga al Contrato de Obra 2240298, así:

"*En atención a la solicitud de ajuste y prorroga, presentadas por el contratista PRODYM ESP SAS, mediante comunicación* ***DG:036/2025*** *del 24 de junio 2025, PROINGES S.A.S como firma interventora del contrato de la referencia, ha efectuado un estudio y análisis de la documentación presentada como soporte, con el fin de avalar la solicitud, al tener en cuenta lo siguiente:*

I. ANTECEDENTES

Se relacionan a continuación en orden cronológico, las diferentes actividades desarrolladas previamente que soportan el presente análisis y evaluación.

- *El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de interventoría 2240297 entre ENTerritorio y PROINGES SAS.*
- *El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de obra 2240298 entre ENTerritorio y PRODYM ESP SAS.*

- *El 09 de enero de 2025 se realizó por parte de ENTerritorio reunión explicativa previa al inicio de los contratos de obra e interventoría donde se dieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.*
- *El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de interventoría 2240297*
- *El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de obra 2240298*
- *El contrato de obra 2240298 tiene como plazo de ejecución hasta el 20 de julio de 2025.*
- *Mediante comunicaciones ENT-017-25 del 29 enero 2025 se presentaron observaciones a los diseños iniciales*
- *El 25/02/2025 se envió mediante comunicación ENT-020-25 el informe de Replanteo de campo*
- *En reunión del 05 de marzo se socializo ante ENTerritorio el Informe de Replanteo*
- *El 07/03/2025 se envió Informe de Replanteo de la primera Etapa, correspondiente a la construcción de las Redes aéreas de MT*
- *El 27/03/2025 se presentó solicitud de cambio de Especificaciones para los postes de 8 y 12 metros, lo cual fue aprobado mediante radicado 202541010002313*
- *El 28 de abril de 2025 se envió a ENTerritorio 20 ítems no previsto para su evaluación bajo el comunicado ENT-042-25, correspondientes a la Primera Etapa, los cuales fueron aprobados con radicado 202541010002983 del 26/05/2025*
- *El contratista Prodym ESP SAS envío las comunicaciones **DG:036/2025** Solicitando ajuste del contrato por valor de 423.170.764 y una ampliación en tiempo por cuatro (4) meses.*
- *En reunión efectuada en las instalaciones de ENTERRITORIO el pasado 20 de junio, se acordó presentar la primera novedad contractual con ajuste del presupuesto y en tiempo correspondiente la Primera Etapa sobre la construcción de las Redes aéreas MT/BT*

II. AJUSTE FINANCIERO DEL CONTRATO

Revisada la solicitud de ajuste, presentada por el contratista por un valor de $ 423.170.764 esta se encuentra sustentada por lo siguiente:

Como resultado de la optimización de los diseños de las redes aéreas de MT/BT, ajustada a las condiciones topográfica con el trazado de las rutas de las líneas aéreas MT/BT, ubicación de las viviendas, y aplicación de las normas del Operador de Red, de acuerdo con el balance de mayores y Menores de Obra (Anexo 02) se requiere implementar un ajuste financiero por las siguientes razones:

- *Los Ítems 6.1.1/ 6.1.4/ 6.1.5/ 6.2.4/ 6.3.1/ 6.3.3 / 6.3.6/ 6.3.7/ 6.4.2 / 6.4.4 / 6.5.2 / 6.6.3 / 6.6.4 arrojaron mayores cantidades de obra por valor de $ 278.238.421,8*
- *Los ítems 10.1 al 10.20 como No Previstos por valor de $ 563.097.018,9*
- *Los ítems 6.3.4 / 6.3.5 / 6.4.1 / 6.6.1/ 6.6.1 suprimidos y los ítems 6.2.1/ 6.2.2. / 6.3.2 / 6.6.2 de menor cantidad por valor de $ 418.164.676,7*

III. PRORROGA DEL CONTRATO

El contratista PRODYM ESP SAS presenta su solicitud de prorroga en 120 días sustentado en las siguientes justificaciones:

a. *Orden Público.*

"La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Costa Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el

municipio de Nuquí, sumado a ello en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas."

Concepto de interventoría

La totalidad de los materiales y equipos que requiere el proyecto, deben ser acopiados inicialmente en el Puerto de Buenaventura desde diferentes ciudades, para ser posteriormente embarcados y transportados vía marítima hasta aproximadamente 300/500 metros de distancia de las playas de Arusi y posteriormente el material es nuevamente desembarcado y transportado en lanchas hasta las playas del corregimiento de Arusi.

La única vía de acceso al Puerto de Buenaventura presenta constantes bloqueos por grupos armados al margen de la ley y mineros artesanales que protestan por operativos del gobierno contra la minería ilegal, que constantemente cierran la única vía de acceso por 2/3 días, retrasando la llegada de los camiones transportadores hasta las bodegas de acopio en el Puerto.

Adicionalmente en el casco urbano de Buenaventura, hay presencia y enfrentamientos de bandas urbanas, que bloquean las vías internas impidiendo el paso de los camiones que transporta materiales

Por lo anterior, esta interventoría corrobora lo expuesto por el contratista de obra por lo que consecuentemente las diferentes actividades en el avance de las obras se ven retrasadas al no disponer de los materiales en el sitio de los trabajos de manera oportuna, afectando el cronograma de ejecución de las obras.

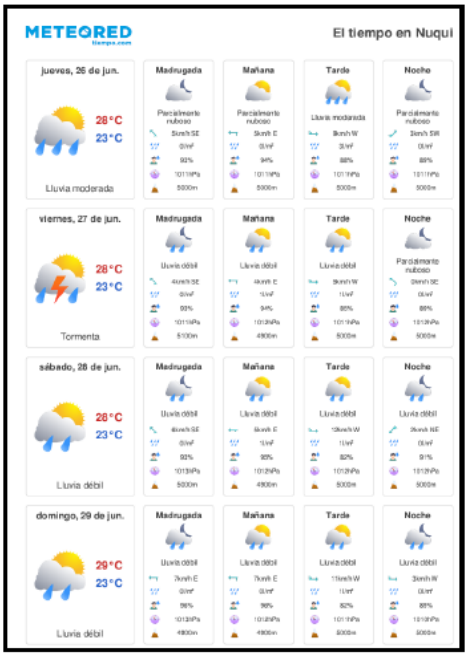
b. *Invierno.*

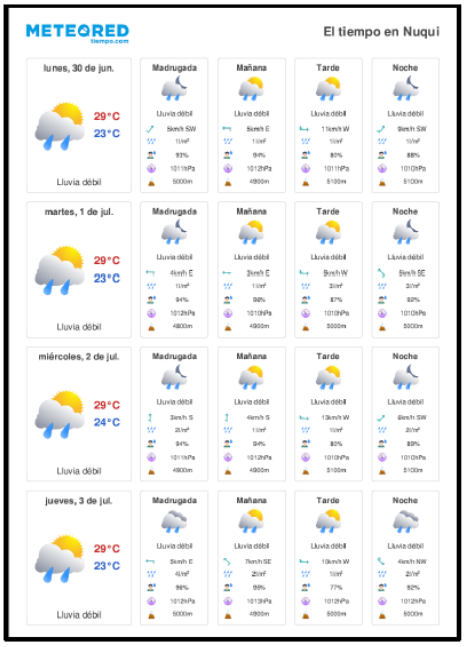
Argumentos del contratista de obra

"Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, sumado a ello la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos."

Concepto de la interventoría

El IDEAM, presenta e siguiente resumen del comportamiento de las lluvias durante los meses de mayo y junio, en los tres corregimientos, muestran que en promedio solamente se dispone 5 horas laborables, lo cual afectan el rendimiento de las cuadrillas.





Adicionalmente entre el corregimiento de Arusi y Partado está limitado por el rio Partado y entre los corregimientos de Partado y Termales, está limitado por el rio Termales, que cuando se incrementan las lluvias en la zona, estos aumentan su caudal impidiendo el paso de los operarios y los materiales.

De acuerdo con la PREDICCION CLIMATICA del IDEAM, para los meses de julio y agosto del 2025, tienen una probabilidad de lluvia en el departamento del Choco del 40 % en el mes de

julio y 60 % en el mes de agosto, incidiendo en los rendimientos de las obras al tener que laborar entre 4 y 5 horas diarias (Anexo 06).

Se recuerda que esta región presenta históricamente un Nivel Ceraunico elevado lo que representa un alto riesgo para los operarios por descargas atmosféricas.

c. ITEMNS NO PREVISTOS

Argumentos del contratista de obra

"La aparición de más de 50 ítems no previstos dentro del proceso de ejecución ha decantado en retrasos de la planeación de actividades de obra, puesto que para su aprobación requieren seguir un procedimiento por parte de la Entidad Contratante que demanda tiempo. En razón a lo anterior, requerimos de sus buenos oficios con el fin remita nuestro requerimiento a la contratante, para que estos a la postre autoricen la prórroga del contrato de la referencia por el termino perentorio de cuatro (4) meses, es de anotar, que dicho termino comenzará a contar a partir del fenecimiento del término contractual que para el caso que nos ocupa es el día 20 de julio de 2025."

Concepto de la interventoría

Actualmente se gestionan 39 Ítems No Previstos para la Etapa 2 (Obras Civiles), los cuales se requiere adelantar un proceso de Identificación, Valoración, Cotización de Materiales y Tramite de validación y Aprobación. Este proceso no permite adelantar obras en estos Ítems hasta tanto no se aprueben por parte de ENTERRITORIO.

IV. AVAL A LA SOLICITUD DE AJUSTE Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298

Por las razones antes expuestas y el tiempo actual disponible, para la culminación de las actividades el cual es el 20 de julio de 2025, la interventoría avala las razones expuestas como justificación del ajuste por valor de 423.170.764 y corrobora las dificultades expresadas por el contratista de obra y avala la solicitud de prórroga por el termino de 120 días, hasta el 18 de noviembre del 2025 con el fin dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de obra 2240298, al inferirse que con el tiempo contractual actual disponible es materialmente imposible para dar cabal cumplimiento al objeto contractual y que las causas que motivan a la prórroga no son imputables al contratista de obra por ser motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

(…)"

La supervisión técnica mediante comunicado de fecha 15 de julio de 2025, radicado en ENTerritorio S.A. con No. 202561010162152 del 16 de julio de 2025 emite recomendación de prórroga 1 y adición al Contrato de obra No. 2240298, señalando:

"(…)

Igualmente teniendo en cuenta los soportes y justificaciones técnicas presentadas por la interventoría en cuanto factores como tiempo, invierno, orden público en la zona, inclusión de ítems no previstos eléctricos resultado de la optimización de los diseños del Sistema de Distribución Local (SDL) y del replanteo de campo efectuado a las redes eléctricas aéreas MT/BT, así como de los análisis técnicos presentados por parte del contratista de obra Dichos ajustes se fundamentan en el resultado del levantamiento topográfico, las características y atributos de las rutas de las líneas, la ubicación física de las viviendas beneficiarias y la necesidad de cumplir el

objeto contractual, de conformidad con la normatividad del Operador de Red adoptado (EPM) y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

En ese contexto, para garantizar la funcionalidad, seguridad y operatividad del SDL, la inclusión de veinte (20) Ítems No Previstos (INP), los cuales fueron estudiados y avalados por la Interventoría, de igual forma se ajustó el balance de obra mayores y menores cantidades de obra, esta supervisión avala el trámite de prórroga y adición al contrato de obra N° 2240298 por cuatro (4) meses con un valor a adicionar de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($423.170.764).

(…)"

Los recursos fueron aprobados en comité de seguimiento de 26 de junio de 2023, cuya acta se adjunta a la presente solicitud.

Línea de Tiempo

Plataforma	SECOP II		
Contrato	2240298	**Contratista**	PRODYM E.S.P. SAS
Objeto	Ejecución de actividades para la puesta en funcionamiento de la red de media tensión ejecutadas bajo el contrato de obra No. 2141407 con el fin de poner en funcionamiento las redes eléctricas existentes del tramo Arusí, Partadó y Termales y del tramo de la "Y" al punto denominado "Casa de Máquinas" en el municipio de Nuquí departamento del Chocó		
Valor Inicial	$		4.014.417.570,00
Valor Total del Contrato	$		4.014.417.570,00
Plazo Inicial	6 meses		
Inicio	21/01/2025	**Hasta**	21/07/2025
Porcentaje De Ejecución	34,11%		

Ficha financiera

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA 2240298			
Valor Inicial			$ 4.014.417.570,00
Adición			$ 0,00
Valor Total			$ 4.014.417.570,00
PAGOS REALIZADOS			
Porcentaje ejecutado	34,11%	Valor	$ 1.369.317.833,13
Porcentaje pagado	0,00%	Valor	$ 0,00
Porcentaje por pagar	34,11%	Valor	$ 1.369.317.833,13

SOLICITUD
MODIFICACIÓN No. 1: Incorporar VEINTE (20) Ítems Nuevos No Previstos al Contrato Derivado No. 2240298 de 2024. Dicha modificación se realiza de conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14, F-GG-28 y F-GG-33.

ADICIÓN DE RECURSOS: Adición No. 1: Adicionar recursos por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($423.170.764)**, al Contrato Derivado No. 2240298 de 2024.

MENORES CANTIDADES DE OBRA: Las menores cantidades al contrato de obra 2240298 de 2024 por valor de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. ($418.164.676,70).

MAYORES CANTIDADES DE OBRA: Las mayores cantidades, adicionadas al contrato de obra 2240298 de 2024 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE.($278.238.421,80).

ÍTEMS NUEVOS NO PREVISTOS: Los Ítems nuevos no Previstos, adicionados al contrato de obra 2240298 de 2024 por valor de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($563.097.018,90).

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO No. 2240298: La forma de pago de la presente adición de recursos, se realizará de conformidad con lo establecido en la ***CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO***, incluida en el documento denominado *"Anexo 2. Comunicación de aceptación de oferta No. 2240298 de 2024".*

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA "VALOR": Modificar la Cláusula Quinta **"VALOR"** del Contrato de Obra No. 2240298, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***CLÁUSULA QUINTA – VALOR:*** *El valor del presente contrato es por la suma de* ***CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.437.588.334,00) M/CTE,*** *incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*

PRÓRROGA: **Prórroga No. 1**: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2240298 por el término de **CUATRO (4) meses**, contados a partir de su vencimiento actual, es decir hasta el 21 de noviembre de 2025.

MODIFICACIÓN: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO** del Contrato de Obra No. 2240298, de la siguiente manera:

> ***CLÁUSULA CUARTA – PLAZO:*** *El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de DIEZ (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.*
>
> ***CONDICIÓN RESOLUTORIA:*** *El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 212080. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.*

NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no significan convalidación ni purgan eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación en la presente novedad, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato de Obra No. 2240298 de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente novedad.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

N/A		
Gerente de Convenio	**JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA** Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos Especiales con A.O. Grupo Desarrollo de Proyectos 3	**OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ** Subgerente Desarrollo de Proyectos
LUZ ANDREA MOLINA HURTADO Supervisor – Contratista	**Laura Ávila** **Contratista** **Abogada Cv 212080** **Luis Carlos Mejía** **Contratista – Supervisor General Cv 212080**	**Leidy Carolina Moreno** **Contratista** **Abogada Grupo DP3**

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia:2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP2025-004559** **Fecha Exp: 18/07/2025**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 423.170.764,00

OBJETO/CONCEPTO: ADICION, PRORROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO 2240298 CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE
MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA NO. 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ,
PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MÁQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL	21910011	000000 - CONVENIOS	212080 - AP DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	003 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	02 - CONVENIOS DE GERENCIA	$423.170.764,00

Diana Carolina Cuervo Ramos

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Oscar Javier Perez Ruiz / 07/18/2025

Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA / 07/18/2025

Elaboró: Diana Carolina Cuervo Ramos / 07/18/2025

CONTRATO	2240298
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LINEA DE NEGOCIO	OBRA
OBJETO:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCANCE	EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN F-PR-26 Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR:	CUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($4,014,417,570.00) M/CTE. INCLUIDO EL IVA.
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIA S.A. – ENTERRITORIO S.A.
CONTRATISTA:	PRODYM E.S.P. SAS.
PLAZO:	SEIS (6) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato No. 2240298 anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
65-45-101089968	31/12/2024	CUMPLIMIENTO	27/02/2026	PRODYM E.S.P. S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$1.204.325.271,00
65-45-101089968	31/12/2024	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2028	PRODYM E.S.P. S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$200.720.878,50
65-45-101089968	31/12/2024	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS UNA VEZ FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.	PRODYM E.S.P. S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$1.204.325.271,00
65-40-101079574	14/01/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/06/2025	PRODYM E.S.P.S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$1.204.325.271,00

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 2240298 el día 21 del mes ENERO del año 2025, el cual debe concluir el día 20 del mes JULIO del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	DARWIN VALENCIA MURILLO Firmado digitalmente por DARWIN VALENCIA MURILLO Fecha: 2025.01.21 15:12:24 -05'00'
JAMES MARTINEZ GALLEGO **REPRESENTANTE LEGAL** **PROINGES S.A.S. - INTERVENTOR**	**DARWIN VALENCIA MURILLO** **REPRESENTANTE LEGAL** **PRODYM E.S.P. S.A.S. – CONTRATISTA DE OBRA**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	Radicado por interventoría	202561010007692
2	Aprobación de Personal	Radicado por interventoría	
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____		

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ACLARACIÓN ACTA DE INICIO

CONTRATO	2240298
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
LINEA DE NEGOCIO	**OBRA**
OBJETO:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
ALCANCE	EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN FPR-26 Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR:	CUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($4,014,417,570.00) M/CTE. INCLUIDO EL IVA
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.
CONTRATISTA:	PRODYM E.S.P. SAS.
PLAZO:	SEIS (6) MESES.

MOTIVO DE LA ACLARACIÓN.

Por error de digitación, en el documento de acta de inicio de fecha 21 de enero de 2025 se estableció como fecha de terminación del contrato de la referencia el día 20 de julio de 2025, siendo lo correcto 21 de julio de 2025, esto de acuerdo con el plazo establecido en la aceptación de oferta.

En consecuencia, las partes acuerdan aclarar el documento de acta de inicio del contrato N° 2240298 de 2025, con fecha de inicio el día 21 del mes de enero del año 2025, el cual debe concluir el día 21 del mes de julio del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 10 días del mes de julio de 2025 bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
JAMES MARTINEZ GALLEGO **REPRESENTANTE LEGAL** **PROINGES S.A.S. - INTERVENTOR**	**DARWIN VALENCIA MURILLO** **REPRESENTANTE LEGAL ,** **PRODYM E.S.P. S.A.S. – CONTRATISTA DE OBRA**

Medellín, 24 de junio de 2025.

DG:036/2025

Ingeniero
JUAN SEBASTIAN MARTÍNEZ G
PROINGES SAS
Calle 76 Nro 38B – 57
Barranquilla – Atlántico
Despacho

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA NRO 2240298/2024

Atento Saludo Ingeniero,

Por medio del presente y con el respeto de costumbre, atendiendo a las siguientes consideraciones fácticas acaecidas en el marco de ejecución del proyecto de la referencia me permito solicitar prorroga del mismo:

1.- Orden Público: La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Costa Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el municipio de Nuquí, sumado a ello, en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas.

2.- Invierno: Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, además, la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos.

3.- Mayores, menores cantidades e ítems no previstos: Una vez realizado el replanteo de redes de distribución de media y baja tensión, se encontró que era necesario realizar algunos ajustes al proyecto, lo que ocasionó disminución de algunas cantidades, el incremento de otras y la aparición de ítems no previstos necesarios para la correcta ejecución contractual y otorgar los estándares de calidad y estabilidad que requiere la obra. Al realizar este balance de cantidades se encontró que se requiere incrementar el valor del contrato.

En razón a lo anterior, requerimos de sus buenos oficios con el fin remita nuestro requerimiento a la contratante, para que estos a la postre autoricen la prórroga del contrato de la referencia por el termino perentorio de cuatro (4) meses, es de anotar, que dicho termino comenzará a contar a partir del fenecimiento del término contractual que para el caso que nos ocupa es el día 20 de julio de 2025.

De igual manera, solicitamos se adicione al contrato un valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 423.170.764). Lo anterior, como resultado del ejercicio de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.

A la espera de pronta respuesta.

Atentamente,

DARWIN VALENCIA MURILLO
RL PRODYM ESP SAS

Calle 47 Nº 77B – 27 Int 201
PBX: (604) 205 9469 / Cel:310 401 0525
Email: info@prodym.com.co
www.prodym.com.co
Medellín - Colombia

Medellín, 27 de junio de 2025.

DG:038/2025

Ingeniero
JUAN SEBASTIAN MARTÍNEZ G
PROINGES SAS
Calle 76 Nro 38B – 57
Barranquilla – Atlántico
Despacho

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO DE OBRA NRO 2240298/2024

Atento Saludo Ingeniero,

Por medio del presente y con el respeto de costumbre, atendiendo a las siguientes consideraciones fácticas, acaecidas en el marco de ejecución del proyecto de la referencia me permito solicitar prorroga del mismo:

1.- Mayores y menores cantidades de obra: Una vez realizado el replanteo de redes de distribución de media y baja tensión, se encontró que era necesario realizar algunos ajustes al proyecto, lo que ocasionó disminución de algunas cantidades, el incremento de otras para poder garantizar que el proyecto se ajustara a las condiciones actuales.

2.- Ítems no previstos: Para garantizar la correcta ejecución contractual y otorgarle los estándares de calidad y estabilidad que esta requiere, fue necesario adicionar más de 20 ítems no previstos.

Al realizar el balance de cantidades con las mayores, menores e ítems no previstos se obtuvo como resultado que el contrato requiere incrementar su valor.

En razón a lo anterior, solicitamos se adicionen al contrato CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 423.170.764).

A la espera de pronta respuesta.

Atentamente,

DARWIN VALENCIA MURILLO

Firmado digitalmente por DARWIN VALENCIA MURILLO
Fecha: 2025.06.27 13:28:32 -05'00'

DARWIN VALENCIA MURILLO
RL PRODYM ESP SAS

ENT-058-25

Barranquilla, 26 junio del 2025

Sr. ENTerritorio.
Arq. Luz Stella Puerto
Desarrollo de Proyectos 2
Calle 26 No 13-19
Bogotá,

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 2240298 CELEBRADO ENTRE ENTERRITORIO Y PRODYM ESP SAS.

ASUNTO: AVAL SOLICITUD DE AJUSTE ETAPA 1 Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298

En atención a la solicitud de ajuste y prorroga, presentadas por el contratista PRODYM ESP SAS, mediante comunicación **DG:036/2025** del 24 de junio 2025, PROINGES S.A.S como firma interventora del contrato de la referencia, ha efectuado un estudio y análisis de la documentación presentada como soporte, con el fin de avalar la solicitud, al tener en cuenta lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

Se relacionan a continuación en orden cronológico, las diferentes actividades desarrolladas previamente que soportan el presente análisis y evaluación.

- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de interventoría 2240297 entre ENTerritorio y PROINGES SAS.
- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de obra 2240298 entre ENTerritorio y PRODYM ESP SAS.
- El 09 de enero de 2025 se realizó por parte de ENTerritorio reunión explicativa previa al inicio de los contratos de obra e interventoría donde se dieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.
- El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de interventoría 2240297
- El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de obra 2240298
- El contrato de obra 2240298 tiene como plazo de ejecución hasta el 20 de julio de 2025.
- Mediante comunicaciones ENT-017-25 del 29 enero 2025 se presentaron observaciones a los diseños iniciales

- El 25/02/2025 se envió mediante comunicación ENT-020-25 el informe de Replanteo de campo
- En reunión del 05 de marzo se socializo ante ENTerritorio el Informe de Replanteo
- El 07/03/2025 se envió Informe de Replanteo de la primera Etapa, correspondiente a la construcción de las Redes aéreas de MT
- El 27/03/2025 se presentó solicitud de cambio de Especificaciones para los postes de 8 y 12 metros, lo cual fue aprobado mediante radicado 202541010002313
- El 28 de abril de 2025 se envió a ENTerritorio 20 ítems no previsto para su evaluación bajo el comunicado ENT-042-25, correspondientes a la Primera Etapa, los cuales fueron aprobados con radicado 202541010002983 del 26/05/2025
- El contratista Prodym ESP SAS envío las comunicaciones **DG:036/2025** Solicitando ajuste del contrato por valor de 423.170.764 y una ampliación en tiempo por cuatro (4) meses.
- En reunión efectuada en las instalaciones de ENTERRITORIO el pasado 20 de junio, se acordó presentar la primera novedad contractual con ajuste del presupuesto y en tiempo correspondiente la Primera Etapa sobre la construcción de las Redes aéreas MT/BT

II. AJUSTE FINANCIERO DEL CONTRATO

Revisada la solicitud de ajuste, presentada por el contratista por un valor de $ 423.170.764 esta se encuentra sustentada por lo siguiente:

Como resultado de la optimización de los diseños de las redes aéreas de MT/BT, ajustada a las condiciones topográfica con el trazado de las rutas de las líneas aéreas MT/BT, ubicación de las viviendas, y aplicación de las normas del Operador de Red, de acuerdo con el balance de mayores y Menores de Obra (Anexo 02) se requiere implementar un ajuste financiero por las siguientes razones:

- Los Ítems 6.1.1/ 6.1.4/ 6.1.5/ 6.2.4/ 6.3.1/ 6.3.3 / 6.3.6/ 6.3.7/ 6.4.2 / 6.4.4 / 6.5.2 / 6.6.3 / 6.6.4 arrojaron mayores cantidades de obra por valor de $ 278.238.421,8

- Los ítems 10.1 al 10.20 como No Previstos por valor de $ 563.097.018,9

- Los ítems 6.3.4 / 6.3.5 / 6.4.1 / 6.6.1/ 6.6.1 suprimidos y los ítems 6.2.1/ 6.2.2. / 6.3.2 / 6.6.2 de menor cantidad por valor de $ 418.164.676,7

III. PRORROGA DEL CONTRATO

El contratista PRODYM ESP SAS presenta su solicitud de prorroga en 120 días sustentado en las siguientes justificaciones:

a. Orden Público.

"La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Costa Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el municipio de Nuquí, sumado a ello en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas."

Concepto de interventoría

La totalidad de los materiales y equipos que requiere el proyecto, deben ser acopiados inicialmente en el Puerto de Buenaventura desde diferentes ciudades, para ser posteriormente embarcados y transportados vía marítima hasta aproximadamente 300/500 metros de distancia de las playas de Arusi y posteriormente el material es nuevamente desembarcado y transportado en lanchas hasta las playas del corregimiento de Arusi.

La única vía de acceso al Puerto de Buenaventura presenta constantes bloqueos por grupos armados al margen de la ley y mineros artesanales que protestan por operativos del gobierno contra la minería ilegal, que constantemente cierran la única vía de acceso por 2/3 días, retrasando la llegada de los camiones transportadores hasta las bodegas de acopio en el Puerto.

Adicionalmente en el casco urbano de Buenaventura, hay presencia y enfrentamientos de bandas urbanas, que bloquean las vías internas impidiendo el paso de los camiones que transporta materiales

Por lo anterior, esta interventoría corrobora lo expuesto por el contratista de obra por lo que consecuentemente las diferentes actividades en el avance de las obras se ven retrasadas al no disponer de los materiales en el sitio de los trabajos de manera oportuna, afectando el cronograma de ejecución de las obras.

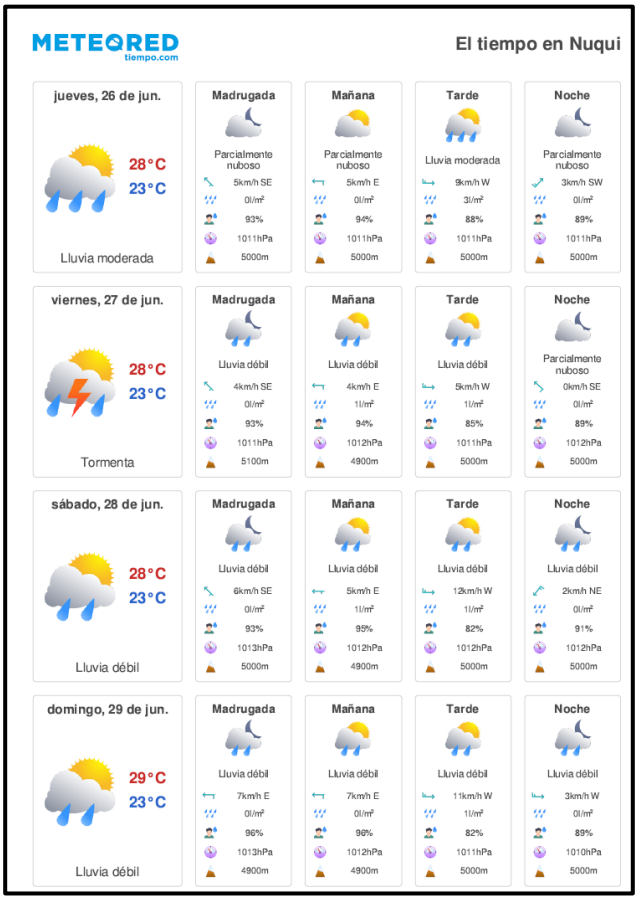
b. Invierno.

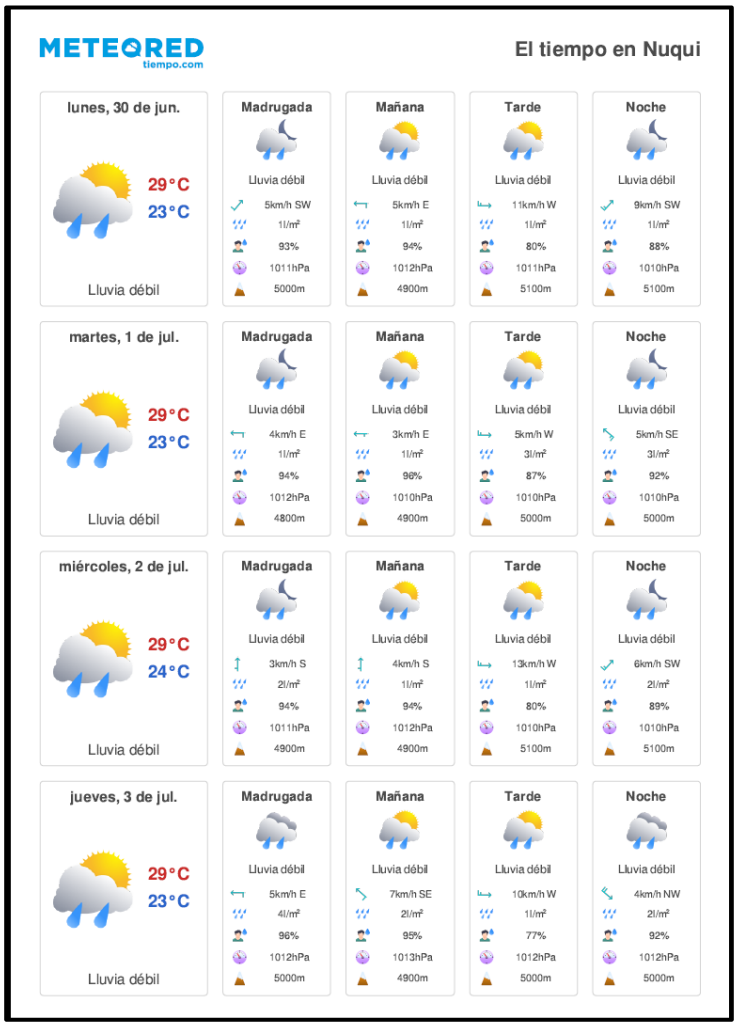
Argumentos del contratista de obra

"Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, sumado a ello la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos."

Concepto de la interventoría

El IDEAM, presenta e siguiente resumen del comportamiento de las lluvias durante los meses de mayo y junio, en los tres corregimientos, muestran que en promedio solamente se dispone 5 horas laborables, lo cual afectan el rendimiento de las cuadrillas.





Adicionalmente entre el corregimiento de Arusi y Partado está limitado por el rio Partado y entre los corregimientos de Partado y Termales, está limitado por el rio Termales, que cuando se incrementan las lluvias en la zona, estos aumentan su caudal impidiendo el paso de los operarios y los materiales.

De acuerdo con la PREDICCION CLIMATICA del IDEAM, para los meses de julio y agosto del 2025, tienen una probabilidad de lluvia en el departamento del Choco del 40 % en el mes de julio y 60 % en el mes de agosto, incidiendo en los rendimientos de las obras al tener que laborar entre 4 y 5 horas diarias (Anexo 06).

Se recuerda que esta región presenta históricamente un Nivel Ceraunico elevado lo que representa un alto riesgo para los operarios por descargas atmosféricas.

c. ITEMNS NO PREVISTOS

Argumentos del contratista de obra

"La aparición de más de 50 ítems no previstos dentro del proceso de ejecución ha decantado en retrasos de la planeación de actividades de obra, puesto que para su aprobación requieren seguir un procedimiento por parte de la Entidad Contratante que demanda tiempo. En razón a lo anterior, requerimos de sus buenos oficios con el fin remita nuestro requerimiento a la contratante, para que estos a la postre autoricen la prórroga del contrato de la referencia por el termino perentorio de cuatro (4) meses, es de anotar, que dicho termino comenzará a contar a partir del fenecimiento del término contractual que para el caso que nos ocupa es el día 20 de julio de 2025."

Concepto de la interventoría

Actualmente se gestionan 39 Ítems No Previstos para la Etapa 2 (Obras Civiles), los cuales se requiere adelantar un proceso de Identificación, Valoración, Cotización de Materiales y Tramite de validación y Aprobación. Este proceso no permite adelantar obras en estos Ítems hasta tanto no se aprueben por parte de ENTERRITORIO.

IV. AVAL A LA SOLICITUD DE AJUSTE Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298

Por las razones antes expuestas y el tiempo actual disponible, para la culminación de las actividades el cual es el 20 de julio de 2025, la interventoría avala las razones expuestas como justificación del ajuste por valor de 423.170.764 y corrobora las dificultades expresadas por el contratista de obra y avala la solicitud de prórroga por el termino de 120 días, hasta el 18 de noviembre del 2025 con el fin dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de obra 2240298, al inferirse que con el tiempo contractual actual disponible es materialmente imposible para dar cabal cumplimiento al objeto contractual y que las causas que motivan a la prórroga no son imputables al contratista de obra por ser motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

Se anexa al presente comunicado:

1. Solicitud prorroga contratista de obra ANEXO 1
2. Acta de mayores y menores del contrato ANEXO 2
3. Radicado de aprobación cambio de especificaciones ANEXO 3
4. Radicado de aprobación de 20 Ítems no previstos ANEXO 4
5. Aval de la interventoría a la prórroga en formato F-GG-14 ANEXO 5
6. Predicción climática del IDEAM ANEXO 6
7. Acta de aceptación de precios Ítems No Previstos y APU ANEXO 7
8. Cronograma actualizado ANEXO 8

Atentamente,

JAMES MARTINEZ G.
PROINGES S.A.S.
Representante Legal

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Radicado N°: 202561010162152	
Asunto: AVAL PRORROGA Y ADICION NUQUI NOTA:	
Fecha Radicado: 2025-07-16 08:30	
Usuario Radicador: RADICADOR 3	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3	
Remitente: LUZ ANDREA MOLINA HURTADO 52385667	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010162152
Fecha:	2025-07-16 08:30
Caso:	104622
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	52385667
Nombre:	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
Dirección:	CL 183 9 20
Teléfono:	
Correo Electrónico:	lmolina@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	AVAL PRORROGA Y ADICION NUQUI NOTA: NO HAY ANEXOS
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto
AVAL PRORROGA Y ADICION OBRA E INTERVENTORIA NUQUI.pdf

Bogotá D.C, 15 julio de 2025

Ingeniero
JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales con A.O. del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
E- mail: jmontana1@enterritorio.gov.co
Dirección: Calle 26 # 13-19 Piso 20
Teléfonos: 5940407
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 069/2012 - 212080. "FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por el DPS".

ASUNTO: Recomendación prórroga 1 y adición al contrato obra No 2240298 y prórroga 1 y adición al contrato de interventoría No 2240297.

.
Respetado Ingeniero.

Según el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO M-GG-02 2024-10-18 y de acuerdo con la GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO G-GG-03 – 2024-12-13 en el capítulo 2.5 NOVEDADES DEL CONTRATO Y TOMA DE DECISIONES y la Actividad No. 5 – Adición o prórroga u otra novedad del contrato, haciendo referencia a la responsabilidad del supervisor cuando se indica:

"(…) verificar que el contrato se encuentre vigente y que, en el caso de una adición, se aplique lo establecido en el Manual de Contratación de ENTERRITORIO S.A. Adicionalmente, revisar el presupuesto establecido y la disponibilidad de recursos. Revisar y presentar a la Subgerencia de Operaciones, las solicitudes de adición, prórroga u otra novedad del contrato, entregadas por el interventor con la antelación suficiente, la cual debe estar debidamente justificada, para la revisión y aprobación respectiva por parte de los funcionarios competentes en ENTERRITORIO S.A. Si una causa de prórroga fue la calidad de los diseños, el Supervisor previa verificación del borrador del oficio por medio del cual reclamará al diseñador y su garante, le dará trámite interno en ENTERRITORIO S.A. para las afectaciones de las garantías o inicio de acciones judiciales, según corresponda. (…)"

Mediante oficio radicado DG 036/2025 de 24 de junio de 2025 y oficio DG 038 del 27 de junio de 2025, por medio del cual la el contratista de obra Prodym , señala:

(…) Por medio del presente y con el respeto de costumbre, atendiendo a las siguientes consideraciones fácticas acaecidas en el marco de ejecución del proyecto de la referencia me permito solicitar prórroga del mismo:

1.- Orden Público: *La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Costa Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el municipio de Nuquí, sumado a ello, en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas.*

***2.- Invierno**: Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, además, la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos.*
***3.- Mayores, menores cantidades e ítems no previstos:** Una vez realizado el replanteo de redes de distribución de media y baja tensión, se encontró que era necesario realizar algunos ajustes al proyecto, lo que ocasionó disminución de algunas cantidades, el incremento de otras y la aparición de ítems no previstos necesarios para la correcta ejecución contractual y otorgar los estándares de calidad y estabilidad que requiere la obra. Al realizar este balance de cantidades se encontró que se requiere incrementar el valor del contrato.*

En razón a lo anterior, requerimos de sus buenos oficios con el fin remita nuestro requerimiento a la contratante, para que estos a la postre autoricen la prórroga del contrato de la referencia por el termino perentorio de cuatro (4) meses, es de anotar, que dicho termino comenzará a contar a partir del fenecimiento del término contractual que para el caso que nos ocupa es el día 20 de julio de 2025.

De igual manera, solicitamos se adicione al contrato un valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($423.170.764). Lo anterior, como resultado del ejercicio de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos (...)"

Por lo anterior, la presente interventoría mediante oficio ENT-058-25 del 26 de junio de 2025 en el cual informa:

***(…)* Concepto de interventoría**

La totalidad de los materiales y equipos que requiere el proyecto, deben ser acopiados inicialmente en el Puerto de Buenaventura desde diferentes ciudades, para ser posteriormente embarcados y transportados vía marítima hasta aproximadamente 300/500 metros de distancia de las playas de Arusi y posteriormente el material es nuevamente desembarcado y transportado en lanchas hasta las playas del corregimiento de Arusi.
La única vía de acceso al Puerto de Buenaventura presenta constantes bloqueos por grupos armados al margen de la ley y mineros artesanales que protestan por operativos del gobierno contra la minería ilegal, que constantemente cierran la única vía de acceso por 2/3 días, retrasando la llegada de los camiones transportadores hasta las bodegas de acopio en el Puerto.
Adicionalmente en el casco urbano de Buenaventura, hay presencia y enfrentamientos de bandas urbanas, que bloquean las vías internas impidiendo el paso de los camiones que transporta materiales.

Por lo anterior, esta interventoría corrobora lo expuesto por el contratista de obra por lo que consecuentemente las diferentes actividades en el avance de las obras se ven retrasadas al no disponer de los materiales en el sitio de los trabajos de manera oportuna, afectando el cronograma de ejecución de las obras.

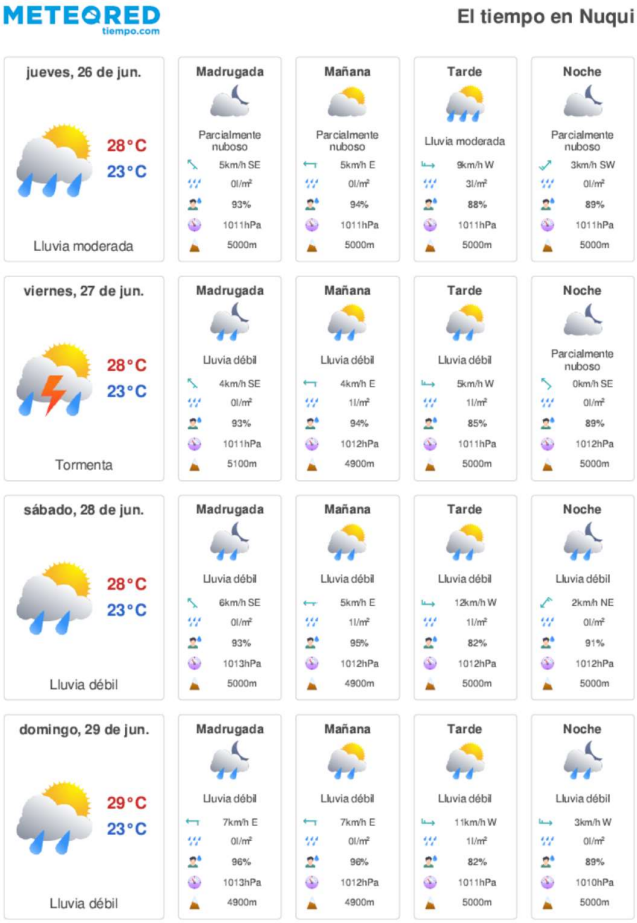
Invierno.

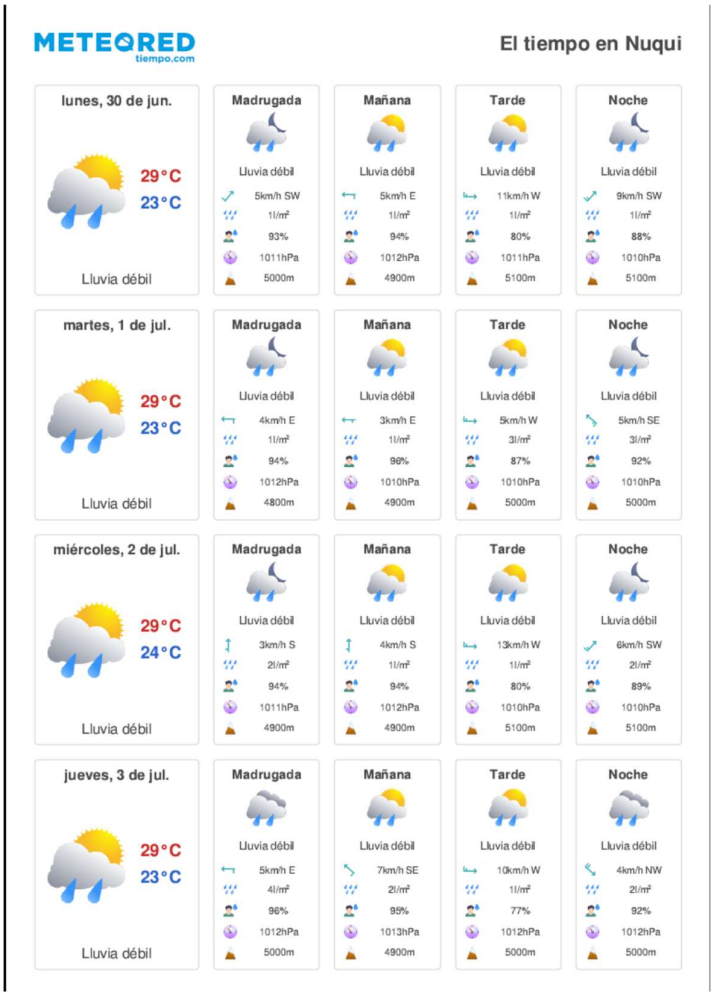
Argumentos del contratista de obra

“Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, sumado a ello la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos.”

Concepto de la interventoría

El IDEAM, presenta e siguiente resumen del comportamiento de las lluvias durante los meses de mayo y junio, en los tres corregimientos, muestran que en promedio solamente se dispone 5 horas laborables, lo cual afectan el rendimiento de las cuadrillas.





Adicionalmente entre el corregimiento de Arusi y Partado está limitado por el rio Partado y entre los corregimientos de Partado y Termales, está limitado por el rio Termales, que cuando se incrementan las lluvias en la zona, estos aumentan su caudal impidiendo el paso de los operarios y los materiales.
De acuerdo con la PREDICCION CLIMATICA del IDEAM, para los meses de julio y agosto del 2025, tienen una probabilidad de lluvia en el departamento del Choco del 40 % en el mes de julio y 60 % en el mes de agosto, incidiendo en los rendimientos de las obras al tener que laborar entre 4 y 5 horas diarias (Anexo 06).
Se recuerda que esta región presenta históricamente un Nivel Ceraunico elevado lo que representa un alto riesgo para los operarios por descargas atmosféricas.

AVAL A LA SOLICITUD DE AJUSTE Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2240298

Por las razones antes expuestas y el tiempo actual disponible, para la culminación de las actividades el cual es el 20 de julio de 2025, la interventoría avala las razones expuestas como justificación del ajuste por valor de 423.170.764 y corrobora las dificultades expresadas por el contratista de obra y avala la solicitud de prórroga por el termino de 120 días, hasta el 18 de noviembre del 2025 con el fin dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de obra 2240298, al inferirse que con el tiempo contractual actual disponible es materialmente imposible para dar cabal cumplimiento al objeto

contractual y que las causas que motivan a la prórroga no son imputables al contratista de obra por ser motivos de fuerza mayor o caso fortuito.(…)

Por lo anterior la interventoría avala *AVALA Y APRUEBA la prorroga por 4 meses y la adición al contrato de obra por una valor $* *CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($423.170.764).*

Mediante oficio ENT-071-25 del 15 de julio de 2025 solicita a ENTerritorio S.A:

(…) Por medio de la presente, nos permitimos solicitar prorroga y ajuste del contrato de Interventoría No 2240297, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de interventoría 2240297 entre ENTerritorio y PROINGES SAS.
- El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de interventoría 2240297
- El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de obra 2240298.
- Tanto el contrato de obra No 2240298 como el de Interventoría No 2240297 tienen un plazo de ejecución de 6 meses, como plazo de ejecución hasta el 21 de julio de 2025.
- Mediante comunicación **DG:036/2025** del 24 de junio de 2025, la firma PRODYM ESP solicitó prórroga del contrato No 2240298, por el termino de 4 meses, argumentando razones de orden público en la ciudad de Buenaventura, condiciones climáticas adversas por el invierno y el trámite mayores y menores cantidades de obra.
- La interventoría remitió comunicación **ENT-058-25** del 26 de junio del 2025 dirigida a ENTerritorio, dando aval de prórroga del plazo del contrato de obra No 2240298 por el termino de 4 meses, con vigencia hasta el 21 de noviembre del 2025, motivado fundamentalmente por situaciones de Orden Público en la vía de acceso a la ciudad de Buenaventura por bloqueo en la única vía terrestre de acceso al Puerto que impiden el ingreso de los camiones, invierno en la zona de los trabajos

- diligenciamiento y trámite ante ENTerritorio de 39 nuevos Ítems No Previstos para la Etapa 2.
- En reunión efectuada en las instalaciones de ENTerritorio el pasado 20 de junio del 2025, se acordó presentar la primera novedad contractual con prorroga y ajuste del presupuesto del contrato de obra No. 2240298.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y que el contrato de la referencia suscrito entre ENTerritorio S.A. y PROINGES S.A.S. se vencerá el próximo 21 de julio de 2025, tal como reposa en el Acta de Inicio, y el contrato de obra No. 2240298 se prorrogará 4 meses a partir de la misma fecha de vencimiento del contrato de interventoría, estamos solicitando a ENTerritorio S.A. una prórroga por 4 meses, en razón a que actualmente, existen actividades pendientes por ejecutar en el contrato de obra asignado a nuestra interventoría y que requieren el acompañamiento, orientación, vigilancia y control de manera permanente.

En consideración de lo manifestado en la presente comunicación, solicitamos se estudie por parte de ENTerritorio S.A. la suscripción del Otrosí No.01 al contrato No. 2240297 en la cual se realice la ampliación de plazo por un término de cuatro (04) meses, por lo cual el plazo de ejecución del contrato de la referencia estará vigente hasta el 21 de noviembre de 2025.

Adicionalmente, solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta la adición de recursos para la prestación de los servicios de Interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable que generan costos por valor de $159.232.273,66 para los 2 primeros meses. Los costos correspondientes a los dos meses siguientes serán asumidos por Proinges S.A.S.
El siguiente cuadro de recursos, detalla los costos de interventoría para los dos meses iniciales de prórroga.(…)

ENT - 071 - 25

OFERTA ECONÓMICA ADICIÓN 2 MESES							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	Cantidad	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M. (%)	Valor Mes (AxBxCxD)	No. Meses	Total Parcial (ExF)
Director de Interventoría	1	$ 7.380.950,00	40%	240%	$ 7.085.712,00	2,0	$ 14.171.424,00
Residente Eléctrico	2	$ 5.582.550,00	65%	240%	$ 17.417.556,00	2,0	$ 34.835.112,00
Residente de Interventoría Obra	1	$ 5.582.550,00	27%	240%	$ 3.617.492,40	2,0	$ 7.234.984,80
Especialista HSEQ	1	$ 5.582.550,00	27%	240%	$ 3.617.492,40	2,0	$ 7.234.984,80
Profesional Forestal	1	$ 5.582.550,00	14%	240%	$ 1.875.736,80	2,0	$ 3.751.473,60
Profesional Social	1	$ 5.582.550,00	27%	240%	$ 3.617.492,40	2,0	$ 7.234.984,80
Profesional Costos y Presupuestos	1	$ 5.582.550,00	7%	240%	$ 937.868,40	2,0	$ 1.875.736,80
Especialista Eléctrico	1	$ 7.380.950,00	14%	240%	$ 2.479.999,20	2,0	$ 4.959.998,40
Especialista Hidráulico	1	$ 7.380.950,00	14%	240%	$ 2.479.999,20	2,0	$ 4.959.998,40
Especialista Estructural	1	$ 7.380.950,00	14%	240%	$ 2.479.999,20	2,0	$ 4.959.998,40
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							**$ 91.218.696,00**
PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	Cantidad	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M. %	Valor Mes (AxBxCxD)	No. Meses	Total Parcial (ExF)
Técnico PGIO	2	$ 2.233.950,00	65%	240%	$ 6.969.924,00	2,0	$ 13.939.848,00
Electricista	2	$ 2.620.650,00	65%	240%	$ 8.182.668,00	2,0	$ 16.365.336,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							**$ 30.305.184,00**
INDIRECTOS (2)							**$ 12.284.753,33**
RESUMEN GENERAL							
COSTOS DE PERSONAL (1)							$ 133.808.633,33
INDIRECTOS (2)							$ 12.284.753,33
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3)= (1)+(2)							**$ 133.808.633,33**
VALOR TOTAL IVA 19%							**$ 25.423.640,33**
VALOR TOTAL INTERVENTORIA A LA OBRA							**$ 159.232.273,66**

Igualmente teniendo en cuenta los soportes y justificaciones técnicas presentadas por la interventoría en cuanto factores como tiempo, invierno, orden público en la zona, inclusión de ítems no previstos eléctricos resultado de la optimización de los diseños del Sistema de Distribución Local (SDL) y del replanteo de campo efectuado a las redes eléctricas aéreas MT/BT, así como de los análisis técnicos presentados por parte del contratista de obra Dichos ajustes se fundamentan en el resultado del levantamiento topográfico, las características y atributos de las rutas de las líneas, la ubicación física de las viviendas beneficiarias y la necesidad de cumplir el objeto contractual, de conformidad con la normatividad del Operador de Red adoptado (EPM) y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

En ese contexto, para garantizar la funcionalidad, seguridad y operatividad del SDL, la inclusión de veinte (20) Ítems No Previstos (INP), los cuales fueron estudiados y avalados por la Interventoría, de igual forma se ajusto el balance de obra mayores y menores cantidades de obra, está supervisión avala el trámite de prorroga y adición al contrato de obra N° 2240298 por cuatro (4) meses con un valor a adicionar de ***$***

CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($423.170.764).

De igual manera la supervisión con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, financiero, jurídico de la interventoría avala la prorroga y adición al contrato No 2240297 por un plazo de 4 meses y una adición por valor de $159.232.273,66 para los 2 primeros meses a costo de ENTerritorio S.A. y los costos correspondientes a los dos meses restantes serán asumidos por Proinges S.A.S.

Se adjunta una (1) carpeta con los soportes requeridos para el trámite correspondiente de la novedad contractual.

Atentamente,

LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
Contratista – Supervisora

eterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL 01 PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN AEREAS MT/BT**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	212080												
TIPO DE CONTRATO	OBRA												
CONTRATO No.	2240298												
CONTRATISTA	PRODYM ESP SAS												
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	6 MESES						**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**				6 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	21	DE	ENERO	DE	2025		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	21	DE	JULIO	DE	2025	
VALOR INICIAL	$		4.014.417.570,0				**PLAZO ACTUAL**			6 MESES			
INTERVENTOR	PROINGES SAS									**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		2240297	
SUPERVISOR	LUZ STELLA PUERTO												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** X **PRÓRROGA** X **SUSPESIÓN**

PRÓRROGAS/DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1			
2			
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 4.014.417.570,0

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 30,5 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 53,3 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ - QUE CORRESPONDE AL 0 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

LA EMPRESA PRODYM ESP SAS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DG:036/2025 ANEXA, DE FECHA, 24 DEL MES DE JUNIO DE 2025 SOLICITA:

UNA ADICIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REDES AÉREAS MT/BT CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No **2240298**

POR VALOR DE **$ 423.170.764**

ARGUMENTANDO, QUE:

LAS RAZONES FUNDAMENTALES POR LA CUAL SE REQUIERE LA ANTERIOR ADICIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS REDES AÉREAS MT/BT SON LAS SIGUIENTES:

1-SE REQUIERE MAYORES CANTIDADES DE OBRA EN LOS ÍTEMS 6.1.1/ 6.1.4/ 6.1.5/ 6.2.4/ 6.3.1/ 6.3.3 / 6.3.6/ 6.3.7/ 6.4.2 / 6.4.4 /6.5.2 / 6.6.3 / 6.6.4
2- SE REQUIERE EJECUTAR 20 ÍTEMS NO PREVISTOS (10,1 AL 10.20)
3- SE ADJUNTA BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTID	VALOR	VALOR TOTAL
A SUPRIMIR					
6.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X4/0 + 4/0 AWG	ML	260	$ 60.998,1	$ 15.859.506,0
6.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X2/0 + 2/0 AWG	ML	968	$ 43.967,4	$ 42.560.443,2
6.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA	UN	2	$ 22.207.199,2	$ 44.414.398,4
6.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE 8M METÁLICO 750 KGF	UN	39	$ 1.992.801,0	$ 77.719.239,0
6.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE 12M METALICO 750 KGF	UN	33	$ 2.990.724,8	$ 98.693.918,4
MENORES CANTIDADES					
6.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO SUSPENSIÓN DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	UN	19	$ 631.013,8	$ 11.989.262,2
6.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO RETENCIÓN DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	UN	1	$ 2.383.353,4	$ 2.383.353,4
6.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO RETENCIÓN DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	UN	17	$ 190.580,3	$ 3.239.865,1
6.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIMENTACIÓN POSTE 8M	UN	10	$ 193.578,2	$ 1.935.782,0
SUBTOTAL					**$ 298.795.767,7**
ADMINISTRACIÓN				29%	$ 86.650.773,0
IMPREVISTOS				5%	$ 14.939.788,0
UTILIDAD				5%	$ 14.939.788,0
IVA / UTILIDAD				**19%**	$ 2.838.560,0
VALOR TOTAL					**$ 418.164.676,7**
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					**$ 418.164.676,7**

EL VALOR DE LOS RECURSOS A SUPRIMIR ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 418.164.676,7** **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE.**

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA	CANTID	VALOR	VALOR TOTAL
6.1.1	DESMONTE DE TENDIDO CABLE DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EXISTENTE	ML	448	$ 545,3	$ 244.294,4
6.1.4	DESMONTE DE ESTRUCTURA RED SECUNDARIA	UN	4	$ 40.944,5	$ 163.778,0
6.1.5	DESMONTE DE APOYOS/POSTES	UN	6	$ 146.538,5	$ 879.231,0
6.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE 2 AWG XLPE-TK ECOLOGICO	ML	1135,1	$ 31.063,5	$ 35.260.178,9
6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO TERMINAL DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	UN	36	$ 168.575,8	$ 6.068.728,8
6.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO SUSPENSIÓN DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	UN	16	$ 378.412,0	$ 6.054.592,0
6.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X2 + 2 AWG	ML	2219,2	$ 40.992,4	$ 90.970.334,1
6.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE ACSR # 2	ML	2487,1	$ 3.965,8	$ 9.863.341,2
6.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA	UN	1	$ 14.864.095,0	$ 14.864.095,0
6.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 15 KVA	UN	2	$ 12.726.918,4	$ 25.453.836,8
6.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN POLIMÉRICA AMP CON RESORTE 10 USUARIOS TRIFÁSICA	UN	1	$ 776.663,1	$ 776.663,1
6.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIMENTACIÓN POSTE 12M	UN	5	$ 279.361,0	$ 1.396.805,0
6.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA RED SECUNDARIA	UN	25	$ 186.284,4	$ 4.657.110,0
6.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA RED PRIMARIA	UN	12	$ 179.978,8	$ 2.159.745,6
SUBTOTAL					**$ 198.812.733,8**
ADMINISTRACIÓN				29%	$ 57.655.693,0
IMPREVISTOS				5%	$ 9.940.637,0
UTILIDAD				5%	$ 9.940.637,0
IVA / UTILIDAD				**19%**	$ 1.888.721,0
VALOR TOTAL					**$ 278.238.421,8**
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					**$ 278.238.421,8**

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 278.238.421,8** **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE,**

4. RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ÍTEMS NO PREVISTOS)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTID	VALOR	VALOR TOTAL
6.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 8M DE F.V.R 750 KGF	UN	29	$ 1.992.801,0	$ 57.791.229,0
6.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 12M DE F.V.R 750 KGF	UN	35	$ 2.990.724,8	$ 104.675.368,0
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	18	$ 807.623,0	$ 14.537.214,0
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	5	$ 1.557.603,3	$ 7.788.016,5
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	8	$ 2.335.273,3	$ 18.682.186,4
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED COMPACTA	UN	3	$ 958.852,7	$ 2.876.558,1
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	UN	372	$ 146.212,9	$ 54.391.198,8
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN Y PROTECCIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO	UN	12	$ 1.872.204,0	$ 22.466.448,0
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	UN	9	$ 2.090.236,7	$ 18.812.130,3
10.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUENTES VERTICALES LÍNEA DE MT	UN	1	$ 257.912,2	$ 257.912,2
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	UN	1	$ 16.516.276,0	$ 16.516.276,0
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	UN	10	$ 468.356,8	$ 4.683.568,0
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	UN	7	$ 329.765,8	$ 2.308.360,6
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	UN	25	$ 391.452,8	$ 9.786.320,0
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	UN	37	$ 331.121,4	$ 12.251.491,8
10.14	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	340	$ 61.017,4	$ 20.745.916,0
10.15	REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	UN	6	$ 517.628,2	$ 3.105.769,2
10.16	DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE LÍNEA DE MT	*KM*	*3,5*	*$ 2.142.000,0*	*$ 7.469.368,2*
10.17	DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE LÍNEA DE BT	*KM*	*5,1*	*$ 1.904.000,0*	*$ 9.644.140,8*
10.18	DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE TRANSFORMADOR TIPO POSTE	*UN*	*12*	*$ 1.011.500,0*	*$ 12.138.000,0*
10.19	DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE SUBESTACIÓN 225 KVA TIPO PATIO	*UN*	*1*	*$ 4.165.000,0*	*$ 4.165.000,0*
10.20	DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE DE GENERACIÓN	*UN*	*1*	*$ 9.520.000,0*	*$ 9.520.000,0*
SUBTOTAL					**371.675.962,9**
ADMINISTRACIÓN				29%	107.786.029,0
IMPREVISTOS				5%	18.583.798,0
UTILIDAD				5%	18.583.798,0
IVA / UTILIDAD				**19%**	3.530.922,0
VALOR TOTAL RETIE					**42.936.509,0**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**520.160.509,9**
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					**563.097.018,90**

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 563.097.018,9** **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE.**

LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS SE SOPORTAN CON EL ACTA No. 1 DE COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

POR MEDIO DEL ACTA No. 1 SE SOPORTAN LAS CANTIDADES Y VALORES CORRESPONDIENTES A MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.014.417.570,00
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$ 418.164.676,7
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	$ 278.238.421,8
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$ 563.097.018,9
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ 423.170.764,0**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 4.437.588.334,0**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 24 DEL MES DE JUNIO DE 2025 SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240298**

POR **4** MESES, ARGUMENTANDO QUE:

1.- Orden Público: La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Cost a Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el municipio de Nuquí, sumado a ello en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas.

2.- Invierno: Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la saltada de los materiales ya que toca realizar transbordo, sumado a ello la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos.

3.- Ítems no previstos: La aparición de más de 50 ítems no previstos dentro del proceso de ejecución han decantado en retrasos de la planeación de actividades de obra, puesto que para su aprobación requieren seguir un procedimiento por parte de la Entidad Contratante que demanda tiempo. Sin embargo, estas son necesarias para la correcta ejecución contractual y otorgarle los estándares de calidad y estabilidad que esta requiere, en procura sea sostenible en el tiempo.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 2240298 ES EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, DEL MES DE DE SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240298**

POR DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PARTIR DEL DEL MES DE DE **AL** DEL MES DE

ARGUMENTANDO QUE:

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO ES EL DE DE

FIRMA:

NOMBRE: DARWIN VALENCIA MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
PRODYM SAS

enterritorio	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	212080												
TIPO DE CONTRATO	OBRA												
CONTRATO No.	2240298												
CONTRATISTA	PRODYM ESP SAS												
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	6 MESES					**PLAZO ACTUAL (dias o meses)**					6 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	21	DE	ENERO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	21	DE	JULIO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 4.014.417.570					**PLAZO ACTUAL**	6 MESES						
INTERVENTOR	PROINGES SAS								**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		2240297		
SUPERVISOR	LUZ STELLA PUERTO												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [X] **PRÓRROGA** [X] **SUSPENSIÓN** []

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1			
2			
3			
4			

ADICIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 4.014.417.570,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 30,5 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 53,3 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ - QUE CORRESPONDE AL [] % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA O LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO 2240298 Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR VALOR DE $ 423.170.764 , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE X INVIABLE [] POR LO CUAL EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO SERÍA DE: $ 4.437.588.334
(CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO M

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. ENT-058-25 DE FECHA 25 JUNIO 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR 4 MESES, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE X INVIABLE [] POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: 10 MESES
LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. ENT-058-25 DE FECHA 25 JUNIO 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR [] DIAS, CONTADOS A PARTIR DE [] DE [] DE []
HASTA [] DE [] DE [] LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTAB [] INVIABLE []
POR LO CUAI [] DE [] DE []

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTAL, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240298**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA COMUNICACIÓN ENVADA

FIRMA
NOMBRE: JAMES MARTINEZ GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Recibe
FIRMA
NOMBRE: LUZ STELLA PUERTO B.
SUPERVISORA

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-10
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 020

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** | Semana del **9/06/2025** al **15/06/2025** | Fecha **15/06/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	2240298	**NOMBRE DEL PROYECTO**	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES EN ARUSI-PARTADO-TERMALES Y SECTOR DE LA "Y"
OBJETO DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CHOCO	**MUNICIPIO**	NUQUI (ARUSI-PARTADO-TERMALES)
GERENCIA A CARGO	GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 3	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.		2240298
Contratista		PRODYM SAS
Valor inicial	$	4.014.417.570,00
Valor actual	$	4.014.417.570,00
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		21/01/2025
Plazo inicial (Días)		180 Días
Plazo actual (Días)	180 Días	%
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		20/07/2025
Tiempo Transcurrido (días)	145	80,56%
Días remanentes del Contrato	35	19,44%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240297
Interventor		PROINGES SAS
Valor inicial	$	477.696.821,00
Valor actual	$	477.696.821,00
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		21/01/2025
Plazo inicial		180 Días
Plazo actual	180 Días	
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		20/07/2025
Ejecución del Contrato		
Días remanentes del Contrato	35	19,44%
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	-

3. ESTADO DEL PROYECTO

INFORME DE DESEMPEÑO

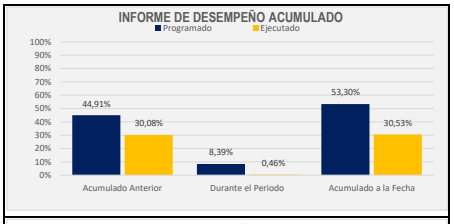
Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 4.014.417.570,00

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 1.802.703.232,06	44,91%	$ 1.207.342.468,44	30,08%	-$ 595.360.763,62	-14,83%
Durante el Periodo	$ 336.793.072,76	8,39%	$ 18.345.885,84	0,46%	-$ 318.447.186,92	-7,93%
Acumulado a la Fecha	**$ 2.139.496.304,82**	**53,30%**	**$ 1.225.688.354,28**	**30,53%**	**-$ 913.807.950,54**	**-22,76%**

Semaforo

-$ 0,23

Desviación en días

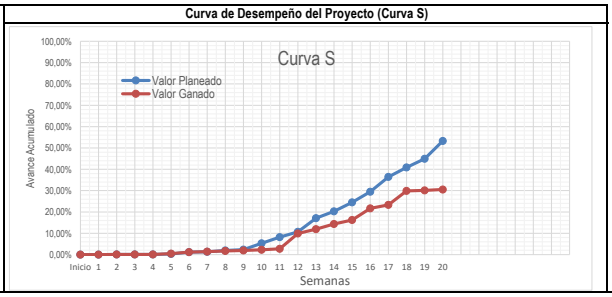


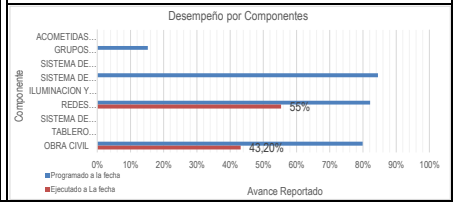
Observaciones al desempeño del proyecto

El retraso en el avance de construcción de armados y tendidos en las redes aéreas MT-BT obedece fundamentalmente a que en el corregimiento de Arusí, los propietarios o poseedores Ricardo Pandales, Modesto Pandales Ruiz, Sara Perea, Mabel Asprilla-Over, Igdalia Jamarillo, Yakeline Pretel exigieron compensaciones económicas para permitir el paso de las redes por sus predios. Esta situación fue resuelta por el contratista.

Las obras civiles también presentan retrasos debido a que finalmente se logró la optimización de los diseños con cálculos estructurales de acuerdo con el resultado del estudio de suelos ejecutado en el lote asignado para la construcción de la subestación.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





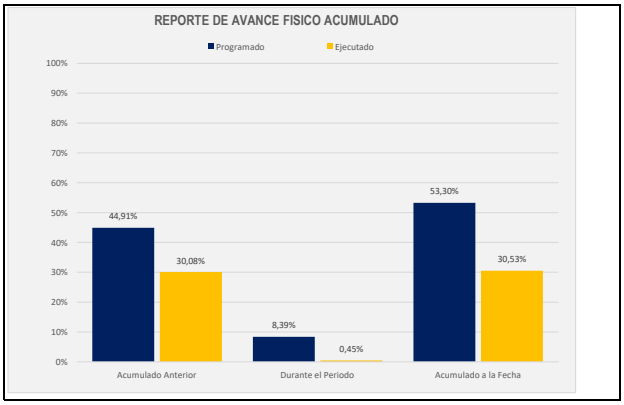
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

El contratista ajustó el cronograma en la semana del 05 de marzo 2025, en donde incluyó el replanteo eléctrico y la optimización de diseño. Con esta programación se está realizando el seguimiento. Actualmente presenta un atraso de 21,50% en donde la actividad atrasada son las redes de media y baja tensión (Tendidos-armados en MT-BT)

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	44,91%	30,08%	-14,83%	-$ 0,23
Durante el Periodo	8,39%	0,45%	-7,94%	
Acumulado a la Fecha	**53,30%**	**30,53%**	**-22,77%**	

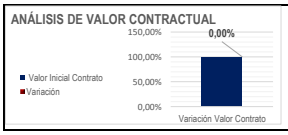


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 4.014.417.570,00	$ 4.014.417.570,00	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		





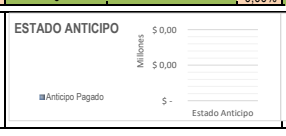


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 477.696.821,00	$ 477.696.821,00	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
2	$ 79.616.136,84	16,67%	0		0,00%		







enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-10
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 020

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** Semana del **9/06/2025** al **15/06/2025** Fecha **15/06/2025**

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

OBSERVACIONES

En el presente periodo el contratista presenta un atraso general de 21,50 % asociado al capítulo eléctrico, debido al retraso de los materiales eléctricos. A pesar del hincado de postes de media, baja tensión y la instalación del cable trenzado de baja tensión, el atraso se incrementa. Se debe pensar en aumentar el número de cuadrillas para trabajar en dos corregimientos al tiempo.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

1.Armados de baja tensión.
2.Tendido de cable No 2 trenzado.
3.Instalación de anclajes y retenciones en baja tensión

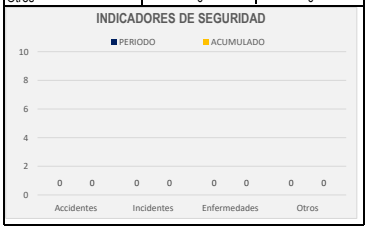
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

1.Armados de baja tensión.
2.Tendido de cable No 2 trenzado.
3.Instalación de anclajes y retenciones en baja tensión
4.Armados en media tensión.

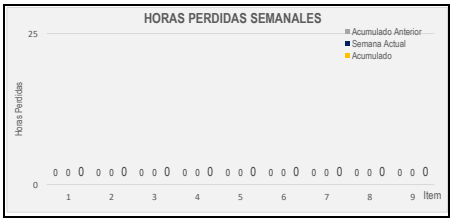
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

En la semana del 9 al 15 de junio del 2025, no se presentaron accidentes de trabajo en el proyecto.

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha
1,00	22/05/2025	NUQUÍ	12,00	Presentar propuesta de reubicación de construcción de caseta de trasiego	CONTRATISTA	23/05/2025

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-10
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 020

Entidad Contratante: ENTERRITORIO Semana del 9/06/2025 al 15/06/2025 Fecha 15/06/2025

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
.El replanteo eléctrico en Partado, se encontraron problemas con la ubicación del poste primario número 7, cerca del predio del señor Sergio Murillo que se opone al paso de la línea de media tensión, afectando a 5 usuarios.	Realizar una socialización con la comunidad y como alternativa, se propone cambiar la primera ruta en partado.	Reubicación de Postes de MT en Partado		ENTerritorio-Alcaldia	Acta de socialización	25/04/2025

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



FOTOS DE ARUSI



FOTOS DE ARUSI



FOTOS DE ARUSI

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Con fundamento en el análisis técnico, administrativo y contractual realizado sobre el avance del contrato 2240298, se considera procedente la prórroga del plazo contractual por 120 días, como medida necesaria para garantizar la adecuada finalización del proyecto en condiciones seguras y eficientes.
Las justificaciones presentadas y avaladas por esta interventoría en la comunicación ENT-058-25 se basan en tres aspectos fundamentales:

1. Restricciones logísticas y de orden público, especialmente en el puerto de Buenaventura, donde se presentan bloqueos viales, enfrentamientos armados y afectaciones al transporte de materiales hacia Nuquí, situación que ha imposibilitado la entrega oportuna de equipos en los frentes de trabajo.
2. Condiciones climáticas adversas documentadas por el IDEAM y corroboradas en campo, con precipitaciones constantes, crecientes de ríos y restricciones operativas que han reducido significativamente la jornada laboral efectiva de las cuadrillas, afectando directamente los rendimientos.
3. Presencia de múltiples ítems no previstos, tanto en etapa 1 como en la etapa 2 del proyecto, cuya incorporación ha requerido ajustes técnicos, presupuestales y trámites administrativos que afectan los tiempos inicialmente programados para la ejecución de las actividades.

En consecuencia, y considerando que el plazo vigente vence el 20 de julio de 2025, esta interventoría avala la solicitud de prórroga DG:036/2025 hasta el 18 de noviembre de 2025, al inferirse que con el plazo actual no es viable culminar satisfactoriamente el objeto contractual. Se resalta además que las causas que motivan dicha prórroga no son imputables al contratista, al tratarse de eventos de fuerza mayor y situaciones excepcionales debidamente sustentadas.

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	Firma
Juan Sebastian Martinez	Luz Stella Puerto
Director de Interventoría Proinges S.A.S.	Supervisor desarrollo de proyectos 2 Enterritorio

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventori

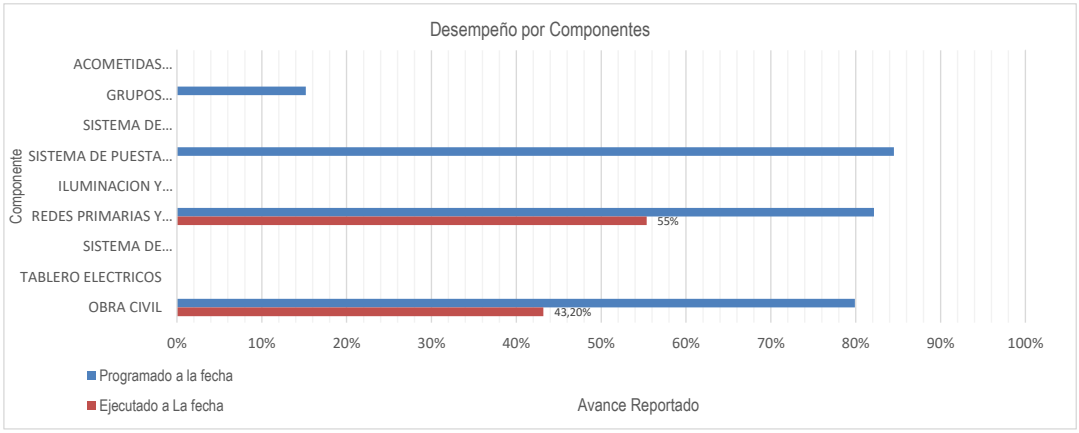
Presupuesto Genernal del Proyecto (BAC) $ 4.014.417.570,00

Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0,02%	$ 629.338,76	0,00%	$ -
1	0,03%	$ 1.258.677,52	0,00%	$ -
2	0,05%	$ 1.888.016,28	0,05%	$ 1.888.016,28
3	0,06%	$ 2.517.355,03	0,06%	$ 2.517.355,03
4	0,08%	$ 3.146.693,79	0,08%	$ 3.146.693,79
5	0,35%	$ 14.050.461,50	0,45%	$ 18.064.879,07
6	1,15%	$ 46.165.802,06	1,20%	$ 48.173.010,84
7	1,35%	$ 54.194.637,20	1,40%	$ 56.201.845,98
8	1,95%	$ 78.281.142,62	1,70%	$ 68.245.098,69
9	2,32%	$ 93.134.487,62	1,94%	$ 77.879.700,86
10	5,32%	$ 213.567.014,72	2,26%	$ 90.725.837,08
11	8,19%	$ 328.901.708,04	2,76%	$ 110.866.826,63
12	10,73%	$ 430.613.702,63	9,90%	$ 397.340.225,94
13	17,05%	$ 684.408.629,96	11,91%	$ 478.174.818,63
14	20,29%	$ 814.382.283,69	14,35%	$ 576.131.002,33
15	24,48%	$ 982.898.640,10	16,20%	$ 650.188.265,56
16	29,45%	$ 1.182.419.877,81	21,70%	$ 870.931.203,23
17	36,41%	$ 1.461.630.556,84	23,32%	$ 936.177.738,97
18	40,86%	$ 1.640.416.869,26	29,90%	$ 1.200.455.787,59
19	44,91%	$ 1.802.703.232,06	30,08%	$ 1.207.342.468,44
20	53,30%	$ 2.139.496.304,82	30,53%	$ 1.225.688.354,28
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
	53,30%	$ 2.139.496.304,82	30,53%	$ 1.225.688.354,28



Presupuesto Genernal del Proyecto (BAC) $ 4.014.417.570,00

No.	COMPONENTE O CAPITULO	Incidencia		Programado a la fecha		Ejecutado a La fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	ACOMETIDAS ELECTRICAS	1,37%	$ 54.892.645,89		$ -		$ -
2	GRUPOS ELECTROGENOS	17,07%	$ 685.140.743,32	15,20%	$ 104.133.578,86		$ -
3	SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	0,64%	$ 25.755.533,11		$ -		$ -
4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	0,52%	$ 20.723.732,61	84,50%	$ 17.511.554,14		$ -
5	ILUMINACION Y TOMAS DE FUERZA	0,57%	$ 22.796.207,79		$ -		$ -
6	REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	30,69%	$ 1.231.970.578,49	82,15%	$ 1.012.123.306,26	**55%**	$ 681.993.383,13
7	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y TRASIEGO DE COMBIUSTIBLE	3,35%	$ 134.370.054,97		$ -		$ -
8	TABLERO ELECTRICOS	14,45%	$ 580.090.555,67		$ -		$ -
9	OBRA CIVIL	31,35%	$ 1.258.677.516,90	79,90%	$ 1.005.727.865,45	**43,20%**	$ 543.694.971,15
		100,00%	**$ 4.014.417.568,74**	**53,30%**	**$ 2.139.496.304,71**	**30,53%**	**$ 1.225.688.354,28**



enterritorio	COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	CÓDIGO:	F-GG-28
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

TIPO DE CONTRATO	OBRA		
N° CONTRATO	2240298	**N° CONVENIO MARCO**	212080
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CHOCÓ		
PLAZO	180 días		
FECHA INICIACIÓN	21/01/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	21/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.014.417.570,00	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO**	$ 4.014.417.570,00
CONTRATISTA	PRODYM ESP SAS		
INTERVENTOR	PROINGES SAS		
SUPERVISOR	LUZ STELLA PUERTO		

COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Costo Directo		
				Contratista	Interventoría	Valor Pactado/Determinado
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	18	$ 870.868,90	$ 807.623,00	$ 807.623,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	5	$ 1.567.970,10	$ 1.557.603,30	$ 1.557.603,30
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	8	$ 2.335.273,30	$ 2.369.926,50	$ 2.335.273,30
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED OMPACTA	UN	3	$ 1.112.892,60	$ 958.852,70	$ 958.852,70
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	UN	372	$ 201.039,00	$ 146.212,90	$ 146.212,90
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION Y PROTECCION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO	UN	12	$ 1.872.204,00	$ 1.988.122,90	$ 1.872.204,00
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	UN	9	$ 2.090.236,70	$ 2.310.258,90	$ 2.090.236,70
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES VERTICALES LINEA DE MT	UN	1	$ 258.065,90	$ 257.912,20	$ 257.912,20
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	UN	1	$ 18.630.098,30	$ 16.516.276,00	$ 16.516.276,00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	UN	10	$ 468.687,80	$ 468.356,80	$ 468.356,80
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	UN	7	$ 329.765,80	$ 330.807,60	$ 329.765,80
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	UN	25	$ 391.452,80	$ 401.799,40	$ 391.452,80
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	UN	37	$ 331.121,40	$ 342.277,60	$ 331.121,40
10.14	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	340	$ 61.017,40	$ 63.863,20	$ 61.017,40
10.15	REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	UN	6	$ 517.628,20	$ 555.295,10	$ 517.628,20
10.16	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE MT	KM	3,5	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00
10.17	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE BT	KM	5,1	$ 1.904.000,00	$ 1.904.000,00	$ 1.904.000,00
10.18	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE TRANSFORMADOR TIPO POSTE	UN	12	$ 1.011.500,00	$ 1.011.500,00	$ 1.011.500,00
10.19	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE SUBESTACION 225 KVA TIPO PATIO	UN	1	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00
10.20	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE DE GENERACION	UN	1	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS**	CÓDIGO:	**F-GG-28**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

Mediante el presente documento, James Martínez Gallego representante legal de Proinges S.A.S. quien ejerce la Interventoría del proyecto y Darwin Valencia Murillo representante legal del Contratista, evaluan y fijan los precios unitarios no previstos en el contrato, indicando los ítems correspondientes y las unidades de los mismos, teniendo como referencia la comparación de precios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 807.623,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 1.557.603,30
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 2.335.273,30
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED OMPACTA	UN	$ 958.852,70
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	UN	$ 146.212,90
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION Y PROTECCION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO	UN	$ 1.872.204,00
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	UN	$ 2.090.236,70
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES VERTICALES LINEA DE MT	UN	$ 257.912,20
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	UN	$ 16.516.276,00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	UN	$ 468.356,80
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	UN	$ 329.765,80
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	UN	$ 391.452,80
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	UN	$ 331.121,40
10.14	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	$ 61.017,40
10.15	REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	UN	$ 517.628,20
10.16	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE MT	KM	$ 2.142.000,00
10.17	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE BT	KM	$ 1.904.000,00
10.18	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE TRONSFORMADOR TIPO POSTE	UN	$ 1.011.500,00
10.19	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE SUBESTACION 225 KVA TIPO PATIO	UN	$ 4.165.000,00
10.20	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE DE GENERACION	UN	$ 9.520.000,00

Se anexan y hacen parte de la presente los Análisis de Precios Unitarios F-GG-21 en 20 folios

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 30 días del mes de mayo del 2025.

Firma
Nombre: DARWIN VALENCIA MURRILLO
REP. LEGAL O DIRECTOR OBRA

Firma:
Nombre: JAMES MARTINEZ GALLEGO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO:	**F-GG-33**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

ACTA No. **DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS**

TIPO DE CONTRATO: OBRA **N° CONTRATO** 2240298 **N° CONVENIO** 212080
CONTRATISTA : PRODYM ESP SAS
INTERVENTOR: PROINGES SAS

Mediante la presente Acta, Darwin Valencia Murillo, Director de Obra del Contratista y Juan Sebastián Martínez Manjarres, Director de Interventoría dejan constancia, de las modificaciones a las cantidades de obra, el dia 25 del mes de Junio del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1	**ACOMETIDAS ELECTRICAS**										
1.1	**ACOMETIDAS DE BAJA TENSIÓN 220 V**										
1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 3 X (4X250 KCMIL), THHN/THWN; 90 C	M	17,0	$ 831.593,4	$ 14.137.088,0			$ -	$ -	17,0	$ 14.137.088,0
1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 4 X (2X2/0 AWG), THHN/THWN; 90 C	M	32,0	$ 303.377,8	$ 9.708.090,0			$ -	$ -	32,0	$ 9.708.090,0
1.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 4 X (2X4/0 AWG), THHN/THWN; 90 C	M	35,0	$ 137.537,4	$ 4.813.809,0			$ -	$ -	35,0	$ 4.813.809,0
1.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 250 KCMIL	UN	24,0	$ 42.570,9	$ 1.021.702,0			$ -	$ -	24,0	$ 1.021.702,0
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 4/0 AWG	UN	16,0	$ 56.991,6	$ 911.866,0			$ -	$ -	16,0	$ 911.866,0
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 2/0 AWG	UN	16,0	$ 41.279,3	$ 660.469,0			$ -	$ -	16,0	$ 660.469,0
1.2	**ACOMETIDAS DE MEDIA TENSIÓN 13,2 KV**										
1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE XLPE 133%,(3X2 AWG), 15 KV	M	25,0	$ 159.411,7	$ 3.985.293,0			$ -	$ -	25,0	$ 3.985.293,0
1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO EXTERIOR 15 KV	JUEGO	2,0	$ 587.543,6	$ 1.175.087,0			$ -	$ -	2,0	$ 1.175.087,0
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO INTERIOR 15 KV	JUEGO	2,0	$ 434.076,1	$ 868.152,0			$ -	$ -	2,0	$ 868.152,0
1.2.4	SUMINISTRO DE TUBERIA ELECTRICA PVC 4"	M	25,0	$ 36.888,2	$ 922.205,0			$ -	$ -	25,0	$ 922.205,0
1.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 2 AWG	UN	12,0	$ 23.464,8	$ 281.578,0			$ -	$ -	12,0	$ 281.578,0
1.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO METÁLICO GALVANIZADO 4", INCLUYE TERMINAL ENCOGIBLE EN FRIO PARA MEDIA TENSIÓN.	UN	1,0	$ 737.704,1	$ 737.704,0			$ -	$ -	1,0	$ 737.704,0
2	**GRUPOS ELECTROGENOS**										
2.1	**GRUPOS ELECTROGENOS**										
2.1.1	SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO 100 KW - 220 V, INCLUYE CABINA INSONORIZADA TIPO RESIDENCIAL	UN	2,0	$ 111.305.074,0	$ 222.610.148,0			$ -	$ -	2,0	$ 222.610.148,0
2.1.2	SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO 80 KW - 220 V, INCLUYE CABINA INSONORIZADA TIPO RESIDENCIAL	UN	2,0	$ 95.228.489,6	$ 190.456.979,0			$ -	$ -	2,0	$ 190.456.979,0
2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE PARA GRUPO ELECTROGENO	UN	4,0	$ 19.123.490,3	$ 76.493.961,0			$ -	$ -	4,0	$ 76.493.961,0
3	**SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS**										
3.1	**ACOMETIDAS DE MEDIA TENSIÓN 13,2 KV**										
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL	UN	1,0	$ 3.426.776,5	$ 3.426.777,0			$ -	$ -	1,0	$ 3.426.777,0
3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL	UN	1,0	$ 482.581,2	$ 482.581,0			$ -	$ -	1,0	$ 482.581,0
3.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ ESTROBOSCÓPICA CON ALARMA SONORA	UN	1,0	$ 588.916,4	$ 588.916,0			$ -	$ -	1,0	$ 588.916,0
3.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE HUMO TECNOLOGÍA DUAL	UN	3,0	$ 638.807,6	$ 1.916.423,0			$ -	$ -	3,0	$ 1.916.423,0
3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 2X18 AWG, FPL. INCLUYE TUBO EMT 3/4", CON ACCESORIOS	M	20,0	$ 19.877,9	$ 397.558,0			$ -	$ -	20,0	$ 397.558,0
3.2	**SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**										
3.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR CALSE BC, TIPO ROBOT 150 LB	UN	3,0	$ 2.554.332,3	$ 7.662.997,0			$ -	$ -	3,0	$ 7.662.997,0
3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR CALSE BC, 20LB, CON GABINETE TIPO EXTERIOR	UN	1,0	$ 3.928.130,2	$ 3.928.130,0			$ -	$ -	1,0	$ 3.928.130,0
4	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**										
4.1	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**										
4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE DESNUDO BLANDO 19 HILOS 2/0 AWG SEGÚN PLANO	M	110,0	$ 50.096,1	$ 5.510.571,0			$ -	$ -	110,0	$ 5.510.571,0
4.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA DE COBRE 5/8" X 2,4 M SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN	24,0	$ 261.803,1	$ 6.283.274,0			$ -	$ -	24,0	$ 6.283.274,0
4.1.3	INSTALACIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA CONEXIÓN EN DERIVACIÓN	UN	18,0	$ 45.521,8	$ 819.392,0			$ -	$ -	18,0	$ 819.392,0
4.1.4	INSTALACIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA CONEXIÓN EN CRUZ	UN	6,0	$ 48.779,5	$ 292.677,0			$ -	$ -	6,0	$ 292.677,0
4.1.5	INSTALACIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA CONEXIÓN EN DERIVACIÓN COLILLA A EQUIPO	UN	10,0	$ 54.073,2	$ 540.732,0			$ -	$ -	10,0	$ 540.732,0
4.1.6	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN 0,3X0,3X0,5 M	UN	3,0	$ 453.769,3	$ 1.361.308,0			$ -	$ -	3,0	$ 1.361.308,0
5	**ILUMINACION Y TOMAS DE FUERZA**										
5.1	**TABLERO DE DISTRIBUCIÓN**										
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO METÁLICO GALVANIZADO 1", INCLUYE TERMINAL CAPACETE 1".	ML	1,0	$ 59.019,7	$ 59.020,0			$ -	$ -	1,0	$ 59.020,0
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA Y ALIMENTADOR (4X6 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 1"	ML	5,0	$ 91.413,0	$ 457.065,0			$ -	$ -	5,0	$ 457.065,0
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TABLERO DE CONTROL (4X12 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 3/4", INCLUYE ACCESORIOS	ML	5,0	$ 667.174,6	$ 3.335.873,0			$ -	$ -	5,0	$ 3.335.873,0
5.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRONICO TRIFASICO, ACTIVA REACTIVA 100 A, INCLUYE CAJA Y ACCESORIOS	UN	1,0	$ 357.059,3	$ 357.059,0			$ -	$ -	1,0	$ 357.059,0
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SOBREPONER TRIFÁSICO CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA, CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TRIFÁSICO, 24 CIRCUITOS, INCLUYE TOTALIZADOR 50 A. INCLUYE CONDUCTOR 8 AWG,CU, COLOR VERDE HASTA SPT.	UN	1,0	$ 723.642,2	$ 723.642,0			$ -	$ -	1,0	$ 723.642,0
5.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 1 X 20 A	UN	5,0	$ 22.043,1	$ 110.216,0			$ -	$ -	5,0	$ 110.216,0
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2 X 20 A	UN	5,0	$ 55.368,8	$ 276.844,0			$ -	$ -	5,0	$ 276.844,0
5.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2 X 30 A	UN	1,0	$ 55.368,8	$ 55.369,0			$ -	$ -	1,0	$ 55.369,0
5.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2 X 50 A	UN	1,0	$ 55.368,8	$ 55.369,0			$ -	$ -	1,0	$ 55.369,0
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA LED HERMÉTICA 2×18W, 120 V, TUBERÍA EMT 1/2"	UN	20,0	$ 308.481,0	$ 6.169.620,0			$ -	$ -	20,0	$ 6.169.620,0
5.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA DE EMERGENCIA, TUBERÍA EMT 1/2"	UN	2,0	$ 213.159,6	$ 426.319,0			$ -	$ -	2,0	$ 426.319,0
5.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO REFLECTOR 70W 220V, TUBERÍA EMT 1/2"	UN	11,0	$ 200.849,5	$ 2.209.345,0			$ -	$ -	11,0	$ 2.209.345,0
5.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR SENCILLO, TUBERÍA EMT 1/2"	UN	3,0	$ 157.428,0	$ 472.284,0			$ -	$ -	3,0	$ 472.284,0
5.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO TOMACORRIENTE DOBLE	UN	10,0	$ 158.079,8	$ 1.580.798,0			$ -	$ -	10,0	$ 1.580.798,0
6	**REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA**										
6.1	**DESMONTE**										
6.1.1	DESMONTE DE TENDIDO CABLE DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EXISTENTE	ML	4.000,0	$ 545,3	$ 2.181.200,0	448,0		$ 244.294,4	$ -	4.448,0	$ 2.425.494,0
6.1.2	DESMONTE DE TRANSFORMADOR	UN	6,0	$ 269.373,0	$ 1.616.238,0			$ -	$ -	6,0	$ 1.616.238,0
6.1.3	DESMONTE DE ESTRUCTURA RED PRIMARIA	UN	20,0	$ 131.454,3	$ 2.629.086,0			$ -	$ -	20,0	$ 2.629.086,0
6.1.4	DESMONTE DE ESTRUCTURA RED SECUNDARIA	UN	110,0	$ 40.944,5	$ 4.503.895,0	4,0		$ 163.778,0	$ -	114,0	$ 4.667.673,0
6.1.5	DESMONTE DE APOYOS/POSTES	UN	7,0	$ 146.538,5	$ 1.025.770,0	6,0		$ 879.231,0	$ -	13,0	$ 1.905.001,0

6.1.6	DESMONTE DE TEMPLETES	UN	29,0	$ 146.538,5	$ 4.249.617,0			$ -	$ -	29,0	$ 4.249.617,0	
6.2	**REDES PRIMARIAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLE DE GUARDA**											
6.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO SUSPENSIÓN DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	UN	34,0	$ 631.013,8	$ 21.454.469,0		19,0	$ -	$ 11.989.262,2	15,0	$ 9.465.207,0	
6.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO RETENCIÓN DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	UN	4,0	$ 2.383.353,4	$ 9.533.414,0		1,0	$ -	$ 2.383.353,4	3,0	$ 7.150.060,0	
6.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TERMINAL DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	UN	17,0	$ 2.177.042,8	$ 37.009.728,0			$ -	$ -	17,0	$ 37.009.728,0	
6.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE 2 AWG XLPE-TK ECOLOGICO	ML	2.352,0	$ 31.063,5	$ 73.061.352,0	1135,1		$ 35.260.178,9	$ -	3.487,1	$ 108.321.531,0	
6.3	**REDES SECUNDARIA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLE DE GUARDA**											
6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO TERMINAL DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	UN	26,0	$ 168.575,8	$ 4.382.971,0	36,0		$ 6.068.728,8	$ -	62,0	$ 10.451.700,0	
6.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO RETENCIÓN DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	UN	31,0	$ 190.580,3	$ 5.907.989,0		17,0	$ -	$ 3.239.865,1	14,0	$ 2.668.124,0	
6.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO SUSPENSIÓN DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	UN	87,0	$ 378.412,0	$ 32.921.844,0	16,0		$ 6.054.592,0	$ -	103,0	$ 38.976.436,0	
6.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X4/0 + 4/0 AWG	ML	260,0	$ 60.998,1	$ 15.859.506,0		260,0	$ -	$ 15.859.506,0	0,0	$ -	
6.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X2/0 + 2/0 AWG	ML	968,0	$ 43.967,4	$ 42.560.443,0		968,0	$ -	$ 42.560.443,2	0,0	$ -	
6.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X2 + 2 AWG	ML	2.846,0	$ 40.992,4	$ 116.664.370,0	2219,2		$ 90.970.334,1	$ -	5.065,2	$ 207.634.704,0	
6.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE ACSR # 2	ML	1.000,0	$ 3.965,8	$ 3.965.800,0	2487,1		$ 9.863.341,2	$ -	3.487,1	$ 13.829.141,0	
6.4	**EQUIPOS**											
6.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA	UN	2,0	$ 22.207.199,2	$ 44.414.398,0		2,0	$ -	$ 44.414.398,4	0,0	$ -	
6.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA	UN	2,0	$ 14.864.095,0	$ 29.728.190,0	1,0		$ 14.864.095,0	$ -	3,0	$ 44.592.285,0	
6.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 15 KVA	UN	6,0	$ 12.726.918,4	$ 76.361.510,0	2,0		$ 25.453.836,8	$ -	8,0	$ 101.815.347,00	
6.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN POLIMÉRICA AMP CON RESORTE 10 USUARIOS TRIFÁSICA	UN	114,0	$ 776.663,1	$ 88.539.593,0	1,0		$ 776.663,1	$ -	115,0	$ 89.316.257,0	
6.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO CONVENCIONAL 225KVA	UN	1,0	$ 59.301.819,0	$ 59.301.819,0			$ -	$ -	1,0	$ 59.301.819,0	
6.5	**CIMENTACIONES**											
6.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIMENTACIÓN POSTE 8M	UN	39,0	$ 193.578,2	$ 7.549.550,0		10,0	$ -	$ 1.935.782,0	29,0	$ 5.613.768,0	
6.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIMENTACIÓN POSTE 12M	UN	33,0	$ 279.361,0	$ 9.218.913,0	5,0		$ 1.396.805,0	$ -	38,0	$ 10.615.718,0	
6.6	**SOPORTES**											
6.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE 8M METÁLICO 750 KGF	UN	39,0	$ 1.992.801,0	$ 77.719.239,0		39,0	$ -	$ 77.719.239,0	0,0	$ -	
6.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE 12M METALICO 750 KGF	UN	33,0	$ 2.990.724,8	$ 98.693.918,0		33,0	$ -	$ 98.693.918,4	0,0	$ -	
6.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA RED SECUNDARIA	UN	38,0	$ 186.284,4	$ 7.078.807,0	25,0		$ 4.657.110,0	$ -	63,0	$ 11.735.917,0	
6.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA RED PRIMARIA	UN	12,0	$ 179.978,8	$ 2.159.746,0	12,0		$ 2.159.745,6	$ -	24,0	$ 4.319.491,0	
7	**SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y TRASIEGO DE COMBUSTIBLE**											
7.1	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO**											
7.1.1	SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL RECIBO DEL MUELLE, 37850	UN	1,0	$ 42.118.767,6	$ 42.118.768,0			$ -	$ -	1,0	$ 42.118.768,0	
7.1.2	SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TANQUE CILÍNDRICO HORIZONTALES DE ABASTECIMIENTO DIARIOS 1.83 M3	UN	4,0	$ 7.650.534,1	$ 30.602.136,0			$ -	$ -	4,0	$ 30.602.136,0	
7.2	**SISTEMA DE TRASIEGO Y BOMBEO**											
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A - 36 -2"	M	156,0	$ 36.588,9	$ 5.707.868,0			$ -	$ -	156,0	$ 5.707.868,0	
7.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA 10 HP, 3F, 220 V	UN	1,0	$ 4.471.821,8	$ 4.471.822,0			$ -	$ -	1,0	$ 4.471.822,0	
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA 5 HP, 3F, 220 V	UN	1,0	$ 2.401.611,3	$ 2.401.611,0			$ -	$ -	1,0	$ 2.401.611,0	
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO BOLA 2"	UN	5,0	$ 116.150,0	$ 580.750,0			$ -	$ -	5,0	$ 580.750,0	
7.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO RETENCIÓN 2"	UN	1,0	$ 191.820,1	$ 191.820,0			$ -	$ -	1,0	$ 191.820,0	
7.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO METÁLICO GALVANIZADO 1", INCLUYE TERMINAL CAPACETE 1".	UN	1,0	$ 125.411,9	$ 125.412,0			$ -	$ -	1,0	$ 125.412,0	
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA (4X4 AWG, CU, THHN), TUBERÍA EMT 1", INCLUYE ACCESORIOS.	M	4,0	$ 120.493,9	$ 481.976,0			$ -	$ -	4,0	$ 481.976,0	
7.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO TRIFÁSICO, ACTIVA REACTIVA 100 A, INCLUYE CAJA Y ACCESORIOS	UN	1,0	$ 317.132,6	$ 317.133,0			$ -	$ -	1,0	$ 317.133,0	
7.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (1 X VARILLA 5/8" X 2,4 M, INCLUYE CABLE Y ACCESORIOS, EN	UN	1,0	$ 312.234,9	$ 312.235,0			$ -	$ -	1,0	$ 312.235,0	
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR (4X4 AWG + 1 X 8 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 1", INCLUYE ACCESORIOS	M	12,0	$ 115.709,2	$ 1.388.510,0			$ -	$ -	12,0	$ 1.388.510,0	
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SOBREPONER TRIFÁSICO CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA, CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TRIFÁSICO, 12 CIRCUITOS, INCLUYE TOTALIZADOR 100 A	UN	1,0	$ 538.666,9	$ 538.667,0			$ -	$ -	1,0	$ 538.667,0	
7.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 1 X 20 A	UN	2,0	$ 45.676,0	$ 91.352,0			$ -	$ -	2,0	$ 91.352,0	
7.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO PLAFÓN	UN	1,0	$ 80.482,6	$ 80.483,0			$ -	$ -	1,0	$ 80.483,0	
7.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1,0	$ 76.780,1	$ 76.780,0			$ -	$ -	1,0	$ 76.780,0	
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO TOMACORRIENTE DOBLE	UN	1,0	$ 99.526,7	$ 99.527,0			$ -	$ -	1,0	$ 99.527,0	
7.2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE MOTOR 100 A	UN	1,0	$ 701.641,8	$ 701.642,0			$ -	$ -	1,0	$ 701.642,0	
7.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE MOTOR 30 A	UN	1,0	$ 329.911,8	$ 329.912,0			$ -	$ -	1,0	$ 329.912,0	
7.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR MOTOR 5HP (3X10 AWG + 1 X 10 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 3/4", INCLUYE ACCESORIOS	M	50,0	$ 58.907,0	$ 2.945.350,0			$ -	$ -	50,0	$ 2.945.350,0	
7.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CHEQUE DE 2"	UN	2,0	$ 642.369,7	$ 1.284.739,0			$ -	$ -	2,0	$ 1.284.739,0	
7.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45°X2"	UN	10,0	$ 83.790,2	$ 837.902,0			$ -	$ -	10,0	$ 837.902,0	
7.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90°X2"	UN	2,0	$ 78.668,4	$ 157.337,0			$ -	$ -	2,0	$ 157.337,0	
7.2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE 2"	UN	3,0	$ 56.389,8	$ 169.169,0			$ -	$ -	3,0	$ 169.169,0	
8	**TABLERO ELECTRICOS**											
8.1	**CELDA DE BAJA TENSIÓN**											
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE BAJA TENSIÓN 2,2 X 2,2 X 0,8 M	ML	1,0	$ 52.466.014,4	$ 52.466.014,0			$ -	$ -	1,0	$ 52.466.014,0	
8.2	**TABLERO DE CONTROL**											
8.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE TABLERO DE CONTROL; 0,8 X 2,2 X 0,8 M, INCLUYE SISTEMA DE CONTROL PROGRAMABLE DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR (PLANO AX 03-05).	ML	1,0	$ 115.351.582,5	$ 115.351.583,0			$ -	$ -	1,0	$ 115.351.583,0	
8.3	**CELDA DE MEDIA TENSIÓN**											
8.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE MEDIA TENSIÓN 0,7 X 2,2 X 1,3 M, INCLUYE RELÉ DE PROTECCIÓN Y MEDIDA DE 24 A, 13,2 KV / 220 V.	UN	1,0	$ 102.373.185,6	$ 102.373.186,0			$ -	$ -	1,0	$ 102.373.186,0	
8.4	**CELDA DE MEDIDA**											
8.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA EN MEDIA TENSIÓN	UN	1,0	$ 144.307.648,7	$ 144.307.649,0			$ -	$ -	1,0	$ 144.307.649,0	
9	**OBRA CIVIL**											

9.1	**PRELIMINARES**											
9.1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE BOSQUE FRANJA 15 M	KM	10,0	$ 1.235.377,2	$ 12.353.772,0			$ -	$ -	10,0	$ 12.353.772,0	
9.1.2	LIMPIEZA BOSQUE, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN	M2	400,0	$ 20.002,1	$ 8.000.840,0			$ -	$ -	400,0	$ 8.000.840,0	
9.1.3	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,0	$ 4.472.614,9	$ 4.472.615,0			$ -	$ -	1,0	$ 4.472.615,0	
9.1.4	CERCA EN TELA VERDE H = 2,10 M	ML	92,0	$ 37.139,8	$ 3.416.862,0			$ -	$ -	92,0	$ 3.416.862,0	
9.1.5	LETRINA DE 2.0x1.0	UN	2,0	$ 1.238.640,7	$ 2.477.281,0			$ -	$ -	2,0	$ 2.477.281,0	
9.1.6	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	400,0	$ 9.743,5	$ 3.897.400,0			$ -	$ -	400,0	$ 3.897.400,0	
9.1.7	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	125,57	$ 34.922,2	$ 4.385.181,0			$ -	$ -	125,6	$ 4.385.181,0	
9.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**											
9.2.1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO DE 2 - 4 m MANUAL	M3	125,57	$ 59.359,7	$ 7.453.798,0			$ -	$ -	125,6	$ 7.453.798,0	
9.2.2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	41,37	$ 77.352,2	$ 3.200.061,0			$ -	$ -	41,4	$ 3.200.061,0	
9.2.3	RELLENO EN GRAVA	M3	5,52	$ 64.392,8	$ 355.448,0			$ -	$ -	5,5	$ 355.448,0	
9.3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**											
9.3.1	CONCRETO CICLOPEO	M3	12,54	$ 735.393,2	$ 9.221.831,0			$ -	$ -	12,5	$ 9.221.831,0	
9.3.2	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	8,78	$ 1.254.337,1	$ 11.013.080,0			$ -	$ -	8,8	$ 11.013.080,0	
9.3.3	VIGAS DE FUNDACIÓN ENLACE ZAPATAS CONCRETO 3000 PSI	M3	4,40	$ 973.570,2	$ 4.283.709,0			$ -	$ -	4,4	$ 4.283.709,0	
9.3.4	COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	4,25	$ 1.084.425,4	$ 4.608.808,0			$ -	$ -	4,3	$ 4.608.808,0	
9.3.5	VIGAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	4,88	$ 1.535.968,2	$ 7.495.525,0			$ -	$ -	4,9	$ 7.495.525,0	
9.3.6	CONCRETO DIQUE DE CONTENCIÓN Y FOSO DE VERTIMIENTO DE ACEITE	M3	11,96	$ 1.143.543,9	$ 13.676.785,0			$ -	$ -	12,0	$ 13.676.785,0	
9.3.7	CÁMARAS DE INSPECCIÓN TRAMPAS DE GRASAS - INCLUYE ACERO DE REFUERZO	UN	3,00	$ 1.379.913,9	$ 4.139.742,0			$ -	$ -	3,0	$ 4.139.742,0	
9.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	2.966,75	$ 7.949,1	$ 23.582.992,0			$ -	$ -	2.966,8	$ 23.582.992,0	
9.4	**ESTRUCTURAS METALICAS**											
9.4.1	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	KG	671,14	$ 21.657,4	$ 14.535.147,0			$ -	$ -	671,1	$ 14.535.147,0	
9.4.2	MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	KG	671,14	$ 10.007,5	$ 6.716.434,0			$ -	$ -	671,1	$ 6.716.434,0	
9.4.3	MALLA ESLABONADA C.12 MARCO EN ÁNGULO Y TUBO PERIMETRAL AGUAS NEGRAS 2" e = 2.7 mm	M2	106,19	$ 134.121,1	$ 14.242.320,0			$ -	$ -	106,2	$ 14.242.320,0	
9.4.4	PUERTA MALLA ESLABONADA C.12 MARCO EN ÁNGULO Y TUBO PERIMETRAL AGUAS NEGRAS 2" e = 2.7 mm	M2	11,54	$ 918.488,2	$ 10.599.354,0			$ -	$ -	11,5	$ 10.599.354,0	
9.5	**MAMPOSTERIA**											
9.5.1	LADRILLO DE PERFORACIÓN VERTICAL A LA VISTA 9X12X29 INCLUYE DÓVELAS	M2	70,23	$ 138.639,1	$ 9.736.624,0			$ -	$ -	70,2	$ 9.736.624,0	
9.5.2	MURO EN BLOQUE No.5	M2	46,83	$ 55.520,8	$ 2.600.039,0			$ -	$ -	46,8	$ 2.600.039,0	
9.5.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	93,67	$ 37.245,3	$ 3.488.767,0			$ -	$ -	93,7	$ 3.488.767,0	
9.5.4	PAÑETE PROTECCION AL FUEGO CON SIKACRETE 213F PARA MURO CORTA FUEGOS E=20mm	M2	21,16	$ 112.174,6	$ 2.373.615,0			$ -	$ -	21,2	$ 2.373.615,0	
9.6	**CUBIERTA**											
9.6.1	TEJA FIBROCEMENTO No. 10	M2	136,13	$ 41.255,9	$ 5.616.166,0			$ -	$ -	136,1	$ 5.616.166,0	
9.7	**TUBERIAS Y DUCTOS DE DESAGÜE AGUAS LLUVIAS**											
9.7.1	REJILLA PISO 0.4 M	M2	5,42	$ 176.751,7	$ 957.994,0			$ -	$ -	5,4	$ 957.994,0	
9.7.2	REJILLA PISO 0.5 M	M2	2,25	$ 204.496,8	$ 460.118,0			$ -	$ -	2,3	$ 460.118,0	
9.7.3	TUBERIA NOVAFORT DE 4"	ML	18,79	$ 27.548,6	$ 517.638,0			$ -	$ -	18,8	$ 517.638,0	
9.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAGANTE 6"X4"	UN	3,0	$ 53.231,2	$ 159.694,0			$ -	$ -	3,0	$ 159.694,0	
9.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 4"	ML	45,55	$ 31.242,0	$ 1.423.073,0			$ -	$ -	45,6	$ 1.423.073,0	
9.7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION 0.60X0.60M	UN	1,0	$ 87.183,2	$ 87.183,0			$ -	$ -	1,0	$ 87.183,0	
9.7.7	TUBERIA REDONDA EN ACERO AL CARBON CON COSTURA DIAMETRO 2" NORMA ASTM A36, GRADO B	ML	30,39	$ 282.137,1	$ 8.574.146,0			$ -	$ -	30,4	$ 8.574.146,0	
9.8	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO**											
9.8.1	TANQUE VERTICAL EN ACERO AL CARBON PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 37850 L	UN	1,0	$ 66.421.419,4	$ 66.421.419,0			$ -	$ -	1,0	$ 66.421.419,0	
9.8.2	TANQUE CILINDRICO DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 1.83 M3	UN	4,0	$ 5.140.898,8	$ 20.563.595,0			$ -	$ -	4,0	$ 20.563.595,0	

9.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA CORTAFUEGOS GALVANIZADA - CALIBRE 20 - RESISTENCIA AL FUEGO 90 MINUTOS (INLCUYE MARCO CALIBRE 16)	UN	1,0	$ 2.267.519,4	$ 2.267.519,0			$ -	$ -	1,0	$ 2.267.519,0	
9.9	**TRANSPORTE - BOLSA MONTO AGOTABLE**											
9.9.1	TRANSPORTE DE MATERIALES EN TRACTOMULA DESDE CALI HASTA BUENAVENTURA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	UN	1,00	$ 600.000.000,0	$ 600.000.000,0			$ -	$ -	1,0	$ 600.000.000,0	
9.9.2	TRANSPORTE DE MATERIALES EN BARCO DESDE BUENAVENTURA HASTA NUQUI (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)											
9.9.3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y COMBUSTIBLE DESDE NUQUI HASTA LA ZONA DEL PROYECTO (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)											
COSTOS DIRECTOS					$ 2.868.465.573,00			$ 198.812.733,81	$ 298.795.767,70		$ 2.768.482.540,00	
COSTOS INDIRECTOS					$ 1.145.951.997,00			$ 79.425.688,00	$ 119.368.909,00		$ 1.106.008.775,00	
	ADMINISTRACIÓN		29%		$ 831.855.016,00			$ 57.655.693,00	$ 86.650.773,00		$ 802.859.937,00	
	IMPREVISTOS		5%		$ 143.423.279,00			$ 9.940.637,00	$ 14.939.788,00		$ 138.424.127,00	
	UTILIDAD		5%		$ 143.423.279,00			$ 9.940.637,00	$ 14.939.788,00		$ 138.424.127,00	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		$ 27.250.423,00			$ 1.888.721,00	$ 2.838.560,00		$ 26.300.584,00	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 4.014.417.570,00**			**$ 278.238.421,8**	**$ 418.164.676,7**		**$ 3.874.491.315,00**	
CAMBIO DE ESPECIFICACIONES DE POSTES												
6.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 8M DE F.V.R 750 KGF	UN		$ 1.992.801,0	$ -	29,0		$ 57.791.229,0	$ -	29,0	$ 57.791.229,0	
6.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 12M DE F.V.R 750 KGF	UN		$ 2.990.724,8	$ -	35,0		$ 104.675.368,0	$ -	35,0	$ 104.675.368,0	
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			**$ 162.466.597,00**	-		**$ 162.466.597,00**	
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			**$ 64.905.406,00**	-		**$ 64.905.406,00**	
	ADMINISTRACIÓN		29%		-			$ 47.115.313,00	-		$ 47.115.313,00	
	IMPREVISTOS		5%		-			$ 8.123.330,00	-		$ 8.123.330,00	
	UTILIDAD		5%		-			$ 8.123.330,00	-		$ 8.123.330,00	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		-			$ 1.543.433,00	-		$ 1.543.433,00	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ -**			**$ 227.372.003,00**	**$ -**		**$ 227.372.003,00**	
ÍTEMS NO PREVISTOS COMPONENTE DE REDES ELÉCTRICAS												
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	-	$ 807.623,00	-	18,0		$ 14.537.214,00	$ -	18,00	$ 14.537.214,00	
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	-	$ 1.557.603,30	-	5,0		$ 7.788.017,00	$ -	5,00	$ 7.788.016,50	
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	-	$ 2.335.273,30	-	8,0		$ 18.682.186,00	$ -	8,00	$ 18.682.186,40	
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED OMPACTA	UN	-	$ 958.852,70	-	3,0		$ 2.876.558,00	$ -	3,00	$ 2.876.558,10	
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	UN		$ 146.212,90	-	372,0		$ 54.391.199,00	$ -	372,00	$ 54.391.198,80	
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION Y PROTECCION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO	UN	-	$ 1.872.204,00	-	12,0		$ 22.466.448,00	$ -	12,00	$ 22.466.448,00	
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	UN	-	$ 2.090.236,70	-	9,0		$ 18.812.130,00	$ -	9,00	$ 18.812.130,30	
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES VERTICALES LINEA DE MT	UN	-	$ 257.912,20	-	1,0		$ 257.912,00	$ -	1,00	$ 257.912,20	
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	UN	-	$ 16.516.276,00	-	1,0		$ 16.516.276,00	$ -	1,00	$ 16.516.276,00	
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	UN		$ 468.356,80	-	10,0		$ 4.683.568,00	$ -	10,00	$ 4.683.568,00	
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	UN		$ 329.765,80	-	7,0		$ 2.308.361,00	$ -	7,00	$ 2.308.360,60	
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	UN	-	$ 391.452,80	-	25,0		$ 9.786.320,00	$ -	25,00	$ 9.786.320,00	
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	UN	-	$ 331.121,40	-	37,0		$ 12.251.492,00	$ -	37,00	$ 12.251.491,80	
10.14	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	-	$ 61.017,40	-	340,0		$ 20.745.916,00	$ -	340,00	$ 20.745.916,00	
10.15	REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	UN	-	$ 517.628,20	-	6,0		$ 3.105.769,00	$ -	6,00	$ 3.105.769,20	
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			**$ 209.209.366,00**	-		**$ 209.209.365,90**	
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			**$ 83.579.141,00**	-		**$ 83.579.141,00**	
	ADMINISTRACIÓN		29%		-			$ 60.670.716,00	-		$ 60.670.716,00	
	IMPREVISTOS		5%		-			$ 10.460.468,00	-		$ 10.460.468,00	
	UTILIDAD		5%		-			$ 10.460.468,00	-		$ 10.460.468,00	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		-			$ 1.987.489,00	-		$ 1.987.489,00	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS COMPONENTE DE REDES ELÉCTRICAS					-			$ 292.788.507,00	-		$ 292.788.506,90	
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 2.868.465.573,00**			**$ 408.022.099,81**	**$ 298.795.767,70**		**$ 2.977.691.905,90**	
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 1.145.951.997,00**			**$ 163.004.829,00**	**$ 119.368.909,00**		**$ 1.189.587.916,00**	
	ADMINISTRACIÓN		29%		$ 831.855.016,00			$ 118.326.409,00	$ 86.650.773,00		$ 863.530.653,00	
	IMPREVISTOS		5%		$ 143.423.279,00			$ 20.401.105,00	$ 14.939.788,00		$ 148.884.595,00	
	UTILIDAD		5%		$ 143.423.279,00			$ 20.401.105,00	$ 14.939.788,00		$ 148.884.595,00	
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD		19%		$ 27.250.423,00			$ 3.876.210,00	$ 2.838.560,00		$ 28.288.073,00	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 4.014.417.570,00**			**$ 571.026.928,81**	**$ 418.164.676,70**		**$ 4.167.279.821,90**	
10.16	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE MT	KM	-	$ 2.142.000,00	-	3,5		$ 7.469.368,00	$ -	3,49	$ 7.469.368,00	
10.17	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE BT	KM	-	$ 1.904.000,00	-	5,1		$ 9.644.141,00	$ -	5,07	$ 9.644.141,00	
10.18	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE TRONSFORMADOR TIPO POSTE	UN	-	$ 1.011.500,00	-	12,0		$ 12.138.000,00	$ -	12,00	$ 12.138.000,00	
10.19	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE SUBESTACION 225 KVA TIPO PATIO	UN	-	$ 4.165.000,00	-	1,0		$ 4.165.000,00	$ -	1,00	$ 4.165.000,00	
10.20	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE DE GENERACION	UN	-	$ 9.520.000,00	-	1,0		$ 9.520.000,00	$ -	1,00	$ 9.520.000,00	
SUBTOTAL DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE											**$ 42.936.509,00**	
VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS											**563.097.018,90**	
TOTAL PROYECTO CON AJUSTES DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT Y OBRA CIVIL											**4.437.588.334,00**	
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS											**$ 423.170.764,00**	

EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: DARWIN VALENCIA MURILLO
REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

25 de Junio de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN

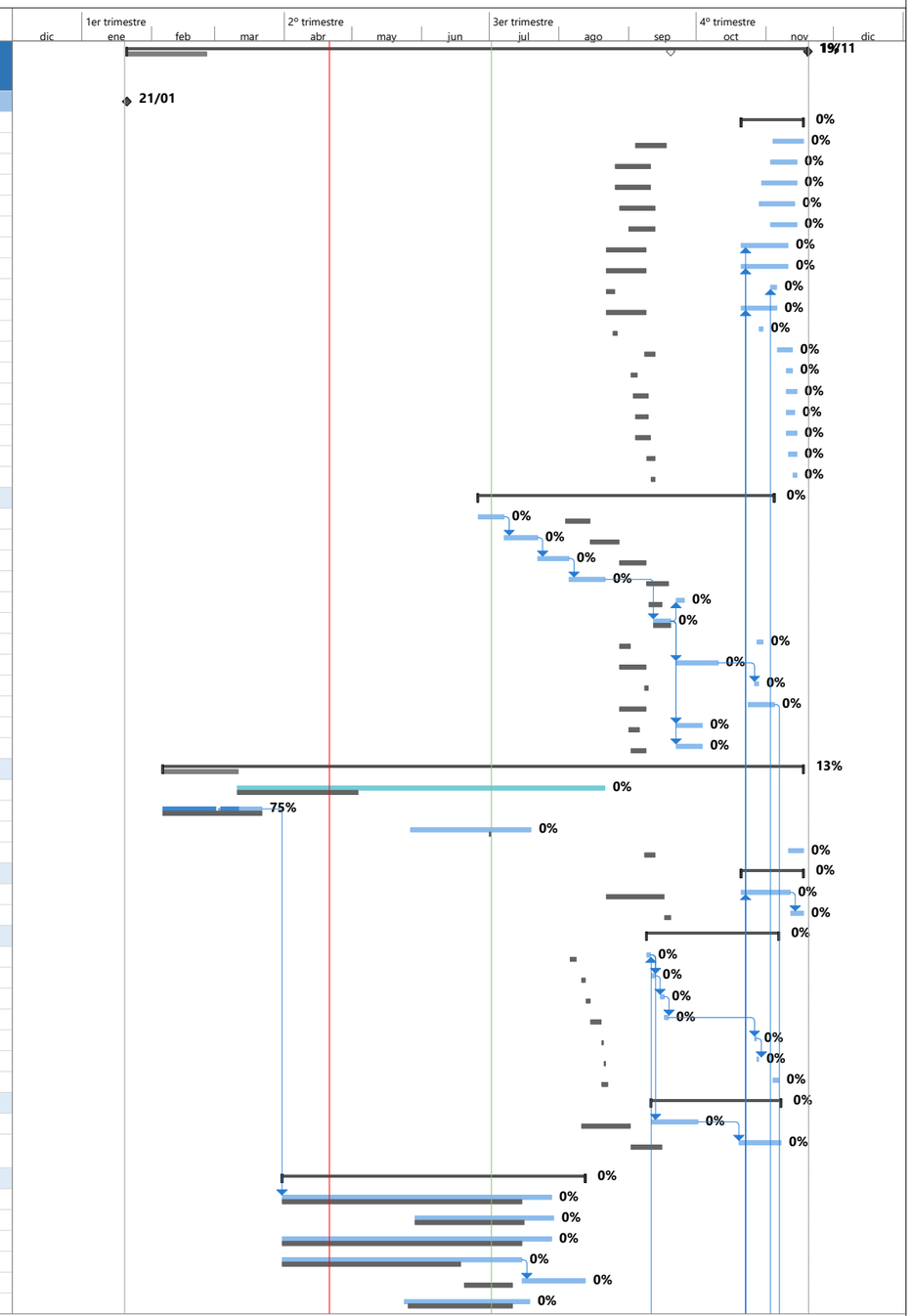
EL INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: JAMES MARTINEZ GALLEGO
REP. LEGAL INTERVENTORÍA O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nota:
En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes.
Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Original ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventor

CRONOGRAMA CON DESPLAZAMIENTO 4 MESES.mpp

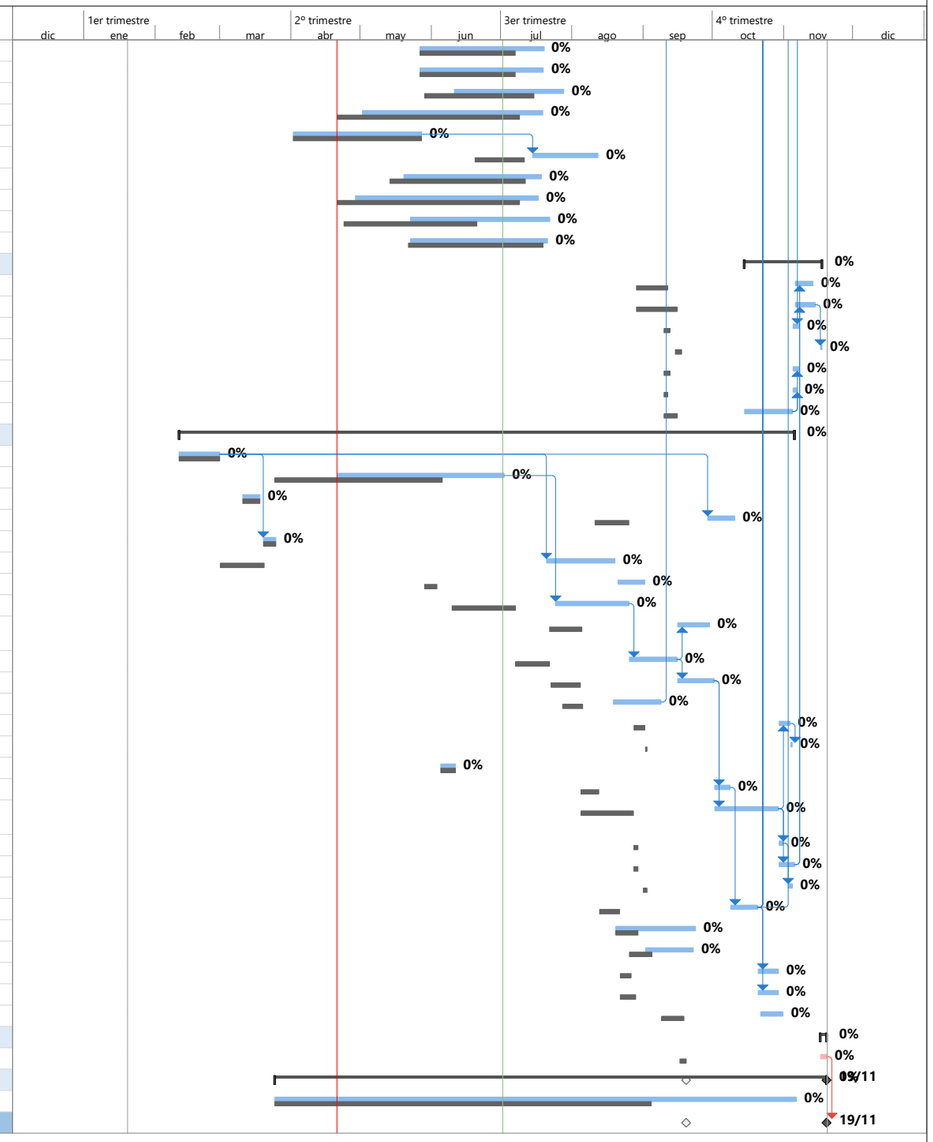
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% Planeado	Costo planeado a la fecha (CPTP)	%Ejecutado (Actividades)	%Retraso	Costo real
1		**PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO CASA DE MAQUINAS**	**224,25 días**	**mar 21/01/25**	**mié 19/11/25**	**$ 4.014.417.570,00**	**7,86%**	**$ 315.454.343,81**	**0,0000%**	**7,858%**	**$ 0,00**
2		**INICIO**	**0 días**	**mar 21/01/25**	**mar 21/01/25**	**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0**	**$ 0,00**
3		**G1 - LOCAL DE GENERACIÓN**	**20 días**	**mar 21/10/25**	**lun 17/11/25**	**$ 728.184.419,84**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
4		1.1 TENDIDO DE ACOMETIDAS BT PLANTAS ELÉCTRICAS	10 días	mar 4/11/25	lun 17/11/25	$ 45.400.579,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
5		1.2 CELDA DE EQUIPO DE MEDIDA MT	10 días	lun 3/11/25	vie 14/11/25	$ 158.455.204,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
6		1.3 CELDA DE PROTECCIÓN DE MT	12 días	jue 30/10/25	vie 14/11/25	$ 116.520.741,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
7		1.4 GABINETE DE BT PARA ALIMENTADORES PLANTAS	12 días	mié 29/10/25	jue 13/11/25	$ 66.613.569,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
8		1.5 TABLERO DE CONTROL BT	10 días	lun 3/11/25	vie 14/11/25	$ 129.499.138,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
9		1.6 CANALIZACIONES USO FINAL(TOMAS-ILUMINACIÓN-REFLECTORES)	15 días	mar 21/10/25	lun 10/11/25	$ 14.206.575,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
10		1.7 CABLEADO DE USO FINAL (TOMAS-ILUMINACIÓN-REFLECTORES)	15 días	mar 21/10/25	lun 10/11/25	$ 17.940.493,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
11		1.8 TABLEROS DE 24 CIRCUITOS BT	3 días	lun 3/11/25	mié 5/11/25	$ 14.871.197,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
12		1.9 APARAMENTA USO FINAL. TOMAS-LUMINARIAS-SWICHES	12 días	mar 21/10/25	mié 5/11/25	$ 25.503.719,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
13		1.10 INSTALACIÓN DE MEDIDOR CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	2 días	mié 29/10/25	jue 30/10/25	$ 14.504.614,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
14		1.11 TENDIDO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN	5 días	jue 6/11/25	mié 12/11/25	$ 21.379.870,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
15		1.12 PANEL DE CONTROL DETECCIÓN INCENDIOS	3 días	lun 10/11/25	mié 12/11/25	$ 17.574.332,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
16		1.13 ESTACIÓN MANUAL	5 días	lun 10/11/25	vie 14/11/25	$ 14.630.136,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
17		1.14 LUZ ESTROBO	4 días	lun 10/11/25	jue 13/11/25	$ 14.736.471,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
18		1.15 SENSORES DE HUMO	5 días	lun 10/11/25	vie 14/11/25	$ 16.063.978,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
19		1.16 CABLEADO SISTEMA DE DETECCIÓN (FPL)	4 días	mar 11/11/25	vie 14/11/25	$ 14.545.113,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
20		1.17 INSTALACIÓN DE EXTINTORES	2 días	jue 13/11/25	vie 14/11/25	$ 25.738.682,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
21		**G2-MUELLE CARGUE COMBUSTIBLE**	**93,5 días**	**jue 26/06/25**	**mar 4/11/25**	**$ 100.219.092,12**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
22		2.1 ADECUACIONES NIVELACIÓN DE TERRENO	8 días	jue 26/06/25	lun 7/07/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
23		2.2 CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS	12 días	lun 7/07/25	mar 22/07/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
24		2.3 CONSTRUCIÓN DE VIGAS DE FUNDACIÓN	10 días	mar 22/07/25	mar 5/08/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
25		2.4 CONSTRUCCIÓN DE VIGAS	10 días	mar 5/08/25	jue 21/08/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
26		2.5 MALLA ESLABONADA	4 días	lun 22/09/25	jue 25/09/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
27		2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL	6 días	vie 12/09/25	vie 19/09/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
28		2.7 INSTALACIÓN DE MEDIDOR BOMBA 10 HP	3 días	mar 28/10/25	jue 30/10/25	$ 14.464.688,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
29		2.8 CANALIZACIONES ACOMETIDAS ALIMENTADOR TABLERO 12 CTOS	15 días	lun 22/09/25	vie 10/10/25	$ 14.629.531,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
30		2.9 INSTACIÓN DE TABLERO 12 CTOS	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$ 14.686.222,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
31		2.10 ALIMENTADOR DE BOMBA 10 HP (8 HP EN DISEÑOS)	8 días	vie 24/10/25	mar 4/11/25	$ 15.536.065,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
32		2.11 CANALIZACIONES USO FINAL (TOMAS-ILUMINACIÓN-REFLECTORES)	10 días	lun 22/09/25	vie 3/10/25	$ 22.429.982,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
33		2.12 CABLEADO DE USO FINAL Y APARAMENTA(TOMAS-ILUMINACIÓN-REF	10 días	lun 22/09/25	vie 3/10/25	$ 18.472.601,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
34		**G3-MEDIA TENSIÓN**	**209 días**	**jue 6/02/25**	**lun 17/11/25**	**$ 41.386.587,04**	**47,63%**	**$ 19.710.362,34**	**0,0000%**	**47,625%**	**$ 0,00**
35		3.1 ROCERÍA Y LIMPIEZA	120 días	mar 11/03/25	jue 21/08/25	$ 26.501.327,52	74,38%	$ 19.710.362,34	0,0000%	74,375%	$ 0,00
36		3.2 REPLANTEO (RED DE M.T Y B.T) Y AJUSTE A DISEÑOS ELÉCTRICOS	35 días	jue 6/02/25	vie 21/03/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
37		3.3 TENDIDO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN MT	41 días	mar 27/05/25	sáb 19/07/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
38		3.4 AFLORAMIENTO DE MT	5 días	mar 11/11/25	lun 17/11/25	$ 14.885.259,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
39		**G4-GENERACIÓN**	**20 días**	**mar 21/10/25**	**lun 17/11/25**	**$ 517.856.199,04**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
40		4.1 INSTALACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS 4	16 días	mar 21/10/25	mar 11/11/25	$ 427.214.682,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
41		4.2 SISTEMA DE ESCAPE 4	4 días	mié 12/11/25	lun 17/11/25	$ 90.641.516,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
42		**G5-SPT**	**43 días**	**mar 9/09/25**	**jue 6/11/25**	**$ 93.311.764,60**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
43		5.1 EXCAVACIONES DE SPT	2 días	mar 9/09/25	mié 10/09/25	$ 21.601.353,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
44		5.2 INSTALACIÓN DE VARILLA SPT	2 días	jue 11/09/25	vie 12/09/25	$ 20.430.829,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
45		5.3 TENDIDO DE CABLE 2/0 Y SOLDADURA	2 días	lun 15/09/25	mar 16/09/25	$ 21.310.927,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
46		5.4 REGISTROS SPT	2 días	mié 17/09/25	jue 18/09/25	$ 15.508.863,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
47		5.5 BARRAJE EQUIPOTENCIAL	1 día	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
48		5.6 COLAS PARA PONER A TIERRA	1 día	mar 28/10/25	mar 28/10/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
49		5.7 PUESTA A TIERRA PARA BOMBA 10 HP	3 días	mar 4/11/25	jue 6/11/25	$ 14.459.790,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
50		**G6-SUBESTACIÓN**	**42 días**	**jue 11/09/25**	**vie 7/11/25**	**$ 73.449.374,52**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
51		6.1 CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA TRANSFOMADOR	15 días	jue 11/09/25	mié 1/10/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
52		6.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 225 KVA	15 días	lun 20/10/25	vie 7/11/25	$ 73.449.374,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
53		**G7-REDES DE DISTRIBUCIÓN**	**100 días**	**lun 31/03/25**	**mar 12/08/25**	**$ 1.047.352.444,32**	**6,12%**	**$ 64.110.699,12**	**0,0000%**	**6,121%**	**$ 0,00**
54		7.1 DESMONTE DE REDES AÉREAS MT-BT	90 días	lun 31/03/25	lun 28/07/25	$ 16.328.755,52	18,59%	$ 3.036.127,98	0,0000%	18,594%	$ 0,00
55		7.2 DESMONTE DE TRAFOS	46 días	jue 29/05/25	mar 29/07/25	$ 15.763.793,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
56		7.3 DESMONTE DE ESTRUCTURAS (POSTES-ARMADOS-RETENIDAS)	90 días	lun 31/03/25	lun 28/07/25	$ 26.555.923,52	18,59%	$ 4.937.742,03	0,0000%	18,594%	$ 0,00
57		7.4 INSTALACIÓN DE POSTES DE MT	80 días	lun 31/03/25	mar 15/07/25	$ 112.841.473,52	24,79%	$ 27.975.281,98	0,0000%	24,792%	$ 0,00
58		7.5 INSTALACIÓN DE CIMENTACIONES MT	20 días	mar 15/07/25	mar 12/08/25	$ 23.366.468,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
59		7.6 ESTRUCTURA DE MT (VESTIDAS)	42 días	sáb 24/05/25	vie 18/07/25	$ 82.145.166,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00



Tareas críticas · Tarea · Tarea manual · solo duración · Hito de línea base · Resumen · Tareas externas · Hito inactivo
División crítica · División · solo el comienzo · Línea base · Hito · Resumen manual · Hito externo · Resumen inactivo
Progreso de tarea crítica · Progreso de tarea · solo fin · División de la línea base · Progreso del resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Fecha límite

CRONOGRAMA CON DESPLAZAMIENTO 4 MESES.mpp

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% Planeado	Costo planeado a la fecha (CPTP)	%Ejecutado (Actividades)	%Retraso	Costo real
60		7.7 TENDIDO DE RED MT	41 días	mar 27/05/25	sáb 19/07/25	$ 87.208.907,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
61		7.8 TENDIDO CABLE DE GUARDA MT	41 días	mar 27/05/25	sáb 19/07/25	$ 18.113.355,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
62		7.9 INSTALACIÓN DE TRAFO TIPO POSTE MT	35 días	mié 11/06/25	lun 28/07/25	$ 164.651.653,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
63		7.10 INSTALACIÓN DE TEMPLETES MT	60 días	vie 2/05/25	sáb 19/07/25	$ 16.307.301,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
64		7.11 INSTALACIÓN DE POSTES DE BT	42 días	mié 2/04/25	mar 27/05/25	$ 91.866.794,52	30,65%	$ 28.161.547,13	0,0000%	30,655%	$ 0,00
65		7.12 CIMENTACIÓN DE POSTES DE BT	20 días	mar 15/07/25	mar 12/08/25	$ 21.697.105,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
66		7.13 ESTRUCTURA DE BT (VESTIDAS)	46 días	mar 20/05/25	vie 18/07/25	$ 57.360.359,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
67		7.14 INSTALACIÓN DE TEMPLETES BT	60 días	mar 29/04/25	jue 17/07/25	$ 21.226.362,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
68		7.15 TENDIDO DE RED BT	45 días	vie 23/05/25	mar 22/07/25	$ 189.231.874,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
69		7.16 INSTALACIÓN DE CAJA DE ABONADOS BT	44 días	vie 23/05/25	lun 21/07/25	$ 102.687.148,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
70		**G8-COMBUSTIBLES**	**24 días**	**mié 15/10/25**	**lun 17/11/25**	**$ 274.958.955,64**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
71		8.1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL 10,000	6 días	jue 6/11/25	jue 13/11/25	$ 122.687.742,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
72		8.2 TANQUE DE ALMACENAMIENTO SECUNDARIO	7 días	jue 6/11/25	vie 14/11/25	$ 65.313.286,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
73		8.3 BOMBA DE 10 HP EN MUELLE DE ACOPIO DE COMBUSTIBLE	3 días	mié 5/11/25	vie 7/11/25	$ 18.619.377,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
74		8.4 BOMBA DE 5 HP DISTRIBUCIÓN PLANTAS	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$ 16.549.166,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
75		8.5 VÁLVULAS DE BOLA 2"	3 días	mié 5/11/25	vie 7/11/25	$ 14.728.305,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
76		8.6 VÁLVULAS DE RETENCIÓN 2"	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$ 14.339.375,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
77		8.7 CANALIZACIÓN TUBERÍA ACERO AL CARBÓN 2"	15 días	mié 15/10/25	mar 4/11/25	$ 22.721.701,52	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
78		**G9 - OBRAS CIVILES**	**197,13 días**	**mar 11/02/25**	**mié 5/11/25**	**$ 523.551.177,48**	**15,87%**	**$ 83.084.304,60**	**0,0000%**	**15,869%**	**$ 0,00**
79		9.1 LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y LIMPIEZA DE BOSQUE	15 días	mar 11/02/25	vie 28/02/25	$ 26.855.368,15	100,00%	$ 26.855.368,15	0,0000%	100,000%	$ 0,00
80		9.3 AJUSTES A DISEÑOS CIVILES Y ACTUALIZACIÓN DE CANTIDADES	55 días	lun 21/04/25	mié 2/07/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
81		9.5 CERCA EN TELA VERDE	6 días	mar 11/03/25	mar 18/03/25	$ 18.373.990,15	100,00%	$ 18.373.990,15	0,0000%	100,000%	$ 0,00
82		9.6 LETRINAS	10 días	lun 29/09/25	vie 10/10/25	$ 17.434.409,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
83		9.7 RETIRO DE ESCOMBROS	3 días	jue 20/03/25	mar 25/03/25	$ 19.342.309,15	100,00%	$ 19.342.309,15	0,0000%	100,000%	$ 0,00
84		9.8 ADECUACIONES Y NIVELACIÓN DE TERRENO	20 días	lun 21/07/25	mar 19/08/25	$ 18.512.637,15	100,00%	$ 18.512.637,15	0,0000%	100,000%	$ 0,00
85		9.9 CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS CON TAPA	8 días	jue 21/08/25	lun 1/09/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
86		9.10 CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS CON CONCRETO CICLOPEO	20 días	vie 25/07/25	lun 25/08/25	$ 35.192.039,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
87		9.11 CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE FUNDACIÓN Y ACERO FIGURADO	10 días	mar 16/09/25	lun 29/09/25	$ 42.823.829,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
88		9.12 CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS	15 días	mar 26/08/25	lun 15/09/25	$ 19.565.936,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
89		9.13 CONSTRUCCIÓN DE VIGAS	12 días	mar 16/09/25	mié 1/10/25	$ 22.452.653,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
90		9.14 CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN Y TRAMPAS DE GRASAS	15 días	mar 19/08/25	lun 8/09/25	$ 32.773.655,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
91		9.15 MALLA ESLABONADA	3 días	jue 30/10/25	lun 3/11/25	$ 29.199.448,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
92		9.16 PUERTA DE MALLA ESLABONADA	1 día	mar 4/11/25	mar 4/11/25	$ 25.556.482,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
93		9.17 CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS MT (REGISTROS)	5 días	jue 5/06/25	mié 11/06/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
94		9.18 CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA	5 días	jue 2/10/25	mié 8/10/25	$ 36.208.709,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
95		9.19 CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL Y PUERTA METÁLICA	20 días	jue 2/10/25	mié 29/10/25	$ 26.961.271,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
96		9.20 CONSTRUCCIÓN DE MURO CORTA FUEGOS	2 días	jue 30/10/25	vie 31/10/25	$ 17.557.167,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
97		9.21 IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS	5 días	jue 30/10/25	mié 5/11/25	$ 18.445.895,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
98		9.22 PAÑETE DE MURO CORTA FUEGO	2 días	lun 3/11/25	mar 4/11/25	$ 17.330.743,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
99		9.23 INSTALACIÓN DE CUBIERTA	8 días	jue 9/10/25	lun 20/10/25	$ 20.573.294,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
100		9.24 INSTALACIÓN REGILLAS	25 días	mié 20/08/25	mar 23/09/25	$ 16.375.240,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
101		9.25 CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS NOVAFORT 4"	15 días	mar 2/09/25	lun 22/09/25	$ 15.474.766,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
102		9.26 INSTALACIÓN DE TRAGANTES 4"	7 días	mar 21/10/25	mié 29/10/25	$ 15.116.822,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
103		9.27 CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	7 días	mar 21/10/25	mié 29/10/25	$ 16.380.201,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
104		9.28 REGISTROS DE AGUAS LLUVIAS 60X60	8 días	mié 22/10/25	vie 31/10/25	$ 15.044.311,18	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
105		**10 PRUEBAS**	**3 días**	**lun 17/11/25**	**mié 19/11/25**	**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0**	**$ 0,00**
106		10.1 PRUEBAS	3 días	lun 17/11/25	mié 19/11/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
107		**11 TRANSPORTE**	**174,63 días**	**mar 25/03/25**	**mié 19/11/25**	**$ 614.147.555,40**	**24,19%**	**$ 148.548.977,75**	**0,0000%**	**24,188%**	**$ 0,00**
108		11.1 TRANSPORTE DE MATERIALES	165 días	mar 25/03/25	jue 6/11/25	$ 614.147.555,40	24,19%	$ 148.548.977,75	0,0000%	24,188%	$ 0,00
109		**FIN**	**0 días**	**mié 19/11/25**	**mié 19/11/25**	**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0**	**$ 0,00**



JAMES MARTÍNEZ GALLEGO
R. LEGAL DE PROINGES S.A.S

DARWIN VALENCIA MURILLO
R. LEGAL DE PROD Y M ESP S.A.S

Tareas críticas	Tarea	Tarea manual	solo duración	Hito de línea base	Resumen	Tareas externas	Hito inactivo				
División crítica	División	solo el comienzo	Línea base	Hito	Resumen manual	Hito externo	Resumen inactivo				
Progreso de tarea crítica	Progreso de tarea	solo fin	División de la línea base	Progreso del resumen	Resumen del proyecto	Tarea inactiva	Fecha límite				

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 3:03:45 PM

Recibo No.: 0001383736 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kgAllbaKcppkcbcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PRODYM E.S.P. SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	900318353-6
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-040863-12
Fecha de matrícula:	16 de Octubre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 4 26 104 Edificio Timbali apto 502.
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@prodym.com.co facturacionprodymsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3104010525
Teléfono comercial 2:	3127768641
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 4 26 104 Edificio Timbali apto 502.
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	facturacionprodymsas@gmail.com

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	info@prodym.com.co
Teléfono para notificación 1:	3104010525
Teléfono para notificación 2:	3127768641
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PRODYM E.S.P. SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de octubre 02 de 2009, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio en octubre 16 de 2009, con el No. 3658 del Libor I, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada: PRODYM SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios, Diseño, Construcción, Consultoría y Suministros en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica y Civil. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300,000,000.00	30,000	$10,000.00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUSCRITO	$300,000,000.00	30,000	$10,000.00
PAGADO	$300,000,000.00	30,000	$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de octubre de 2009, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2009, con el No. 3658 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0001383736 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kgAllbaKcppkcbcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN VALENCIA MURILLO	71.779.865

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 de 2024 del 23 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024 con el No. 17111 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR(A) FISCAL	CARLOS YACKSON PINO CORDOBA	C.C 11.806.196 TP. 97903-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta del 16 de marzo de 2011, del Accionista Unico.

Acta No. 002, del 14 de octubre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 4551, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por la de:

PRODYM E.S.P. SAS

Acta No. 001 del 21 de enero de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4220
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4290, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PRODYM S.A.S.
Matrícula No.:	29-041108-02
Fecha de Matrícula:	16 de Octubre de 2009
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 4 26 104 Edificio Timbali apto 502.
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0001383736 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kgAllbaKcppkcbcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,478,010,120.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4220

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

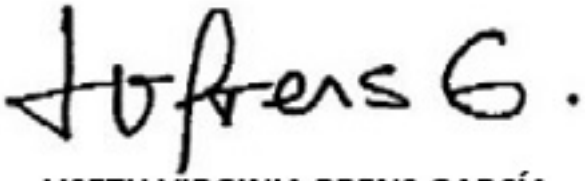
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0001383736 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kgAllbaKcppkcbcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Doctora
MÓNICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones

REFERENCIA: Novedad de modificación, adición y prórroga al Contrato de Obra **No. 2240298** con el contratista **PRODYM ESP SAS**

Respetada Dra. Mónica, reciba un cordial saludo:

Actualmente se está tramitando la novedad contractual F-PR-07, relacionada con el contrato de Obra No. 2240298 celebrado con la empresa **PRODYM ESP SAS**. Este contrato tiene como objeto llevar a cabo la **"PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" en el municipio de Nuquí – Chocó".**

De conformidad con lo establecido en el sub numeral 10 del numeral 4.1 PLANEACIÓN CONTRACTUAL, de la Resolución 137 del 31 de mayo de 2023, en la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y se establecen sus funciones, el Grupo de Planeación Contractual realiza la validación técnica y financiera o económica para la suscripción de novedades contractuales que sean sometidas a su consideración.

En este sentido, el Grupo de Planeación Contractual ha llevado a cabo la validación técnica y financiera para la modificación de adición y prórroga al contrato mencionado en el asunto, basándose en los siguientes aspectos:

JUSTIFICACIÓN

El contratista de Obra, **PRODYM ESP SAS** mediante comunicaciones No. DG:036/2025 y DG:038/2025 del 24 de junio y 27 de junio de 2025 respectivamente, solicita la modificación, prórroga y adición del Contrato de Obra No. **2240298**, manifestando lo siguiente:

"(…)

Por medio del presente y con el respeto de costumbre, atendiendo a las siguientes consideraciones fácticas acaecidas en el marco de ejecución del proyecto de la referencia me permito solicitar prórroga del mismo:

1.- Orden Público: La compleja situación de orden público que vive el puerto de Buenaventura que es el principal punto de embarque sobre la Costa Pacífica, dificulta la salida oportuna de los materiales hacia el municipio de Nuquí, sumado a ello, en la zona de influencia del proyecto (Corregimientos de Arusí, Partadó y Termales) se viven dificultades en esta misma materia que en ocasiones no garantizan la seguridad de nuestros colaboradores, por ello, se hizo necesario postergar reiteradamente las actividades programadas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.- Invierno: Las condiciones climáticas en la zona donde se desarrolla el proyecto, en los últimos meses han sido adversas, las constantes precipitaciones, dificultan la salida de los materiales ya que toca realizar transbordo, además, la creciente de los ríos impide que nuestro personal salga a trabajar incluso durante días completos, lo que, a su vez, se ha convertido o traducido en significativos retrasos.

3.- Mayores, menores cantidades e ítems no previstos: Una vez realizado el replanteo de redes de distribución de media y baja tensión, se encontró que era necesario realizar algunos ajustes al proyecto, lo que ocasionó disminución de algunas cantidades, el incremento de otras y la aparición de ítems no previstos necesarios para la correcta ejecución contractual y otorgar los estándares de calidad y estabilidad que requiere la obra. Al realizar este balance de cantidades se encontró que se requiere incrementar el valor del contrato.

En razón a lo anterior, requerimos de sus buenos oficios con el fin remita nuestro requerimiento a la contratante, para que estos a la postre autoricen la prórroga del contrato de la referencia por el termino perentorio de cuatro (4) meses, es de anotar, que dicho termino comenzará a contar a partir del fenecimiento del término contractual que para el caso que nos ocupa es el día 20 de julio de 2025.

De igual manera, solicitamos se adicione al contrato un valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 423.170.764). Lo anterior, como resultado del ejercicio de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.

. (…)"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con base en lo expuesto anteriormente y la información remitida por el grupo de Desarrollo de Proyectos 3, el Grupo de Planeación Contractual adelantó:

- Revisión de los valores proyectados correspondiente a: las actividades e ítems que no se van a ejecutar (menores cantidades); las actividades e ítems que se requieren adicionar (mayores cantidades), descritos y desglosados en el formato F-GG-14 verificando que estos corresponden a los valores establecidos en la oferta comercial del contratista.
- Validación de la incorporación de nuevos ítems no previstos avalados también por la interventoría. En este sentido, se destaca que la validación del análisis de precios unitarios para 20 ítems fue objeto de una exhaustiva revisión y aprobación por parte del Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio SA, mediante memorando 202541010002983. A continuación, se presentan los ítems no previstos

OBRA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VALOR RECOMENDADO**	**OBSERVACIONES**
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 807.623,00	APROBADO
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 1.557.603,30	APROBADO
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 2.335.273,30	APROBADO
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED OMPACTA	UN	$ 958.852,70	APROBADO
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	UN	$ 146.212,90	APROBADO
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION Y PROTECCION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO	UN	$ 1.872.204,00	APROBADO

OBRA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR RECOMENDADO	OBSERVACIONES
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	UN	$2.090.236,70	APROBADO
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES VERTICALES LINEA DE MT	UN	$257.912,20	APROBADO
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	UN	$16.516.276,00	APROBADO
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	UN	$468.356,80	APROBADO
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	UN	$329.765,80	APROBADO
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	UN	$391.452,80	APROBADO
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	UN	$331.121,40	APROBADO
10.14	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	$61.017,40	APROBADO
10.15	REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	UN	$517.628,20	APROBADO
10.16	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE MT	KM	$2.142.000,00	APROBADO
10.17	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE BT	KM	$1.904.000,00	APROBADO
10.18	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE TRANSFORMADOR TIPO POSTE	UN	$1.011.500,00	APROBADO
10.19	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE SUBESTACION 225 KVA TIPO PATIO	UN	$4.165.000,00	APROBADO
10.20	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE DE GENERACION	UN	$9.520.000,00	APROBADO

ADICIÓN - ACTUALIZACIÓN BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO No. 2240298

De acuerdo con la solicitud de adición presentada por el contratista en la comunicación DG:038/2025, así como el aval hecho por la interventoría en la comunicación ENT-058-25 y lo plasmado en el formato F-GG-14, esto se ajusta con las actividades por desarrollar, realizando un balance de la siguiente manera:

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.014.417.570,00
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$ 418.164.676,7
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	$ 278.238.421,8
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$ 563.097.018,9
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ 423.170.764,0**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 4.437.588.334,0**

Con base en lo anterior, el Grupo de Planeación Contractual considera procedente la adición de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MCTE ($ 423.170.764,00).**

PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2240298

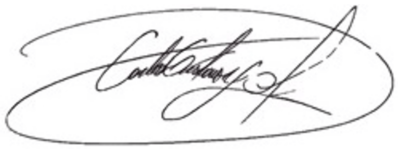
De acuerdo con la solicitud de prórroga de **120 días** presentada en el comunicado No. DG:036/2025 del 24 de junio de 2025 remitida por el contratista, el concepto de aval dado por la interventoría y plasmado en la comunicación ENT-058-25 y la evaluación de los aspectos esbozados referentes a: Orden Público y Condición Climática de alta precipitación en la zona de la obra, el Grupo de Planeación Contractual verifica que es viable lo solicitado en los memorandos mencionados anteriormente.

Finalmente, el Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 avaló la solicitud de modificación, adición y prórroga, mediante formato F-GG-14 firmado por la supervisión. Por lo anterior, se informa que se cumple con lo que respecta a la revisión del Grupo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

de Planeación Contractual, aclarando que el presente aval no versa sobre la conveniencia técnica, financiera, presupuestal, o jurídica de la necesidad de la modificación contractual, por lo que se puede proceder al trámite correspondiente.

Atentamente,



CARLOS GUSTAVO YARA QUINTERO
Gerente Senior del Grupo de Planeación Contractual

Proyectó: Carlos Andrés Quevedo Fernández - Profesional del Grupo de Planeación Contractual
Revisó: Armando Javier Calvo Alonso - Profesional del Grupo de Planeación Contractual
Revisó: Juan Carlos Vargas Barreiro - Profesional del Grupo de Subgerencia de Operaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202541010002983

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 23-05-2025 20:20:48

PARA: **ÁLVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO**
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 3

DE: **CAMILO ANDRÉS ORTIZ MOTTA**
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 202534010004823 de 13 de mayo de 2025. Proyecto "PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" en el municipio de Nuquí – Chocó

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atendiendo la solicitud citada en el asunto y teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el 08 de mayo de 2025 entre la supervisión, la interventoría y el Grupo de Planeación Contractual, se procede a dar respuesta a la revisión de los ítems no previstos del contrato del asunto, conforme las siguientes consideraciones:

- En la mesa de trabajo realizada, la supervisión y la interventoría del contrato socializaron las condiciones y los valores de los veinte (20) ítems no previstos, los cuáles quedaron aprobados sin observaciones asociadas

- Con respecto a las cantidades previstas en los ítems contractuales y no previstos, no se llevó a cabo una revisión o comprobación alguna por parte del Grupo de Planeación Contractual, por cuanto corresponde a una responsabilidad claramente definida en el Manual de Supervisión e Interventoría– M-GG-02 Versión 02 – Vigente al 29 de septiembre de 2023, en el CAPÍTULO TERCERO titulado "OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR", y se establece de la siguiente manera:

 (…)
 "13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR:
 (…)
 Durante la ejecución del contrato sujeto a interventoría (…) [el interventor debe] medir y verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a ENTERRITORIO, sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos."
 (…)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la definición de los valores de los ítems no previstos puestos a consideración, se tuvo en cuenta:

- ✓ F-GG-21 – Análisis de Precios Unitarios, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato.
- ✓ Soporte y justificación técnica suministrada por la Gerencia, mediante Memorando de solicitud.
- ✓ Presupuesto contractual.
- ✓ Cotizaciones de los insumos nuevos por parte del contratista de obra y la interventoría.
- ✓ Análisis de Precios Unitarios contractuales, debidamente diligenciada por el contratista e interventor del contrato.
- ✓ F-GG-28 – Formato de comparativo y fijación, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato.
- ✓ Oficios del contratista e interventor, solicitando la revisión al grupo solicitante de los precios no previstos, con su respectiva justificación.
- ✓ Cuadro comparativo en Excel, donde se registraron los valores de cada una de las cotizaciones.

Los valores y estructura de los APUS contractuales, no son objeto de aprobación por parte del Grupo de Planeación Contractual son presentados para la revisión y verificación de la información contenida en los análisis de precios unitarios y únicamente son adoptados para verificar los precios de los ítems puestos a nuestra consideración, teniendo en cuenta que fueron revisados por el contratista y la entidad contratante, así mismo, aprobados por el interventor y avalados por la supervisión, para el inicio de la ejecución del proyecto.

Los precios de los ítems que se relacionan a continuación fueron establecidos basados en la descripción de estos, los cuales deben corresponder con la especificación técnica de la obra.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se manifiesta que se revisaron y se definieron los valores de los ítems no previstos relacionados a continuación, según el mercado a la fecha del presente memorando, así:

OBRA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VALOR RECOMENDADO**	**OBSERVACIONES**
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 807.623,00	APROBADO
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 1.557.603,30	APROBADO
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	UN	$ 2.335.273,30	APROBADO
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED OMPACTA	UN	$ 958.852,70	APROBADO

icontec ISO 37001
CMO-SG-00012

OBRA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VALOR RECOMENDADO**	**OBSERVACIONES**
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	UN	$ 146.212,90	APROBADO
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION Y PROTECCION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO	UN	$ 1.872.204,00	APROBADO
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	UN	$ 2.090.236,70	APROBADO
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES VERTICALES LINEA DE MT	UN	$ 257.912,20	APROBADO
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	UN	$ 16.516.276,00	APROBADO
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	UN	$ 468.356,80	APROBADO
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	UN	$ 329.765,80	APROBADO
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	UN	$ 391.452,80	APROBADO
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	UN	$ 331.121,40	APROBADO
10.14	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	$ 61.017,40	APROBADO
10.15	REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	UN	$ 517.628,20	APROBADO
10.16	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE MT	KM	$ 2.142.000,00	APROBADO
10.17	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE BT	KM	$ 1.904.000,00	APROBADO
10.18	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE TRANSFORMADOR TIPO POSTE	UN	$ 1.011.500,00	APROBADO
10.19	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE SUBESTACION 225 KVA TIPO PATIO	UN	$ 4.165.000,00	APROBADO
10.20	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE DE GENERACION	UN	$ 9.520.000,00	APROBADO

Así mismo, el Grupo de Planeación Contractual deja constancia que el valor del estudio de mercado presentado, es el resultado del análisis de los elementos que componen los precios unitarios revisados y aprobados por la interventoría y remitidos a la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 para su trámite. Por lo anterior, en caso de ser necesario, se debe realizar un ajuste a las especificaciones técnicas para que se reflejen exactamente las condiciones en las cuales se están generando los costos de cada uno de los ítems puestos a consideración; reportando al Grupo de Planeación Contractual cualquier cambio que se genere y pueda afectar el precio estudiado.

La Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos por parte del Contratista en lo pertinente a los valores y ejecución de los ítems no previstos revisados

El Grupo de Planeación Contractual aclara que la revisión de los Ítems es tomada en condiciones normales, salvo que se exprese en la casilla de observaciones o mediante algún documento escrito, lo específico o especial de las condiciones de alguna actividad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001 CMO-SG-00012

NOTA: En el presente documento no se realiza análisis, ni se emite aval o concepto alguno relacionado con la viabilidad jurídica, ni la justificación técnica de la novedad contractual, de conformidad con las funciones señaladas para la Subgerencia de Operaciones – Grupo de Planeación Contractual de acuerdo con las funciones señaladas para este Grupo

Cordialmente,



CAMILO ANDRES ORTIZ MOTTA
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: CARLOS ANDRES QUEVEDO FERNANDEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Elaboró: CARLOS ANDRES QUEVEDO FERNANDEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Adjuntos: Acta de reunion APUS Electricos firmada.pdf(1)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001
CMO-SG-00012

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202541010002313

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 15-05-2025 16:55:39

PARA: **ÁLVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO**
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 3

DE: **CAMILO ANDRÉS ORTIZ MOTTA**
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 202533010019323 del 8 de mayo de 2025 cuyo asunto es: Solicitud de cambio de especificación ítems Poste Metálico, por poste PRFV para el proyecto cuyo objeto "PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" en el municipio de Nuquí – Chocó.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo

En atención a la solicitud citada en el asunto, se procede a dar respuesta a la revisión del cambio de especificación del ítem contractual aprobado por la interventoría, en los siguientes términos:

- De acuerdo con la solicitud citada en el asunto, en donde la supervisión justifica y expone el cambio de especificación de los Ítems 6.6.1 y 6.6.2, el Grupo de Planeación Contractual realiza el análisis de este requerimiento teniendo en cuenta las condiciones de la obra y los conceptos de la interventoría, ya que los ítems mencionados corresponden a postes metálicos y se propone realizar el cambio por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio PFVR, encontrando que el cambio planteado no afecta las condiciones técnicas ni el componente económico del proyecto.

- Con respecto a las cantidades previstas en los ítems contractuales, no se realizó revisión, ni comprobación de éstos por parte del Grupo de Planeación Contractual, la obligación está incluida dentro del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO S.A. M-GG-02 V03 de octubre 18 de 2024 en el **CAPÍTULO TERCERO. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR** y se establece de la siguiente manera:

 (…)
 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR

 Durante la ejecución del contrato objeto de interventoría

2. Medir y verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a ENTERRITORIO S.A., sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos.
(…)

Para la definición de los cambios de especificación puestos a consideración, se tuvo en cuenta:

- F-GG-29 ACTA DE CAMBIO DE ESPECIFICACIONES, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato.

- Aval de la interventoría del cambio de especificaciones del 25 de marzo de 2025, con código de identificación ENT-017-25.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se manifiesta que se revisó y validó el valor y la descripción de los ítems, objeto de cambio de especificación relacionado a continuación, así:

Especificación Inicial				Cambio de Especificación Aprobado	
Ítem	**Unidad**	**Descripción**	**Vr unitario**	**Descripción**	**Vr unitario**
6.6.1	UN	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 8M METALICO 750 KGF	$1.992.801,0	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 8M DE F.V.R 750 KGF	$1.992.801,0
6.6.2	UN	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 12M METALICO 750 KGF	$2.990.724,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 12M DE F.V.R 750 KGF	$2.990.724,8

NOTA: En el presente documento no se realiza análisis, ni se emite aval o concepto alguno relacionado con la viabilidad jurídica, ni la justificación técnica de la novedad contractual, de conformidad con las funciones señaladas para la Subgerencia de Operaciones – Grupo de Planeación Contractual de acuerdo con las funciones señaladas para este Grupo.

Atentamente



CAMILO ANDRES ORTIZ MOTTA
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: CARLOS ANDRES QUEVEDO FERNANDEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Elaboró: CARLOS ANDRES QUEVEDO FERNANDEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Adjuntos: Acta de reunion cambio de especificacion NUQUI.pdf(1)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001
CMO-SG-00012

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO
CONVENIO No. 212080 (FONADE) – 069 DE 2012 DPS SUSCRITO ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL Y ENTERRITORIO

Lugar de la reunión:	Prosperidad Social Piso 24
Fecha de la reunión:	26 de junio de 2023
Hora de inicio de la reunión:	8:00 a.m.
Hora de terminación de la reunión	10:00 a.m

Asistentes:

Por el cliente:	Dr. Carlos Alberto Chinchilla– Subdirector General
Por ENTerritorio:	Dra. Lina María Barrera Rueda - Gerente General
Invitados:	Por Prosperidad Social: • Eduardo Andrés Mesa Buitrago - director técnico Dirección de Infraestructura Social y Hábitat • María Carolina Ramirez García- Secretaria General • Jhon Jairo Henao- Asesor • Pilar María Goyenechec Carvajal – Subdirectora Contratación • Alvaro Alejandro Chaves Mejía -Supervisor Convenio 069-2012 • Victoria Rosa López Colón, Asesora Jurídica DISH – Apoyo jurídico a la supervisión CGI 069-2012 Por ENTerritorio: • Elkin José Bechara Velásquez – Subgerente de Desarrollo de Proyectos • Fabian Darío Romero- Subgerente de Operaciones • Carlos Arturo Bustamante Fernández - Asesor Subgerencia de Desarrollo de Proyectos • Carlos Iván Florez Lizcano - Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2 • Doris Patricia León Guevara – Contratista Gerente Convenio 069-12 • Luis Carlos Mejía Freyle - Profesional Técnico Convenio 069-12 • Rubén Darío Vargas Reyes - Supervisor Convenio 069-12 • Luz Stella Puerto Baracaldo- Supervisora Convenio 069-12

Orden del Día:

1. Revisión Proyecto San Andres
2. Análisis de conveniencia de prórroga de convenio 2023
3. Solicitud adición de recursos proyectos en ejecución
4. Inclusión de proyectos para los cuales ENTERRITORIO entregó consultorías
5. PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN COMITÉ SEGUIMIENTO

Desarrollo de la reunión:

I. ENTerritorio 3 – DPS 3 - CONVENIO 069 DE 2012 - 212080

Se inicia el comité de seguimiento con la asistencia de los firmantes en la lista de asistencia.

REVISIÓN PROYECTO C527: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE Y CENTRO FISHERMEN PLACE EN EL SECTOR EL COVE - SAN ANDRÉS ISLAS”

a) Información Financiera:

ENTIDAD	FINANCIACIÓN
Aporte DPS (Obra)	$ 2.750.488.945,15
Aporte DPS (interventoría)	$ 450.312.218
Total inversión DPS	$ 3.200.801.163.15
Aporte Entidad Territorial.	$ 0,0
TOTAL, INVERSIÓN DPS	**$ 3.200.801.163.15**

a) ANTECEDENTES:

• ENTerritorio informó que el Comité de Seguimiento incluyó este proyecto en el año 2019. • Fue necesario llevar a cabo una etapa de preconstrucción debido a la antigüedad de los diseños, en el año 2015. • El equipo de la gerencia gestionó los permisos y licencias ante DIMAR, la Gobernación y CORALINA. • Durante el proceso de contratación en el año 2020, ENTerritorio tuvo que cerrar físicamente debido a disposiciones del gobierno nacional en respuesta a la pandemia declarada por el COVID-19. • El proceso de contratación se suspendió hasta mayo de 2020, cuando fue posible acceder nuevamente al edificio de ENTerritorio. • Después de adjudicado el contrato, hubo demoras en las gestiones para iniciar la ejecución del proyecto debido a la imposibilidad de acceder a la isla de San Andrés. • En noviembre de 2020, el huracán Iota requirió ajustes en los diseños según la nueva normatividad, lo cual se logró en abril después de incluir una etapa de consultoría al contrato de obra. • Se completó la etapa de consultoría y se llegó a un acuerdo para iniciar las actividades. • Se solicitó a CORALINA que realizara la toma de muestra de pastos marinos de acuerdo con la resolución emitida al respecto. • La falta de laboratorios en CORALINA impidió llevar a cabo la toma de muestra de pastos marinos. • Se presentó una reclamación de 12 m² del predio por parte de un raizal, a pesar de contar con la documentación que acredita su titularidad. • El contratista solicitó un ajuste de precios debido al desequilibrio económico causado por situaciones imprevisibles como la pandemia, el huracán Iota y los eventos mundiales, como la guerra en Ucrania. Se están gestionando recursos para esto. • El contratista solicitó la cesión del contrato o la terminación anticipada del mismo. • Se está estudiando la posibilidad de ceder el contrato a un posible cesionario que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección correspondiente.

b) DESARROLLO DE LA OBRA

Este proyecto reviste una gran importancia para la Presidencia de la República, Prosperidad Social y ENTerritorio, debido a su impacto en la isla y los beneficios que brindará a los pescadores locales En cuanto al proceso de cesión, se está avanzando y se requiere la aprobación de PROSPERIDAD SOCIAL para determinar el plazo necesario para la ejecución del proyecto. ENTerritorio ha destacado la importancia de este proyecto en San Andrés y su significativo impacto en la vida de los habitantes de la isla. Por esta razón, se está considerando cuidadosamente la conveniencia de otorgar un plazo contractual adicional una vez que se completen los procesos internos necesarios. Es importante resaltar que hasta la fecha se han cumplido los procesos relacionados con la obtención de permisos, licencias y autorizaciones pertinentes, así como la revisión y aprobación de los diseños. Por lo tanto, se debe tener en cuenta la importancia del proyecto y la necesidad de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios. Esto garantizará que las obras se realicen de manera adecuada, asegurando los beneficios esperados para los habitantes de la isla de San Andrés

c) RECURSOS REQUERIDOS

Objeto	Valor
Ajuste de precios y permanencia Interventoría Nota: *Se envió a Prosperidad Social comunicado con Radicado No 20232700097431*	$952,512,450,31

2. ESTUDIO DE CONVENIENCIA – PRÓRROGA CONVENIO.

Los miembros del comité de seguimiento han recomendado estudiar la conveniencia de otorgar un plazo adicional al convenio 212080. El plazo propuesto abarcaría desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024. Esta extensión permitiría llevar a cabo los proyectos asignados por Prosperidad Social. Se debe prestar especial atención al Proyecto de San Andrés, ya que es crucial para cumplir con los plazos establecidos.

Esta medida beneficiaría a los habitantes de San Andrés al asegurar la finalización exitosa del proyecto. El objetivo es cumplir con los estándares de calidad y las normativas aplicables durante todo el proceso. Además, la extensión del plazo garantizaría una implementación adecuada y exitosa de los proyectos en curso, así como la liquidación correspondiente.

Con esta medida, se busca asegurar que los proyectos se completen de manera satisfactoria, cumpliendo con todos los requisitos y normativas, para así brindar los beneficios esperados a la comunidad de San Andrés.

Síntesis de la Prórroga

Actividad	Valor resultante	Valor existente – recursos propios o redistribución en ENTERRITROIO	Valor requerido recursos Prosperidad Social
Cuota de gerencia + Costos operativos año 2024	$ 2.057.748.520,00	$ 599.672.665,08 (redistribución de recursos internos existentes en ENTERRITORIO, por lo cual se hace necesario que se aporte el CDP para la minuta)	$1.458.075.854,92
Proyectos para incluir (Nuqui y Anapoima)	$ 7.117.909.071,68	$ 2.900.000.000,00 (rendimientos financieros)	$4.217.909.071,68
Proyecto San Andrés (Adición ajuste precios y mayor permanencia)	$952.512.450,31		$952.512.450,31
Valor total	$10.128.170.041,99	$ 3.499.672.665,08	$ 6.628.497.376,91

3. SOLICITUD ADICIÓN DE RECURSOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN PARA CONCLUIR EN EL PERIODO 2023

ENTerritorio socializó que se requiere la aprobación de la adición de los siguientes recursos por valor de $523.557.276,00. Estos fondos se destinarán a los siguientes proyectos en ejecución bajo la linea de gerencia integral (no incluye linea de interventoría) y corresponden a redistribución:

- ***Proyecto Puerto Libertador:*** *Se requieren recursos para adicionar el --contrato de interventoría por dos meses ya que vence el 4-07-2023*
- ***Proyecto Riohacha:*** *Se requieren recursos para adicionar el --contrato de interventoría por dos meses ya que vence el 7-07-2023*
- ***Proyecto San Carlos:*** *Se requieren recursos para reposición de pavimento en concreto rígido.*

Nota: En comité de contratación de ENTerritorio del 22-06-2023 se aprobó la liberación de recursos de los proyectos C501, C502 Y C503 por valor de $1.233.882.862,00

MUNICIPIO	VR. REQUERIDO OBRA	VR. REQUERIDO INTERVENTORIA	SUBTOTAL
PUERTO LIBERTADOR		$ 124.477.964,00	$ 124.477.964,00
RIOHACHA		$99.079.312,00	$99.079.312,00
SAN CARLOS	$300.000.000		$300.000.000
TOTAL	$300.000.000	$223.557.276,00	$523.557.276,00

4.INCLUSIÓN DE PROYECTOS PARA LOS CUALES ENTERRITORIO ENTREGÓ CONSULTORÍAS

Existen proyectos que aún no han sido finalizados debido a la terminación del convenio 212017 (DPS2). • ENTerritorio y Prosperidad Social acordaron realizar consultorías para determinar las acciones a seguir respecto a la ejecución de dichos proyectos. En el caso de Nuquí, se presentó una conciliación con el IPSE ante la PGN. • ENTerritorio ha concluido y entregado las consultorías correspondientes. • Se requieren recursos adicionales y una prórroga para poder ejecutar los proyectos de manera adecuada. • Es necesario presentar la situación al Comité de Seguimiento para su evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 2120280. • En caso de que se aprueben los recursos y la prórroga, ENTerritorio podrá entregar los proyectos a la comunidad y finalizar los procesos en curso con los entes de control. • Esto permitirá cumplir adecuadamente con las obligaciones adquiridas, siguiendo los estándares requeridos

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR QUE SE REQUIERE OBRA	VALOR QUE SE REQUIERE INTERVENTORÍA	SUBTOTAL
ANAPOIMA	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA FASE III, EN CUMPLIMIENTO RETIE	$ 1.342.005.093,00	$ 132.804.000,00	$ 1.474.809.093,00
NUQUI	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, APARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUI-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"	$ 5.059.815.800,00	$ 583.284.178,68	$ 5.643.099.978,68
			TOTAL	$ 7.117.909.071,68

5. PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN COMITÉ SEGUIMIENTO

5.1 Solicitud de adición para proyectos en ejecución para concluir el periodo 2023

Se recomienda a los miembros del Comité de Seguimiento aprobar inclusión de recursos por valor de $952.512.450.31 para la ejecución del PROYECTO C527: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE Y CENTRO FISHERMEN PLACE EN EL SECTOR EL COVE - SAN ANDRÉS ISLAS” correspondiente al ajuste de precios del contrato de obra y permanencia Interventoría, con un plazo de 10 meses posteriores a la cesión de la posición contractual del contrato de obra.

Decisión

El Comité de Seguimiento aprueba que ENTerritorio ejecuté el proyecto C527: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE Y CENTRO FISHERMEN PLACE EN EL SECTOR EL COVE - SAN ANDRÉS ISLAS", con un plazo de 10 meses posteriores a la cesión de la posición contractual del contrato de obra. Así mismo aprueba la adición por valor de $952.512.450.31 correspondiente al ajuste de precios del contrato de obra y permanencia Interventoría.

5.2 Solicitud de Prórroga de convenio 212080

Se recomienda a los miembros del Comité de Seguimiento analizar la aprobación de prórroga del convenio marco el cual vence el 31-10-2021 hasta el 31 de agosto de 2024. Este plazo adicional permitiría la ejecución de los proyectos asignados por Prosperidad Social y una implementación adecuada y exitosa de los proyectos en ejecución y la liquidacion derivada.

Así mismo se requiere la aprobación de recursos por valor total de $ 6.628.497.376,91, desagregado así:

	Valor resultante	Valor existente	Valor requerido
Cuota de gerencia + Costos operativos año 2024	$ 2.057.748.520,00	$ 599.672.665,08 (redistribución de recursos)	$ 1.458.075.854,92
Proyectos para incluir (Nuqui y Anapoima)	$ 7.117.909.071,68	$ 2.900.000.000,00 (rendimientos financieros)	$ 4.217.909.071,68
Proyecto San Andrés (Adición ajuste precios y mayor permanencia)	$952.512.450,31		$952.512.450,31
Valor total	$10.128.170.041,99	$ 3.499.672.665,08	$ 6.628.497.376,91*

*Valor al que se sumará el GMF

Decisión

El Comité de Seguimiento aprueba se realicé la prórroga del convenio marco No 212080 hasta el 31 de agosto de 2024 y la aprobación de recursos por valor total de $ 6.628.497.376,91, desagregado así:

	Valor resultante	Valor existente	Valor requerido
Cuota de gerencia + Costos operativos año 2024	$ 2.057.748.520,00	$ 599.672.665,08 (redistribución de recursos)	$ 1.458.075.854,92
Proyectos para incluir (Nuqui y Anapoima)	$ 7.117.909.071,68	$ 2.900.000.000,00 (rendimientos financieros)	$ 4.217.909.071,68
Proyecto San Andrés (Adición ajuste precios y mayor permanencia)	$952.512.450,31		$ 952.512.450,31
Valor total	$10.128.170.041,99	$ 3.499.672.665,08	$ 6.628.497.376,91*

*Valor al que se suma el GMF

5.3 SOLICITUD ADICIÓN DE RECURSOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN PARA CONCLUIR EN EL PERIODO 2023

Se solicita a los miembros del Comité de Seguimiento la aprobación de la redistribución de los siguientes recursos por valor de $523.557.276,00. Estos fondos se destinarán a los siguientes proyectos en ejecución:

- ***Proyecto Puerto Libertador:*** *Se requieren recursos para adicionar el --contrato de interventoría por dos meses ya que vence el 4-07-2023*
- ***Proyecto Riohacha:*** *Se requieren recursos para adicionar el --contrato de interventoría por dos meses ya que vence el 7-07-2023*
- ***Proyecto San Carlos:*** *Se requieren recursos para reposición de pavimento en concreto rígido.*

Nota: En comité de contratación de ENTerritorio del 22-06-2023 se liberaron recursos de los proyectos C501, C502 Y C503 por valor de $1.233.882.862,00

MUNICIPIO	VR. REQUERIDO OBRA	VR. REQUERIDO INTERVENTORIA	SUBTOTAL
PUERTO LIBERTADOR		$ 124.477.964,00	$ 124.477.964,00
RIOHACHA		$99.079.312,00	$99.079.312,00
SAN CARLOS	$300.000.000		$300.000.000
TOTAL	$300.000.000	$223.557.276,00	$523.557.276,00

Decisión

El Comité de Seguimiento aprueba la redistribución de los siguientes recursos por valor de $523.557.276,00. Estos fondos se destinarán a los siguientes proyectos en ejecución:

MUNICIPIO	VR. REQUERIDO OBRA	VR. REQUERIDO INTERVENTORIA	SUBTOTAL
PUERTO LIBERTADOR		$ 124.477.964,00	$ 124.477.964,00
RIOHACHA		$99.079.312,00	$99.079.312,00
SAN CARLOS	$300.000.000		$300.000.000
TOTAL	$300.000.000	$223.557.276,00	$523.557.276,00

CUADRO RESÚMEN VALORES APROBADOS:

Descripción	Valor Requerido		Recursos existentes	Aportes Prosperidad Social	CONCEPTO
Proyectos en ejecución 2023: San Carlos Riohacha Puerto libertador	$523.557.276		$523.557.276,00		REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
Cuota de Gerencia + Costos Operativos (2024)	$ 2.057.748.520,00		$ 599.672.665,08	$1.458.075.854,92	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MÁS APORTES PROSPERIDAD SOCIAL
Proyectos a incluir (Nuqui y Anapoima)	$7.117.909.071,68	$8.070.421.521,99	$2.900.000.000,00	$5.170.421.521,99	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MÁS APORTES PROSPERIDAD SOCIAL
Inclusión recursos San Andrés	$ 952.512.450,31				
Gravamen a los movimientos Financieros GMF				$26.408.356,08	APORTES PROSPERIDAD SOCIAL
TOTAL	**$ 10.651.727.317,99**		**$4.023.229.941,08**	**$6.654.905.732,99**	

De acuerdo con lo anterior, el Comité de seguimiento requirió que en la presente acta que hará parte integral del OTRO SI a tramitar respecto del Convenio Interadministrativo No. 212080 se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. ENTerritorio deberá realizar una revisión de términos en los mecanismos apremio contratista del proyecto San Andrés
2. ENTerritorio deberá presentar Plan de trabajo específico tres líneas:

- Cumplimiento ejecución y entrega proyectos de Nuqui y Anapoima: Se debe informar el inicio de los procesos de contratación y su culminación, el inicio de la ejecución de estos proyectos remitiendo los respectivos cronogramas.
- ENTerritorio deberá presentar Plan de trabajo proyecto San Andres
- ENTerritorio deberá presentar Plan de trabajo proceso liquidación contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 212080

Nota:
A solicitud de ENTERRITORIO, se deja en esta acta la relación total de APROBACIÓN DE PERSONAL, desde el OTRO SI 17 – y ajustes realizados a la misma

OTRO SI 17
El comité de seguimiento aprobó

Gerencia Integral						
No	Equipo	Rol	Contratista Propuesta	Tiempo 2023	Honorario fijo	Valor total contratado
1	ADMINISTRATIVO (1)	Administrativa	MAYIDA SIYAG	10	$ 3.250.000,00	$ 32.500.000,00
2	TECNICO(5)	Profesional Adm. transversal	LUISA LONDOÑO	10	$ 4.590.000,00	$ 45.900.000,00
3		Supervisor ejecucion	RUBEN VARGAS	8,5	$ 7.350.000,00	$ 62.475.000,00
4		Supervisor ejecucion	JOSÉ DAVID RODRIGUEZ	5	$ 7.667.689,00	$ 38.338.445,00
5		Supervisor ejecucion	LUZANDREA MOLINA	5	$ 7.667.689,00	$ 38.338.445,00
6		Profesional Técnico.	LUIS CARLOS MEJÍA FREYLE	8,5	$ 8.350.000,00	$ 70.975.000,00
7	FINANCIERO (2)	Profesional financiero	SHIRLEY PAOLA PINZÓN	8,5	$ 5.950.000,00	$ 50.575.000,00
8		Apoyo Financiero	BLANCA NUBIA BARAJAS	10	$ 3.250.000,00	$ 32.500.000,00
9	JURIDICO (1)	Profesional jurídica	LAURA ÁVILA	8,5	$ 7.750.000,00	$ 65.875.000,00
10	LIQUIDACION (5)	Apoyo Profesional liquidacion	WILLIAM FORERO	6	$ 5.050.000,00	$ 30.300.000,00
11		Apoyo Profesional liquidacion	NÉSTOR CALLEJAS	6	$ 3.250.000,00	$ 19.500.000,00
12		Profesional de liquidaciones	JAVIER MORA	8,5	$ 7.750.000,00	$ 65.875.000,00
13		Supervisor Liquidaciones	LUZ STELLA PUERTO	10	$ 6.850.000,00	$ 68.500.000,00
14		Supervisora liquidaciones	LEYDY JOHANNA CHICA C	8	$ 5.050.000,00	$ 40.400.000,00
15	SOCIAL(1)	Profesional Control social	MARIA CLARA CASTRO	10	$ 8.350.000,00	$ 83.500.000,00
16	PGIO	Profesional PGIO	OVER MOISES TORRES	10	$ 7.750.000,00	$ 77.500.000,00
VALOR TOTAL APROBADO GERENCIA INTEGRAL						$ 823.051.890,00

Gerencia de fabricas						
No	Equipo	Rol	Contratista Propuesta	Tiempo 2023	Honorario fijo	Valor total contratado
1	FABRICAS (5)	Profesional Técnico	LEONARDO GONZALEZ	10	$ 7.750.000,00	$ 77.500.000,00
2		Profesional Técnico	HUGO SÁNCHEZ	9	$ 6.850.000,00	$ 61.650.000,00
3		Supervisor Técnico	ANDRES BARONA	6	$ 4.130.000,00	$ 24.780.000,00
4		Apoyo Financiero	YOLANDA BARRERA	6	$ 3.250.000,00	$ 19.500.000,00
5		Profesinal Juridico	CRISTIAN CASSIANI	4	$ 5.950.000,00	$ 23.800.000,00
VALOR TOTAL APROADO GERENCIA INTEGRAL						$ 207.230.000,00

Lo anterior, asciende a un valor total para costos operativos de $ 1.030.281.890,00, es de anotar que esta información está contenida en los anexos del ACTA DE COMITÉ OPERATIVO DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL 069-12 -212080 DPS ENTERRITORIO antes FONADE, llevada el día 18-01-2023 con la presencia por parte de PROSPERIDAD SOCIAL y por parte de ENTERRITORIO el Ing. ELKIN JOSE BECHARA VELÁSQUEZ en su calidad de Subgerente Desarrollo de Proyectos, JUAN CARLOS PINILLA SALGADO en su calidad e Gerente de Grupo Desarrollo de Proyectos II, LUIS CARLOS MEJIA FREYLE – en su calidad de contratista Coordinador Técnico del convenio 212080.

b) APROBACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO – 28-05-2023

Ahora bien, ENTERRITORIO socializa con PROSPERIDAD SOCIAL la necesidad actual del convenio, debido a las dificultades con diferentes situaciones asociadas a la suspensión de los proyectos imputables a ola invernal, cambio de diseños y orden público, que ocasionaron además retrasos en la entrega de manera oportuna y en los plazos previstos de proyectos, situación que es analizada al interior de esta entidad y por tanto se aprueban recursos para que el personal que inicialmente tenía plazos inferiores a octubre de 2023 (fecha de terminación del convenio), pudieran llegar hasta dicha fecha, además en virtud de la necesidad de los proyectos se requiere por parte de Prosperidad Social incluir nuevos profesionales (que ya habían estado vinculados al equipo) con el ánimo de que ENTERRITORIO contara con el personal suficiente y necesario que además permita iniciar el proceso de cierre del convenio.

En ese entendido el personal que según comité de seguimiento tuvo variaciones, en plazo, valor o se incluyó como personal para el convenio corresponde al siguiente:

GERENCIA INTEGRAL							
No	Equipo	Rol	Contratista propuesta	Tiempo 2023	Honorario fijo	Costo honorario variables	Costo total requerido
1	EQUIPO TÉCNICO (4)	Supervisor ejecución **mayor permanencia**	RUBEN VARGAS	1,5	$ 7.750.000,00	$ 1.192.487,00	$ 13.413.730,50
2		Profesional técnico ejecución **incorporado nuevo**		5	$ 5.950.000,00	$ 1.192.487,00	$ 35.712.435,00
3		Supervisor ejecución **mayor permanencia**	LUZ ANDREA MOLINA	5	$ 7.750.000,00	$ 1.192.487,00	$ 44.712.435,00
4		Profesional técnico coordinación ejecución **mayor permanencia**	LUIS CARLOS MEJIA FREYLE	1,5	$ 8.650.000,00	$ 1.200.000,00	$ 14.775.000,00
5	FINANCIERO (2)	Profesional financiero **mayor permanencia**		1,5	$ 5.950.000,00		$ 8.925.000,00
6		Profesional financiero coordinación **mayor permanencia**		5	$ 8.650.000,00		$ 43.250.000,00
7	JURÍDICO (2)	Apoyo profesional **Incorporado nuevo**		5,5	$ 4.130.000,00		$ 22.715.000,00
8		Profesional jurídica **mayor permanencia**	LAURA CRISTINA	1,5	$ 8.650.000,00		$ 12.975.000,00

GERENCIA INTEGRAL							
No	Equipo	Rol	Contratista propuesta	Tiempo 2023	Honorario fijo	Costo honorario variables	Costo total requerido
			ÁVILA ROMERO				
9	LIQUIDACIÓN (4)	Apoyo profesional liquidación **mayor permanencia**	WILLIAM FORERO	4	$ 5.950.000,00	$ 600.000,00	$ 26.200.000,00
10		Apoyo profesional liquidación **mayor permanencia**	NÉSTOR JOSUE CALLEJAS	4	$ 3.250.000,00		$ 13.000.000,00
11		Profesional de liquidaciones mayor permanencia	JOSÉ DAVID RODRIGUEZ	1,5	$ 8.650.000,00		$ 12.975.000,00
12		Supervisor Liquidaciones **mayor permanencia**	LEIDY JOHANNA CHICA	2	$ 5.950.000,00		$ 11.900.000,00
13	SOCIAL (1)	Profesional Social **Incorporado nuevo**		5	$ 5.950.000,00	$ 1.192.457,00	$ 35.712.435,00
		Valor requerido					**$ 296.266.035,50**
		Tiquetes					**$ 18.000.000,00**

Gerencia de fabricas							
No	**Equipo**	**Rol**	**Contratista Propuesta**	**Tiempo 2023**	**Honorario fijo**		
1	FABRICAS (3)	Supervisor Técnico	ANDRES BARONA	3	$ 4.130.000,00	$ 12.390.000,00	$ 12.390.000,00
2		Apoyo Financiero	YOLANDA BARRERA	2	$ 3.250.000,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
3		Profesinal Juridico	CRISTIAN CASSIANI	5	$ 5.950.000,00	$ 29.750.000,00	$ 29.750.000,00
VALOR TOTAL APROADO GERENCIA INTEGRAL							**$ 48.640.000,00**

El valor aprobado para costos operativos, mediante la redistribución de recursos del convenio, es de trescientos sesenta y dos millones novecientos seis mil treinta y cinco pesos con cincuenta centavos ($362.906.035,50), según consta en esta acta de comité de seguimiento donde se autoriza dicho monto por redistribución de recursos. Este valor está destinado a cubrir el saldo faltante para los costos operativos durante los meses de junio a octubre de 2023.

C. RESUMEN GENERAL – PERSONAL APROBADO ENERO -OCTUBRE 2023

A continuación se presenta un resumen del personal con cargos aprobados por PROSPERIDAD SOCIAL para los costos operativos. Este resumen incluye los roles y los tiempos asignados. Los cuadros anteriores contienen información detallada sobre los valores fijos y variables.

GERENCIA INTEGRAL				
No	Equipo	Rol	Contratista propuesta	Tiempo 2023
1	ADMINISTRATIVO (1)	Administrativa	MAYIDA SIYAG	10
2	EQUIPO TÉCNICO (5)	Profesional Adm. Transversal	LUISA LONDOÑO	10
3		Supervisor ejecución	RUBEN VARGAS	10
4		Supervisor ejecución (se retira cargo desde mayo 2023)	JOSÉ DAVID RODRIGUEZ	5
5		Supervisor ejecución	LUZ ANDREA MOLINA	10

GERENCIA INTEGRAL				
No	Equipo	Rol	Contratista propuesta	Tiempo 2023
6		Profesional Técnico	LUIS CARLOS MEJIA FREYLE	10
7		Profesional Técnico en ejecución incorporado nuevo		5
8	FINANCIERO (3)	Profesional financiero		10
9		Profesional financiero coordinación incorporado nuevo		5
10		Apoyo Financiero	BLANCA NUBIA BARAJAS	10
11	JURÍDICO (2)	Profesional Jurídica	LAURA CRISTINA ÁVILA ROMERO	10
12		Apoyo profesional incorporado nuevo		5,5
13	LIQUIDACIÓN (5)	Apoyo profesional liquidación	WILLIAM FORERO	10
14		Apoyo profesional liquidación	NÉSTOR JOSUE CALLEJAS	10
15		Profesional de liquidaciones	JOSÉ DAVID RODRIGUEZ	10
16		Supervisor Liquidaciones	LUZ STELLA PUERTO	10
17		Supervisor Liquidaciones	LEIDY JOHANNA CHICA	10
18	SOCIAL (2)	Profesional Control Social	MARIA CLARA CASTRO	10
19		Profesional Social Incorporado nuevo		5
20	PGIO (1)	Profesional PGIO	OVER MOISES TORRES	10

Gerencia de fabricas				
No	**Equipo**	**Rol**	**Contratista Propuesta**	**Tiempo 2023**
1	FABRICAS (5)	Profesional Técnico	LEONARDO GONZALEZ	10
2		Profesional Técnico	HUGO SÁNCHEZ	10
3		Supervisor Técnico	ANDRES BARONA	10
4		Apoyo Financiero	YOLANDA BARRERA	10
5		Profesinal Juridico	CRISTIAN CASSIANI	10
VALOR TOTAL APROBADO GERENCIA INTEGRAL				

*

Prosperidad Social, en su rol de cliente, ha informado a ENTerritorio en su calidad de gerencia integral, que en caso de que el plazo contractual del convenio 212080 se encuentre por expirar y que sea necesario solicitar una prórroga adicional para la entrega de los proyectos debido a causas exclusivamente imputables a ENTerritorio, siempre y cuando se puedan demostrarse técnicamente, administrativamente y financieramente, Prosperidad Social no se hará cargo ni de cuota de gerencia correspondiente a dichas prórrogas adicionales, ni tampoco de los costos operativos.

Enterritorio, en respuesta a Prosperidad Social, desea expresar que, hasta la fecha, y a lo largo de todas las prórrogas y otrosí al convenio, ha cumplido fielmente con todas sus obligaciones. Sin embargo, los retrasos que se han presentado hasta ahora son el resultado de situaciones que están fuera del control de ENTERRITORIO, tales como falta de acciones oportunas de las entidades territoriales frente al incumplimiento de sus contratistas, problemas de orden público, emergencias invernales y escasez de materiales y por lo tanto no le son imputables. En

ese sentido, Enterritorio cuenta con documentación completa que respalda estas circunstancias y que son de conocimiento de Prosperidad Social.

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminado el presente Comité de Seguimiento.

Firma de los delegados al Comité de Seguimiento:

LINA MARIA BARRERA RUEDA Firmado digitalmente por LINA MARIA BARRERA RUEDA

CARLOS ALBERTO CHINCHILLA
Subdirector General
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Gerente General
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio

Descripción del documento soporte
Presentación de decisiones en Power Point

Revisado por DPS

Eduardo Andrés Mesa Buitrago
Álvaro Alejandro Chaves Mejía
Victoria Rosa López Colón

Revisado por ENTerritorio

Elkin José Bechara Velásquez
Carlos Arturo Bustamante Fernández

Carlos Iván Florez Lizcano
Doris Patricia León Guevara
Laura Cristina Avila
Luis Carlos Mejia
Nini Peña

Mayida Yasmin Siyag Cárdenas

De: Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2025 1:40 p. m.
Para: Mayida Yasmin Siyag Cárdenas
Asunto: RV: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025
Datos adjuntos: Plantilla de Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025.xlsx; Presentación Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025.pptx

PSI

Cordialmente,

Luis Carlos Mejía Freyle
Contratista
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
cmejia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos

que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2025 10:34 a. m.
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
CC: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Claudia Patricia Vivas Diaz <cvivas@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 16 de julio de 2025, remito las (13) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión:

Resumen: Comité de Novedades 16 de Juliomiércoles, 16 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APR LA P
1	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	143-2221137	Municipio de Agua de Dios	Construcción de la plaza de mercado del municipio de agua de dios departamento de Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspension 1	N/A	2 meses , apartir del 28 de julio de 2025	15/11/2025	31/07/2025	16/07/2025	

2	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200713	IKAR LTDA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	OBRA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/2026	23/07/2025	16/07/2025	
3	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200741	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	INTERVENTORÍA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/2026	23/07/2025	16/07/2025	
4	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240298	PRODYM ESP SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	OBRA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 423.170.764	4 MESES	31/05/2026	21/07/2025	16/07/2025	

5	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240297	PROINGES SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 160.000.000	4 MESES	31/05/2026	21/07/2025	16/07/2025	
6	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240112	CONSORCIO INGENIERIA XX	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE OBRA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/2025	24/07/2025	16/07/2025	
7	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240119	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/2025	24/07/2025	16/07/2025	

8	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240065	CONSTRUIRE S.A.S.	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ODEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N.A	4 MESES	31/12/2025	28/07/2025	16/07/2025	
9	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240129	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 21.488.299,32	1 MES	31/12/2025	28/07/2025	16/07/2025	
10	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240086	CONSORCIO HABITAT 6	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N/A	1 MES	31/12/2025	28/07/2025	16/07/2025	
11	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240131	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN	$ 35.088.130,96	3,5 MESES	31/12/2025	12/08/2025	16/07/2025	

12	Desarrollo de proyectos 2	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	223006	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ - FONDO PAZ	2240224	INVÍAS	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	VARIOS NARIÑO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO	PRÓRROGA No. 1	N.A.	8 MESES	27/05/2026	29/07/2025	16/07/2025
13	Desarrollo de proyectos 3	Claudia Patricia Vivas Díaz	224016	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADP CIVIL	2024957	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	póliza de seguros	Bogotá	CONTRATO DE SEGUROS	PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN	$336.339,00	6 MESES	30/12/2025	30/06/2025	16/07/2025

Héctor Augusto Vargas Leguizamo

Contratista

Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

hvargas1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Mayida Yasmin Siyag Cárdenas

De: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 4:57 p. m.
Para: info@prodym.com.co
CC: Luz Andrea Molina Hurtado; Luis Carlos Mejía Freyle; Mayida Yasmin Siyag Cárdenas; Laura Cristina Avila Sierra
Asunto: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240298 (INA 053-2024) – PRODYM E.S.P. SAS

Bogotá, D.C.

Señores
PRODYM E.S.P. SAS

REF: Legalización **ACTA DE INICIO** - Contrato N° **2240298**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **15 DE JULIO DE 2025**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujo de aprobación
Documentos (1)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (1)
Comentarios
Comentarios
Creado por
Fecha de creación
APROBACION POLIZA ANEXO 3 - CUM - ACTA DE INICIO - CTO. 2240298
ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ
15/07/2025 4:51:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Ver
Id de la garantía
CO1.WRT.17441967
Referencia de la garantía
POLIZA CONTRATO N 2240298
Estado
Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza
65-45-101089968
Tomador
PRODYM ESP SAS



Validación de póliza

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
65-45-101089968

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
martes, 21 de enero de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
PRODYM E.S.P. SAS

Inicio de vigencia:
martes, 21 de enero de 2025

Fin vigencia:
lunes, 21 de abril de 2031

Valor total asegurado:
$ 2.609.371.420,50

Consultar de nuevo



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
65-40-101079574

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
martes, 21 de enero de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
PRODYM E.S.P. SAS

Tomador:
PRODYM E.S.P. SAS

Inicio de vigencia:
martes, 21 de enero de 2025

Fin vigencia:
martes, 22 de julio de 2025

Valor total asegurado:
$ 1.204.325.271,00

Consultar de nuevo

Cordialmente,

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 10:39:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003183536
Código de Verificación	900318353625072110395 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 10:38:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71779865
Código de Verificación	71779865250721103848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276663968

PIB
17:28:39

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODYM S.A.S identificado(a) con NIT número 9003183536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276663724

PIB
17:27:25

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN VALENCIA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71779865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:56 AM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71779865**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA MURILLO DARWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 10:54:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71779865** y Nombre: **DARWIN VALENCIA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120103274** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir